

POR 4.4 MILLONES DE DOSIS FIRMA HONDURAS CON PFIZER

LT P.14

EDITORIAL LA ALINEACIÓN DE LOS ASTROS

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS MIÉRCOLES 19 DE MAYO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19954 72 PÁGINAS LPS. 8.00

CALENDARIO DE VACUNACIÓN

PARAMAYO:

- 19 y 20
75 Y 76 AÑOS
- 21 y 22
77 y 78 AÑOS
- 24 y 25
79 y 80 AÑOS
- 26 Y 27
81-84 AÑOS
- 28 y 29
85 EN ADELANTE

**En 3 zonas habrá
autoservicio para
los abuelitos**



LT P.15



**OFENSIVA
DIPLOMATICA BUSCA
UNA TREGUA EN LA
FRANJA DE GAZA**

LT P.49



ÓSCAR
NÁJERA

JUAN
CARLOS V.

WELSY
VASQUEZ



GLADYS
LÓPEZ

MILTON
PUERTO

GUSTAVO
PÉREZ

**6 DIPUTADOS
EN "LISTA NEGRA"
DE ESTADOS UNIDOS**

LT P.10



**HIERVE EL CLÁSICO:
POR 4 PARTIDOS
SUSPENDEN A
PEDRO TROGLIO**

LT MÁS DEPORTIVA

Tribunito dice:



En ese clásico ... que no
sea tradicional el boxeo...

**DETENCIÓN JUDICIAL
PARA CONDUCTOR QUE
PROVOCÓ BRUTAL CHOQUE**



LT P. 52



CASOS DE COVID-19 ASCENDIERON A 228,287

Los casos de COVID-19 en Honduras ascendieron a 228,287 desde el inicio de la pandemia con la confirmación de otros 771 contagios, mientras que los pacientes recuperados se incrementaron a 83,086, informó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager).

Para diagnosticar los nuevos casos, el Laboratorio Nacional de Virología efectuó 2,886 pruebas, de las que 771 resultaron positivas.

En su comunicado diario, Sinager confirmó el fallecimiento de 49 hondureños más por COVID-19 (dato correspondiente a varios días), con los que sumaron 6,019 los muertos.

Sinager reportó 166 nuevos pacientes recuperados, por lo que la cifra total se mantiene en 83,086.

El comunicado indicó que 1,107 hondureños están hospitalizados a causa de la COVID-19, de los que 585 se encuentran en condición estable, 463 graves y 59 en unidades de cuidados intensivos.

ALBA CONSUELO FLORES:

Salud vacunará con Sputnik V a periodistas

La ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, anunció que periodistas, camarógrafos y fotógrafos serán vacunados contra el COVID-19 con la Sputnik V a partir del próximo domingo.

La funcionaria informó lo anterior en rueda prensa luego de reunirse con directivos del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH).

Honduras recibió 40 mil vacunas Sputnik V contra el COVID-19 como parte de un contrato de 4.2 millones de dosis suscrito con la Federación Rusa en marzo anterior.

La primera dosis de las vacunas rusas será aplicada esta misma semana y en un lapso de 21 días a tres meses debe aplicarse la segunda dosis o segundo componente.

Flores dijo que “quiero traerles esta grata noticia relacionada con el inicio de la vacunación contra el COVID-19 a todos los comunicadores sociales del país a partir del próximo domingo”.

“De manera, que ustedes, reporteros, camarógrafos y fotógrafos podrán celebrar el Día del Periodista Hondureño el 25 de mayo, en pleno proceso de vacunación”, señaló.

“Toda la coordinación logística estará a cargo de la Secretaría de Salud a través de las regiones sanitarias de Tegucigalpa, San Pedro Sula y otras ciudades”, agregó.

“Señaló que se tienen disponibles unas 1,000 dosis de la vacuna rusa que se aplicarán entre domingo, lunes y martes de la próxima semana los comunicadores”.

LISTOS

Por su parte, Osman Reyes, presidente del CPH, señaló que “ya tenemos un esquema que se ejecutará a partir del próximo domingo en



Hay 1,000 vacunas para periodistas.

Este domingo se empezaría en base a un calendario

beneficio de los compañeros de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Islas de la Bahía y Santa Rosa de Copán”.

“El CPH se ha organizado por lo que se ha solicitado a los medios de comunicación enviar los listados de todos los compañeros a inmunizar, pero vamos a priorizar a quienes vacunar en primera instancia”, según Reyes. “Vamos a empezar a vacunar con los listados que hayan enviado los medios de comunicación en cuanto al personal de riesgo que debe ser inmunizado a la brevedad posible”, afirmó.

“Nosotros estamos listos para

arrancar el proceso y a través de los directores de medios les estaremos comunicando a fin de ir desarrollando el horario respectivo”, sostuvo.

“Tenemos un calendario que se respetará, es decir, cada medio de comunicación tendrá el día y la hora de vacunación y tiene que cumplirse”, según Reyes, tras señalar que “en Tegucigalpa la vacunación será en la sede del CPH”.

“Estamos muy agradecidos con la Secretaría de Salud y a la vez muy esperanzados en que todos seremos inmunizados, lo que nos obliga a seguir trabajando con responsabilidad y valentía”, puntualizó.

“Tenemos el compromiso de impulsar un proceso completamente transparente, en el cual se prioriza a los compañeros que más se exponen a ser contagiados”, finalizó.

24 horas

LA ZONA SUR PIERDE 600 MANZANAS DE CULTIVOS AL AÑO

El calentamiento global ha provocado en los últimos años que las temperaturas aumenten cada vez más y los climas cambien. Honduras que es uno de los países de la región mayor afectados por el cambio climático, en la última década ha registrado un incremento en las temperaturas con lluvias menos frecuentes, pero de mayor intensidad. Una de las zonas que vive el mayor impacto del calentamiento global es la zona sur, en los departamentos de Choluteca y Valle.

MILITAR MUERE EN COLISIÓN DE MOTOCICLETAS

La velocidad le costó la vida a un militar cuando se transportaba en una motocicleta por el bulevar Comunidad Económica Europea, sector sur de la capital. Se trata de Hilmer Ariel Martínez Medina, de unos 30 años, asignado al Comando de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas (CALFFAA).

COSTOS DEL AGRO SE DISPARAN 60% POR PESIMA CARRETERA

El pésimo estado de al menos 113 kilómetros de la carretera CA-4, que comunica la ciudad de La Entrada y San Pedro Sula, ha tenido un impacto importante en la producción agrícola y ganadera, al igual que en los rubros turísticos y el transporte de la región de occidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CA

Honduras se une a contención del financiamiento al terrorismo

Con el objetivo de abordar temas prioritarios de la agenda regional y de iniciativas para el beneficio de las poblaciones del área, representantes del gobierno de Honduras participaron en la LXXVIII reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC). En la reunión, desarrollada forma virtual, por la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que ejerce actualmente Costa Rica, se contó con la participación de los representantes de los Estados miembros y de la Secretaría General de

este organismo integracionista. En calidad de comisionado y jefe de la delegación de Honduras participó el embajador José Isaías Barahona Herrera, subsecretario de Estado en Asuntos de Política Exterior. Durante su participación resaltó el trabajo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. “Es la más dinámica del sistema porque es una agenda que siempre está activa y permite hacer un intercambio permanente de experiencias, capacidades, conocimientos y de colaboración entre nuestros sistemas de seguridad”, resaltó el diplomático.



Además, en esta sesión se realizó el traspaso de la presidencia Pro Tempore de la CSC de la República de Costa Rica a la República de Guatemala.

Ahorra en FICOHSA y **GANA** los premios más TECNOLÓGICOS



¡Participa y **gana todos los días** así de fácil!

1

Solo abre tu cuenta de ahorro o incrementa tu saldo en L1,000 o más

2

Escanea el código QR con tu celular



3

Recibe una notificación y descubre tu premio

Además participas en sorteos de L100,000 cada mes

Abre YA tu cuenta y ahorra con la mejor tasa y tecnología en:



App
Ficohsa



Agencias
Ficohsa



Ficohsa

Cómplices entre las víctimas



◆ Rafael Jerez Moreno

"Necesitamos más ciudadanos y menos pobladores", expresó en una entrevista televisiva el connotado analista político, Raúl Pineda. Certeras palabras a las que agregaría la necesidad de tener menos cómplices de la corrupción, entre los ciudadanos.

En una encuesta publicada el domingo 16 de mayo de 2021 por el Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) se proyecta que el Partido Nacional se alzaría nuevamente con la victoria en la competencia electoral a nivel presidencial, con una clara superioridad opositora, si hubiese una alianza política, y un alto porcentaje de indecisos. Vayamos más allá de la lógica detrás de los beneficios de una alianza opositora. Usualmente cometemos el error de menospreciar, desde una posición de superioridad moral, las posibilidades de triunfo del partido oficialista, y nos olvidamos que después de casi doce años en el poder, el sistema que han instaurado funciona justamente para el propósito que persiguen: continuar en el poder. El 14 de marzo de 2021 las filas en las Mesas Electorales Receptoras (MER) del Partido Nacional eran concurridas, muchos aducían que se trataba de empleados públicos que eran obligados a votar, otros que eran activistas cegados por los pírricos beneficios que el clientelismo les provee, entre otras teorías; lo cierto es que, en cualquier caso, eso se tradujo en votos -muchos de ellos inflados, como ocurrió en el Partido Liberal y en el Partido Libertad y Refundación también- que dejaron entrever, por lo menos, que la corrupción y el narcotráfico no ha derrotado a esa organización política.

La corrupción no solamente permeó las altas esferas del actual gobierno, también es parte del modus operandi de buena parte de la ciudadanía que está dispuesta a mantenerlos ahí para poder continuar en la dinámica transaccional que les permita beneficiarse a sí mismos y a su entorno familiar. Las acusaciones por corrupción o narcotráfico deberían ser factores que descalifican a quienes ostentan el poder, pero también a quienes desde la oposición tienen ese objetivo, pues vimos que en un sector de esta, ese tampoco fue un problema para elegir candidatos al más alto nivel, para quienes solamente es corrupto quien está en el poder, pero no quien "ya pagó su pena", aunque si no hubiese sido por la justicia norteamericana probablemente habría continuado sin obstáculo alguno su vida política en el país. Corrupción relativa.

¿Quiénes son las víctimas de todo esto? Desde una perspectiva amplia, todos y todas, porque las afectaciones al sistema democrático son transversales, pero la pandemia dejó bastante claro a quiénes afecta -y afectará- en mayor medida. Mientras el debate se reduce a quiénes deben encabezar las alianzas, los 2 millones de jóvenes que fueron expulsados del sistema educativo debido a la pandemia siguen sufriendo las desigualdades del sistema, los hospitales continúan desbordados, la pobreza se mantiene en niveles alarmantes y qué decir sobre el panorama migratorio. En esta dinámica lo lamentable es que en medio de estas víctimas también hay cómplices, algunos a los que la conciencia tarde o temprano les hará corregir su conducta, otros a los que no, porque la política -y sus beneficios- son así. Construir ciudadanía es todo un reto cultural, pero debemos partir reconociendo la realidad para no repetir los errores del pasado y aspirar a un sistema en el que las elecciones no sean un fin para la repartición de cuotas de poder, sino un medio para abordar necesidades sociales que requieren de respuestas sostenibles. Para esto requerimos no solo de mejores políticos, también de mejores ciudadanos.

Twitter: @RafaJerezHn



Las ZEDE: entre el conocimiento y la confianza



◆ Jairo Núñez

Uno de los temas que ha regresado al plano del debate público en el país ha sido el de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, conocidas como ZEDE. Como muchos otros temas, este singularmente divide la opinión pública al grado de encontrarse acaloradas discusiones, en diferentes contextos, sobre su origen, naturaleza o propósito y que, incluso ignorando su objetivo, muchos solamente se acomodan a repetir el trillado discurso de sus detractores, argumentando que estas violan la soberanía del país, que es un regreso a los enclaves, que matan gente, entre otros sinfín de calificativos casi apocalípticos, como extraídos de una novela de conspiración; adjetivos atribuidos más por las emociones que por la misma razón. Es entendible, no solo es un problema de falta de conocimiento, también es un problema de confianza.

Hong Kong era un pequeño pedazo de China que durante casi todo el siglo XX operó bajo un conjunto de reglas distintas a las de China continental, reglas que fueron copiadas de las economías de mercado exitosas y administradas por los británicos. A finales de la década de 1970 e inicio de 1980, el entonces líder chino Deng Xiaoping sabiamente reconoció que el fracasado modelo comunista había llegado a su fin y que era tiempo de abrir la economía china al mundo. Sin embargo, no lo haría completamente y fue entonces que Xiaoping, arquitecto de un país dos sistemas, se le ocurrió la idea de crear Zonas Económicas Especiales, ZEE. Entre 1980 y 1984 se crearon las primeras cuatro ZEE alrededor de Hong Kong y el éxito fue enorme. Era el inicio de la expansión económica del gigante asiático.

Es así como Paul Romer, profesor de la Universidad de Stanford y Premio Nobel de Economía en 2018, plantea formalmente desde 2009 el concepto de ciudades charter el cual consiste en un territorio cuyo sistema de gobierno se define por sus propios estatutos, más que por leyes estatales, regionales o nacionales. Esta propuesta contempla la creación de ciudades modelo en zonas no habitadas para desarrollarse económicamente tomando como marco teórico y de referencia los casos de éxito de Shenzhen en China, Singapur, Hong Kong y Dubai, los cuales han sacado de la pobreza a más de 800 millones de personas según datos de *The Charter City Institute*, organización que promueve la creación de ciudades charter a nivel mundial.

De esta manera el profesor Romer plantea llevar a la práctica su concepto y es así como a partir de 2010 tiene sus primeros

acercamientos con el gobierno de Honduras. Inicialmente el profesor Romer llamó a estas potenciales zonas como Regiones Especiales de Desarrollo, RED. La población hondureña comenzó a llamar el proyecto como "ciudades modelo" y tal como era de esperar, rápidamente encontraron varios grupos con férrea oposición emitiendo juicios sin tan siquiera existir una ley que definiera las reglas iniciales del juego. La Ley Orgánica de las ZEDE se aprueba mediante decreto 120-2013 y se publica en La Gaceta el 06 de septiembre de 2013. Ya un año antes, en septiembre de 2012, el profesor Romer había anunciado su retiro del proyecto al entonces presidente Porfirio Lobo, manifestando en una carta que "no han existido condiciones para que la Comisión de Transparencia desempeñe su papel".

No es de extrañarse que el profesor Romer se haya retirado de las negociaciones, vio que se estaba metiendo en un pantano escabroso de alta corrupción y como es de esperar del comportamiento de este tipo de académicos, mejor decidió irse a que su nombre fuera empañado por la mala conducta de personas sin escrúpulos. Lo más curioso de todo es que las asociaciones que demandaron ante la Corte Suprema de Justicia al entonces presidente Lobo Sosa, lo hicieron por el delito de "traición a la patria" por promover un plan de desarrollo de ciudades modelo tipo Hong Kong o Singapur, que en lugar de haber investigado la causa principal del abandono del proyecto de parte del profesor Romer.

Entonces, vemos cómo un proyecto que tiene un planteamiento teórico muy bien estructurado y un objetivo muy claro y loable, viene a estrellarse contra un gobierno que no tiene límites en cuanto a corrupción se refiere. Esta combinación entre experimento y corrupción resulta peligrosa y no es potable en la población. Es así como surgen las dos preguntas claves: ¿es dañino entonces el proyecto de ciudades charter? Claramente está que no, al contrario, podría resultar altamente beneficioso para el país; como lo explica el mismo profesor Romer: lo importante está en las reglas que se definan y la transparencia con la que se haga. ¿Es el momento para ejecutar este proyecto? No. Lo más sano hubiera sido esperar a que un gobierno diferente a este tan señalado por corrupción lo realice, al fin y al cabo, los experimentos no solo se basan en la incertidumbre, sino también en la confianza de quien los pone en marcha.

jaironunez@msn.com

EDITORIAL ⇨

LA ALINEACIÓN DE LOS ASTROS



AH Piñera, ¿escucharon qué bonito estuvo su discurso? Dijo: “Cuando funciona la democracia, ganamos todos”. Aplausos. ¿Y funcionó allá la democracia? Apenas un 40% de los censados votaron en estas recientes elecciones. Convocadas para renovar sus alcaldías y elegir una Convención Constituyente. Veamos. Salió del asedio a su gobierno obsequiando una nueva Constitución. Sitiado por protestas que duraron varias semanas, actos de pillaje, saqueo a tiendas, supermercados y negocios, quema de propiedad pública y privada, acorralado agarró por el atajo. Como haría cualquier otro político. Zafarse de este berenjenal de hoy, pero sin calcular --menos que importe mucho-- qué consecuencias puedan venir después. Les tocará a otros lidiar con ellas. Los problemas que hoy en día viven los chilenos, no van a desaparecer virtud de un nuevo texto constitucional. Vea no resulte que más bien consiga alborotarlos. O que todo cuanto se les ocurra meterle a la nueva no acabe malogrando mucho de lo que habían logrado conquistar hasta ahora.

De momento, solo el temor de los mercados, por la inclinación tan a la izquierda de la nueva asamblea constituyente, --el miedo de cambios radicales que se le introduzcan al sistema vía la socialización de la economía-- produjo un desplome en la bolsa chilena del 10% y la caída del peso chileno de un 3.5%. Hay inquietud que los cambios poco ortodoxos proclives a la estatización, vayan a destartalar los pilares que, en cierta medida, han hecho del sistema chileno una fórmula exitosa. Por supuesto, redactar una nueva carta magna, bajo la satanización de la actual --que fue la que dizque heredaron de Pinochet-- levanta muchas ilusiones. Sin embargo, fue con la vigente que el sistema chileno se ofrecía como ruta para salir del atraso. Chile pasó de la cola tercermundista a acariciar los umbrales del primer mundo. Construyó la institucionalidad que le permitió ser un país próspero. Y tampoco es tan cierto que la Constitución que van a abolir fuese obra del dictador. Ese fue el fruto del consenso político alcanzado después que el NO ganó la consulta ple-

biscitaria provocando la eventual salida del general y el traspaso del poder del régimen militar a los civiles. Nadie alcanza entender cómo la fórmula generadora de los milagros de bienestar repentinamente se volvió tóxica. Un buen modelo económico, boyantes años de los mercados, alternancia política y democracia, altos estándares de vida de la población, súbitamente resulta no ser la utopía que todos imaginaban.

La virulencia de los actos intempestivos desatados por indignados en las calles y el prolongado de la revuelta --originada por un aumento de los pasajes del metro-- destartalan ese ejemplo ensañador. ¿Qué ocurrió? Las inequidades sociales, concluyeron. Como si algún modelo --ninguno es perfecto, todos son perfectibles-- estuviese libre de desigualdades. Aparte de ello, ¿de dónde sacan que repestando la Constitución de ilusiones vayan a conseguir una sociedad más equitativa? Allí tienen la Constitución promulgada por el finado venezolano --durante la bonanza petrolera, con la mayor parte de la voluntad popular alineada y un mínimo de oposición en contra-- como testimonio de lo que hace ese modelo plurinacional de Constitución con el país y la sociedad. Arruinarlos. Muchos celebran alborozados la hazaña de enterrar la vieja para dar vida a una nueva Constitución. Casi equivalente a un nuevo nacimiento de la república. Dan como un hito histórico la composición de la Convención Constitucional --actores, escritores, profesores, activistas sociales, abogados y también políticos tradicionales-- encargados, con el don de la escritura, pero no de acciones ni con hechos, ni inculcando mejores conductas y actitudes, de erradicar la inequidad social de una vez por todas. Sentimos desentonar con la mayoría eufórica y tener que desengañarlos. Pero no son las constituciones ni las responsables ni las culpables de los buenos o malos destinos de los pueblos. Son las personas, los liderazgos, los gobiernos y los comportamientos colectivos. Y en Chile, pensábamos que todos los astros se habían alineado. Pero como que allá también ocupan que baje el Sisimite.



Iveth Zepeda: “héroe de la pandemia”

Oscar Lanza Rosales ⇨

olanza15@hotmail.com



En este mes falleció de COVID-19, la doctora en Medicina (29 años), Iveth Sarahy Zepeda, después de luchar entre la vida y la muerte contra este mortal virus, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital del “Tórax”.

Con ella, ya son 86 los médicos que han fallecido por la misma enfermedad. Además de causar gran consternación a toda Honduras, como se ha manifestado en las redes sociales, por su fallecimiento --existiendo ya la vacuna-- ha dejado plasmado en los medios y en la opinión pública nacional e internacional, su protesta e impotencia ante la realidad social y económica que vivimos los hondureños, ante nuestros gobernantes pusilánimes, incompetentes y corruptos, que no han podido hacerle frente a la pandemia en forma eficiente y eficaz.

Ante el titular de El País de España del pasado 22 de abril: “Honduras tardará 11 años en vacunar a toda su población”, ella no vaciló en expresar, a través de su cuenta de Facebook, para que quedará grabado en nuestras conciencias y en la historia lo siguiente:

“¿Y mientras tanto? o que nos mate el covid o agarramos inmunidad innata cada 4 meses!”, agregando: “qué indignante es tener que ser médico en el país equivocado. Tener que sufrir la corrupción del sistema del tercermundista, donde la necesidad de salud es tanta, y lo peor aún, que cuando estás enfermo, saber que las cosas seguirán pasando”. Concluyendo finalmente: “en nombre de todos los médicos, que estamos lidiando con covid y estamos siendo víctimas de un sistema vil; espero que sepa, señor Presidente y ministros del gobierno, que Dios bendiga las cosas que hacen y ojalá se arrepientan, del daño que han causado en todo un país durante tanto tiempo”.

Palabras veraces y duras contra el sistema atrasado y vil en que vivimos, como ella lo califica, y con unas autoridades, que ojalá se arrepientan del daño causado por tanto tiempo.

De acuerdo, a lo que han informado los medios, ella recién había obtenido su título de doctora en Medicina, el pasado mes de diciembre, y era originaria de una familia humilde del vecino municipio de San Buenaventura, adonde trabajaba por horas en una clínica privada y en forma gratuita en el cuerpo de bomberos de la localidad, con la esperanza --según su padre, Oscar Zepeda-- de conseguir una plaza permanente en la clínica donde prestaba sus servicios.

Oscar Zepeda, lamentó que su única hija perdiera la vida con la pandemia, por no tener acceso a la vacuna, mientras se encontraba luchando desde la primera línea, pese a que él le advirtió que no era el momento para ejercer. Él le decía: “hija no es tiempo para que te vayas a esa guerra” y ella le respondió: “la humanidad me necesita papá”.

Para su progenitor: “con ella se acaba su descendencia, se va su vida, su mayor tesoro, se va todo”.

Sus familiares, amigos y colegas recuerdan a Iveth, como una destacada profesional, una joven ejemplar, muy cariñosa y carismática. Muy unida a su familia y entregada con pasión al servicio de la gente.

El fallecimiento de Iveth, es una rotunda negación al gobernante Juan Orlando Hernández y su ministra de Salud, que han venido reptiendo que todo el personal de salud, público y privado, estaban vacunadas.

El doctor Carlos Umaña --presidente de la Asociación de Médicos del IHSS de San Pedro Sula-- también ha salido al paso de estas afirmaciones de estos funcionarios, al manifestar que “hay un montón de médicos sin vacunar. No es cierto que todo mundo está inoculado. Faltan muchos y otros no tienen la segunda dosis”. Agregando “que el personal de la salud continúa indefenso ante esta temible enfermedad”.

Creo que las gremiales de médicos, enfermeras y el resto del personal de salud, deben oponerse a que sus miembros en la primera trinchera contra la covid-19 se sigan exponiendo a esta enfermedad, sin estar totalmente vacunados, para no seguir perdiendo gente valiosa para el país, sus comunidades y familias, como es el caso de Iveth Zepeda, que descansa en la paz del Señor.

Y una sugerencia al Coordinador de la celebración del Bicentenario de la independencia patria, el licenciado Juan Ramón Martínez, que en vez del proyecto de construir un panteón para los patriotas, que se puede prestar a un fraude más, mejor edificar un gran monumento al personal de salud, que han estado en primera línea de la pandemia, y que han sido nuestros héroes, tanto los que han fallecido como los que sobrevivirán a la tormenta.

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

- Director Fundador
OSCAR A. FLORES
- Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES
- Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA
- Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

- DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes
- Apdo. Postal 1501
- TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434
Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn
- Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051

- SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758
- E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn
- PAGINA WEB:
www.latribuna.hn
- REDES SOCIALES:
 - /latribuna
 - @latribunahn
 - latribunahn
 - latribunahn
 - La Tribuna
 - latribunawh

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Sputnik V



↔ Armando Cerrato

Licenciado en Periodismo

Con bombos y platillos el gobierno de Honduras recibió las primeras 40,000 dosis del total de un millón de la vacuna Sputnik V, compradas a la Federación Rusa y en negociación directa con sus laboratorios experimentales Gamaleya.

Las vacunas rusas vienen precedidas de una fama mundial, dado que fue la primera en desarrollarse, mostrando una alta tasa de inmunización contra el SARS-Cov-2 que produce la letal enfermedad COVID-19, que se volvió pandemia a nivel mundial y ha hecho colapsar a todos los sistemas de salud y en el mundo ya se habla de una mutación viral o por lo menos tres nuevas cepas mucho más agresivas que la que le dio origen.

Las autoridades de Salud de Honduras al recibir las vacunas rusas comprobaron que de los dos componentes de la misma solo venía uno y que el suministro del otro para completar dos dosis por individuo estaba programado para dentro de 15 semanas, por lo que se determinó preliminarmente almacenarlas hasta la llegada del otro componente, medida preventiva criticada ampliamente por el gremio médico y la población en general.

La protesta caló en las autoridades que al fin decidieron aplicar esta primera dosis confiando en que Gamaleya cumplirá con el calendario establecido y ampliando así la cobertura de inmunización que comenzó a cuenta gotas con una donación del gobierno israelí de 6,000 dosis completas de la vacuna norteamericana Moderna seguida de una donación del sistema mundial Covax que ya ha hecho dos entregas de la británica AstraZeneca.

A esto hay que sumarle 34,000 dosis de AstraZeneca, donadas a siete alcaldes por el presidente de El Salvador Nayib Bukele, en respuesta positiva a un dramático y desesperado pedido de auxilio de los ediles hondureños que veían con impotencia cómo el virus exterminaba su población y sin la posibilidad de que el gobierno hondureño les suministrase la vacuna.

Aunque las vacunas están llegando a cuenta gotas Honduras posee un sistema de red de inmunización considerado uno de los mejores del mundo, lo que le ha permitido a estas alturas haber inmunizado ya a todo el personal sanitario público y privado y decenas de miles de ancianos, implementándose la modalidad de vacunarlos sin que se bajen de su medio de transporte, también han sido inmunizados ya pacientes con enfermedades renales.

El gobierno hondureño anunció que la compra a Gamaleya es de un millón de dosis y que ha llegado a acuerdos para la adquisición de cuatro millones de dosis con la farmacéutica norteamericana Pfizer y que gestiona la misma dotación de Moderna también norteamericana, sin descartar la adquisición de vacunas chinas Sinovac y más de AstraZeneca en la India, estableciendo oficinas comerciales en ambos países de ser necesario, aunque la China anunció su disposición a venderle vacunas al gobierno de Honduras sin necesidad del establecimiento de una oficina comercial hondureña en su territorio.

Para los médicos hondureños urge la llegada de más vacunas, porque para parar la pandemia y tratar de erradicarla debe vacunarse en rebaño y eso significa una inmunización del 82% de la población total del país entre 9 y 10 millones de habitantes, aunque lo ideal sería una campaña que cubriera a todos y cada uno de los habitantes del país y el sostenimiento por un tiempo indefinido de las medidas de bioseguridad recomendadas y que son sencillas: uso de mascarilla, lavado frecuente con agua y jabón, uso de alcohol o gel de manos y el distanciamiento social de dos metros y evitar las aglomeraciones.

Se sabe que los científicos del mundo entero trabajan intensamente en la búsqueda de una vacuna para niños e incluso una suministrada vía oral para adultos y la producción de sus propios laboratorios de las ya existentes, si es que se produce una respuesta afirmativa a la propuesta del presidente ruso Vladimir Putin de liberar las fórmulas de las vacunas existentes para que cada país con sus laboratorios y la tecnología pertinente pueda producir las mismas ahorrándose así costos.

En Cuba a solo 90 millas de Honduras ya se anuncia la producción de una vacuna contra la COVID-19 llamada Soberana inyectable como todas las otras existentes, y avances substanciales para una oral que de lograrse facilitaría la inmunización de los niños.

Sin embargo el gobierno hondureño sigue prefiriendo las vacunas producidas en los Estados Unidos de América que aún no libera la venta al extranjero de sus tres vacunas: Pfizer, Moderna y Johnson & Johnson por lo que la espera para su dotación a Honduras se vuelve infinita habiendo en otros países la solución positiva al problema.

armapadre@yahoo.es



3f/1j/28f/1m

Eduardo Enrique Fuentes Cálix ↔

Máster en Gobierno & Administración
Pública y catedrático universitario



El 3 de febrero y 1 de junio, ambos del 2019, igual que el 28 de febrero y 1 de mayo, las dos del 2021; son fechas que a simple vista se identifican aisladas y sin relación entre sí. Sin embargo, en el calendario político salvadoreño, constituyen fechas que han marcado momentos que sin duda alguna pueden romper paradigmas, no solo en la nación centroamericana, sino, en el continente entero.

El **3 de febrero del 2019**, tras una histórica jornada electoral se anunciaba el triunfo de Nayib Bukele, como presidente de El Salvador, dinamitando así el bipartidismo que dirigió los destinos de esta nación centroamericana durante las últimas décadas.

El **1 de junio del 2019**, tomó posesión Nayib Bukele, con 37 años de edad; convirtiéndose a la vez, en el presidente más joven de América Latina, marcando desde ese momento, el guion de lo que sería su particular gobierno y los mecanismos mediante los cuales administraría el ejercicio del poder.

El **28 de febrero del año 2021**, poco más de dos años después del triunfo a nivel presidencial de Bukele, se celebran elecciones en El Salvador para elegir a sus representantes en la Asamblea Legislativa y en las corporaciones municipales; proceso electoral que ratificó la popularidad del joven mandatario, dado que su partido, Nuevas Ideas, se alzó con 56 de los 81 escaños en el Poder Legislativo y con la mayoría de alcaldías a nivel nacional.

El más reciente suceso tuvo lugar el pasado **1 de mayo del 2021**, fecha en la que en El Salvador, se instaló la nueva Asamblea Legislativa, misma que como arriba se dijo, alcanzó una mayoría mecánica gracias a los excelentes resultados del partido oficialista en los comicios referidos. Con ello, logró alcanzar una mayoría calificada que le permite tomar decisiones sin recurrir a alianzas de ninguna naturaleza. Situación que no se hizo esperar, ya que, la primera decisión que tomó la Asamblea fue destituir a los magistrados que integraban

la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y acto seguido, fue destituido el Fiscal General de la República.

La legislación salvadoreña, de alguna manera avala los dos hechos en mención. No obstante, estos criterios jurídicos no son del todo robustos, debido a que más allá de cualquier causal de separación, fue evidente el sesgo político que primó, tanto en la separación de los togados que integraban la Sala de lo Constitucional, como en la sustitución del Fiscal General. Este sesgo político se volvió a evidenciar con el nombramiento de sus sustitutos, todos afines a Bukele; situación que la mayoría obtenida en el Legislativo y el respaldo popular del presidente hicieron posible.

Si habláramos de la figura de Nayib Bukele en esta misma fecha, pero nueve años atrás, no estaríamos refiriendo al alcalde de Nueva Cuscatlán, un municipio de aproximadamente siete mil habitantes. Hoy, hablamos del presidente de El Salvador, que después de ser expulsado de su partido político, fue electo como jefe de Estado. Seguido, generó adeptos que permitieron, dos años después de haber sido electo, ganara en las urnas una mayoría en la Asamblea Legislativa, suceso que ninguno de los dos partidos tradicionales en su máximo apogeo, lograron alcanzar; acontecimientos que sin lugar a dudas conducen al control de todos los poderes del Estado.

Todo esto convierte a Bukele en un fenómeno político de interés beligerante, viendo como su popularidad y personalidad, lo han convertido en una de las figuras políticas regionales de mayor relevancia. Sin duda alguna, existirán más fechas por marcar en el calendario histórico y político de El Salvador, y seremos los aficionados a analizar los acontecimientos políticos, quienes seguiremos estudiándolos.

Email: edufuentes16@hotmail.com
Twitter: @eefuentes

Para mamá no hay distancias

Mamá:

¡Buena suerte estudiando hija!

Claró-hogar

40 MEGAS

POR SOLO **\$47*** AL MES
ISV INCLUIDO

Además recibí:



2 Cajas digitales



Llamadas ilimitadas
a la red Claro

Contrátalo ya en nuestras tiendas o al **2205-3333**
Para pagos en línea o afiliación de débito automático ingresá a: miclaro.com.hn



Claro que sí

www.claro.com.hn

Restricciones aplican. *0 su equivalente en moneda nacional a la tasa de cambio vigente. Sujeto a cobertura. Velocidad mostrada en Mbps.

TAMBIÉN ESPERAN FERTILIZANTE MEDIANTE BONO Productores de café claman por nueva readecuación de deudas

Agobiado por los compromisos un productor se ahorcó en Trojes

Los productores de café piden al gobierno y regulador del sistema financiero hondureño una nueva readecuación de deudas, argumentan precariedad económica a causa del impacto de las tormentas tropicales Eta y Iota en noviembre del año anterior.

La solicitud fue planteada ayer, de forma pública, por el caficultor de la zona oriental, Freddy Pastrana, al Ejecutivo y Consejo Nacional del Café (Conacafé). “Al Presidente, Juan Orlando Hernández que nos ayude con una resolución más a la readecuación de deudas”.

“Es un sinnúmero de llamadas que recibo a diario de productores que ya tienen hojas de remate de los bufetes de abogados o notificaciones de cobro y eso desespera”, consideró el productor independiente.

La situación es tal “que un productor hasta se ahorcó en el municipio de Trojes (El Paraíso, fronterizo con Nicaragua). Murieron, son situaciones difíciles, lamentablemente”, exclamó Pastrana.

Comentó que para este día esperan el bono cafetalero en especies o fertilizante por alrededor de 300 millones de lempiras que otorga como ayuda el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) a más de 86 mil productores en todo el país.

Pero de nada servirá, si los productores endeudados con la banca o cooperativas se quedan sin tierra. “Es por eso... que es



Agobiados por las deudas, los productores de café piden otro compás a la banca, ya que temen que las propiedades entren a remate.

te tipo de ayuda de los resultados esperados tenemos que garantizar que el productor siente que esa tierra donde va el fertilizante es toda de él”.

Por eso “solicitados a la Ahiba (Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que nos den un poco más de tiempo para honrar nuestras deudas”.

Pastrana aclaró que no se trata de pedir condonación de préstamos u otro tipo de beneficios que se dieron en el pasado, simplemente consiste la petición en un compás de espera.

De acuerdo a la fuente, son más de 63 mil productores con acceso a crédito, pero después de las tormentas la situación de complicado pese a que en este momento el quintal del aromático se cotiza a buenos precios en los mercados internacionales. **(JB)**



DATOS

El mecanismo de alivio de deudas venció el mes anterior, después de tres ampliaciones que otorgó el regulador de la banca. El sector cafetalero hondureño fue el más afectado por las tormentas tropicales en noviembre del 2020, un informe de daños recopilado por la Comisión Económica para América Latina (Cepal), establece que el 49 por ciento de la actividad cafetalera salió afectada por ambos meteoros, con destrucción de vías de acceso, erosión de plantíos, caída del grano que estaba maduro para esta fecha del año.

APOYO GESTIONADO POR EMBAJADOR EN REINO UNIDO

BCIE financiará estudio sobre situación actual de caficultura

Un experto financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), realizará un estudio sobre la situación de la actividad cafetalera hondureña posterior al impacto de las tormentas tropicales.

Así lo destacó el director ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC), José Sette, en una carta enviada al embajador de Honduras en el Reino Unido, Iván Romero Martínez, que se encargó de gestionar este apoyo.

“Tengo el honor de compartir con usted que el presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, ha confirmado que el Banco financia la contratación de un experto a fin de que realice un estudio sobre la situación cafetalera de Honduras”, notificó Sette.

Por su parte, “la OIC proveerá la supervisión técnica a este proyecto”, agregó el director de la OIC. Honduras, desde su adhesión al Acuerdo Internacional del Café de 1962, en enero de 1967, ha sido un miembro distinguido e invaluable de la OIC, recalzó.

Asimismo, que desde siempre ha reconocido a Honduras como uno de los productores más importan-



El director de la OIC, José Sette; el presidente del BCIE, Dante Mossi y el embajador hondureño el Reino Unido, Iván Romero Martínez.

tes a nivel global, actualmente es el primero en istmo, tercero en Latinoamérica y quinto en el mundo.

La OIC continúa en solidaridad con el pueblo hondureño ante los devastadores efectos sufridos por los desastres catastróficos de los huracanes Eta y Iota ocurridos en noviembre de 2020, más los efectos negativos que deja la pandemia COVID-19.

El sector café es de gran importancia para Honduras, representa la tercera fuente de divisas, solo superado por los flujos de remesas y las re-exportaciones del sector textil confección. De esta manera, “reiteramos nuestro compromiso de continuar colaborando y fortaleciendo nuestros lazos de amistad con Honduras”, concluye Sette. **(JB)**

En \$350 millones el comercio con China

El comercio entre Honduras y la República Popular de China se acerca a 350 millones de dólares por año, según cifras ofrecidas por la gremial del país asiático en Honduras, luego del anuncio del gobierno catracho de acercarse a Beijing, en busca de vacunas anticovid.

“Yo calculo que anualmente nosotros estamos comprando a la China continental 350 millones de dólares”, expresó el director ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria China-Hondureñoamericana, Alejandro Young.

Aclaró que a Honduras también entran mercancías del país asiático vía Panamá, Costa Rica y El Salvador, países de la región que tienen relaciones diplomáticas con la República Popular de China.

La mayoría de los productos que se importan son achertería en general, materiales ferreteros, químicos y cerámicas, agregó que todo este intercambio de mercancías se produce sin que Honduras tenga oficina comercial en “el gigante asiático”, en alusión a las intenciones del gobierno de acercarse diplomáticamente a Beijing. **(JB)**

VISÍTANOS

Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central

LA TRIBUNA DE MAFALDA

Panel 1: AVER LE DIJE A MI PAPA QUE PODRIAMOS CERRAR UNOS DIAS EL ALMACEN E IRNOS DE VACACIONES. GY? ...PREGUNTÓ ÉL

Panel 2: ¿VACACIONES? ¡CLARO! ¡UN POCO DE AIRE Y SOL ES MUY BUENO PARA LA SALUD! ...DIJE YO

Panel 3: ¿Y LA CLIENTELA? LA CLIENTELA COMPRARÁ EN OTROS ALMACENES ...DIJE YO

Panel 4: ¿ALGUIEN DIO UN DISGUSTO A ESTE HOMBRE? ...PREGUNTÓ EL MÉDICO

VISÍTANOS

Mercado San Pablo

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.

Alcaldía Municipal del Distrito Central



Hoy 19 de mayo arranca en el DISTRITO CENTRAL

LA CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES CONTRA LA COVID-19

DISTRITO CENTRAL		
MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN POR AUTOSERVICIO DISPONIBLES
19 y 20	75-76 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • POLIDEPORTIVO DE LA UNAH • UTH • CAMPO PARADA MARTE
21 y 22	77-78 AÑOS	
24 y 25	79-80 AÑOS	
26 y 27	81-84 AÑOS	
28 y 29	MAYORES DE 85 AÑOS	

► Horario de atención de 8:00 a.m. - 4:00 p.m. por orden de llegada.

► Recuerde que a partir del lunes 24 mayo también se habilitarán centros de vacunación fijos para continuar atendiendo de acuerdo al calendario establecido:

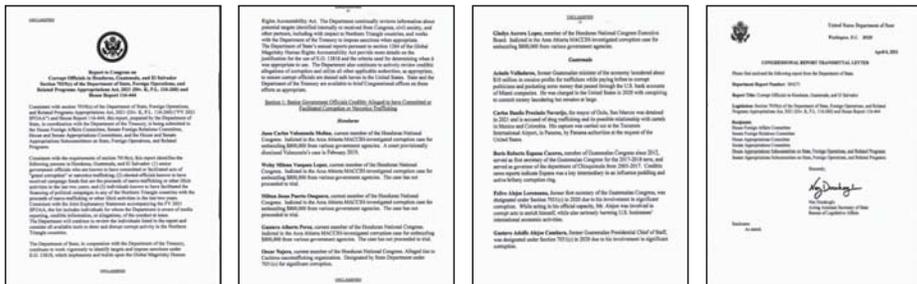
DISTRITO CENTRAL		
MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN DISPONIBLES
24	75-76 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO CENTRAL • UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA • ESCUELA MARCOS CARIÁS REYES (ZAMBRANO) • POLIDEPORTIVO UNAH • VILLA OLÍMPICA • INSTITUTO TÉCNICO LUIS BOGRAN • INSTITUTO JESÚS AGUILAR PAZ • ESCUELA ESTADOS UNIDOS
25	77-78 AÑOS	
26	79-80 AÑOS	
27	81-84 AÑOS	
28	MAYORES DE 85 AÑOS	

Deben presentarse con una camisa manga corta, presentar la tarjeta de Identidad, un recibo de servicios públicos y NO más de un acompañante por adulto mayor de 75 años.

*Las personas inmunodeprimidas o con enfermedades autoinmunes (lupus, etc.) que recibirán la vacuna contra la COVID-19 Sputnik V se vacunarán con autorización de su médico tratante.

DESCLASIFICADO

Documento de EE. UU. señala a seis diputados hondureños



Un documento desclasificado del Departamento de Estado de EE. UU. vincula con nombre y apellido a seis diputados actuales de la bancada del Partido Nacional por corrupción y narcotráfico.

El informe desclasificado el 6 de abril pasado señala los nombres de los diputados nacionalistas de los que se presume han cometido o facilitado la corrupción o el tráfico de estupefacientes.

Juan Carlos Valenzuela Molina, actual miembro del Congreso Nacional, acusado en el caso de corrupción de Arca Abierta investigado por MACCIH por malversación de \$800,000 de varias agencias gubernamentales. Un tribunal provisionalmente desestimó el caso de Valenzuela en febrero de 2019.

Welsy Milena Vásquez López, actual miembro del Congreso Nacional. Acusado en el caso de corrupción investigado por Arca Abierta MACCIH por malversación de \$800,000 de varias agencias gubernamentales. El caso no ha procedido a juicio.

Milton Jesús Puerto Oseguera, actual miembro del Congreso Nacional. Acusado en el caso de corrupción investigado por Arca Abierta MACCIH por malversación de \$800,000 de varias agencias gubernamentales. El caso no ha procedido a juicio.

Gustavo Alberto Pérez, actual miembro del Congreso Nacional de Honduras. Acusado en el caso de corrupción investigado por Arca Abierta MACCIH por malversación de \$800,000 de varias agencias gubernamentales. El caso no ha pasado a

juicio. Óscar Nájera, actual miembro del Congreso Nacional de Honduras.

Presuntos vínculos con Organización contra el narcotráfico de "Los Cachiros". Designado por el Departamento de Estado bajo 7031 (c) por corrupción significativa.

Óscar Nájera, actual miembro del Congreso Nacional de Honduras. Presuntos vínculos con Organización contra el narcotráfico de "Los Cachiros". Designado por el Departamento de Estado bajo 7031 (c) por corrupción significativa.

Gladys Aurora López, miembro de la junta directiva del Congreso Nacional. Acusado en el caso de corrupción de Arca Abierta investigado por MACCIH por malversación de \$800,000 de varias agencias gubernamentales.

JUAN CARLOS VALENZUELA

"La señora está desinformando"

Como "falsos los señalamientos de corrupción" en su contra, que han sido divulgados en la denominada "lista Engels", del Departamento de Estado de los Estados Unidos, calificó el diputado nacionalista por el departamento de Lempira, Juan Carlos Valenzuela.

Valenzuela, manifestó: "Nosotros aquí ni hemos sido vencidos en juicio y además nosotros estamos prestos a lo que está pasando, pero en ningún momento es lo que se está manejando".

Al diputado Valenzuela, en la "lista Engels" es acusado en el caso de corrupción conocido como "Arca Abierta", investigado por la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (Maccih) por malversación de 800 mil dólares de varias agencias gubernamentales.

Sobre el particular, Valenzuela, enfatizó: "somos respetuosos de la ley, lo que lamentamos es la forma en que esta señora Norma Torres, congresista de Estados Unidos, es-



Juan Carlos Valenzuela.

tá desinformando y queriendo hacer daño a todos nosotros". (JS)



Gladys Aurora López.

GLADYS AURORA LÓPEZ

"Acusaciones sin pruebas"

"Esto es un tema político, porque sin ningún tipo de pruebas, nos siguen acusando, cuando ni por cerca nos hemos podido defender".

Así lo manifestó la diputada Gladys Aurora López, quien dijo que hay alguien que goza de hacer este tipo de daños, pues ninguna de las acusaciones es real y eso lo puede

dar de fe, pues nadie le ha presentado pruebas al respecto.

"Seguimos siendo atacados y señalados, pero nada es comprobado. Ahora es que debemos de defendernos de cosas infundadas, que no son ciertas y que hacen creer a la sociedad, de porque viene de Estados Unidos, es que es real".

ÓSCAR NÁJERA

"En mi tumba quiero que siembren una mata de plátano"

El diputado nacionalista, Óscar Nájera, reveló que ya le pidió a su familia que cuando muera los entierren en su propiedad y que encima de su tumba le siembren matas de plátano, "para que se la sigan pelando toda la vida".

Nájera reaccionó con ese tono virulento, tras reaccionar a la divulgación de su nombre en la lista del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que lo vincula a actos de corrupción y tráfico de drogas ligado al excartel de "Los Cachiros".

"Esa lista me tiene sin cuidado, es churruto. Mi madre conoce a "Los Cachiros" desde 1940, era amigo de los abuelos y yo no voy a negar a mis amigos".

El diputado nacionalista, por Colón, lamentó que en EE. UU. y la embajada se "basen chismes".

"Pero debo decir que estoy escribiendo un libro en donde revelo quiénes son los que me han mal informado".

"Así que por eso ya le pedí a mi familia que cuando yo muera que me entierren en mi propiedad y que encima de mi tumba siembren matas de plátano, para que me la sigan "pelando".

"Y debo decir que esos que me han mal informado son los de la oposición, como esas boas que están en esas llamadas ONG o Sociedad Civil y en este caso me refiero a Omar Rivera y Óscar Hernández".



Óscar Nájera.

"Así que estas personas, son malos hondureños que andan culpando el gobierno de Juan Orlando Hernández, porque nunca les ha gustado estar en una oposición constructiva, solo quemando llantas, saqueando la empresa privada y la quema de transporte".

"Pero además ese grupo de personas son lamebotas que no salen de la embajada Americana y ahora europeas, del Ministerio Público, del Congreso Nacional, del Poder Ejecutivo, pero no van a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y al Ministerio Público, porque ahí los capturan".

"Y son tan bárbaros que han llegado al extremo al decir que tengo propiedad en Gales, Irlanda y Reino Unido, lo cual es falso, porque fuera del departamento de Colón, no tengo ni una pulgada de tierra". (JS)

Welsy Vásquez: es un tema político

La diputada del Partido Nacional, por el departamento de Cortés, Welsy Vásquez, calificó como un "tema político", el hecho de que su nombre apareciera en la lista Engels, que divulgó el Departamento de Estado de Estados Unidos, en contra de funcionarios del Triángulo Norte de Centroamérica vinculados a actos de corrupción y narcotráfico.

Insistió que los nombres publicados de funcionarios hondureños en la lista Engels, es un "tema netamente político", por el cual van a estar hablando con los medios de comunicación más adelante.

"Pero nos reuniremos con nuestros apoderados legales para ver qué es lo que sucede, porque no se puede ensuciar el nombre de una persona que ni siquiera ha sido sentenciada en su país y solo por presunciones", manifestó Vásquez.

En su momento la congresista estadounidense, Norma Torres,



Welsy Vásquez.

solicitó al Departamento de Estado que proporcione nombres de funcionarios corruptos del Triángulo Norte de Centroamérica.

Sobre el particular, Vásquez manifestó no tener ninguna opinión personal contra Torres, "porque no la conozco, no sé quién es y no me interesa quién sea esa persona, solo que nos deja mal". (JS)



Puedo **compartir** muchas cosas

 pero mi **contraseña** jamás!

Cuida tu información confidencial,
tu banco nunca te pedirá tu contraseña por ningún medio.



SI NO

Avisa en nuevo CCEPL junto a la bancada liberal que si no aprueban la nueva Ley Electoral que no cuenten con ellos para las elecciones.

PARTICIPAR

Avisan, además que la quieren de inmediato y que están dispuestos a participar para que haya ley integral aprobada en su totalidad.

COOPERACIÓN

Ah y que coinciden con la cooperación internacional que anda empujando por que haya ley antes de la convocatoria.

CABEZA

El comandante Chono y la Coyotía convocaron a los jefes de partidos opositores para ver quiénes estarían dispuestos a ceder la cabeza.

CONVOCANTES

Y si no le parece a ninguno cederle al otro entonces cualquiera de los del grupo de convocantes se ofrece para sacrificarse y que apoyen a cualquiera de ellos.

ZEDES

Olbancito del Pinus abre caminus manda a decir que ya ratos viene diciendo eso de las ZEDES no cuaja. Y allí expone sus mil razones.

SPUTNIK

La minis de Salud manda a convocar a todos los periodistas que se quieren poner la Sputnik.

PFIZER

Como les dijimos aquí en LT hace días el gobierno firmó contrato de intención con la Pfizer para adquirir vacunas.

CUÁNDO

Ahora solo falta que digan para cuándo es que van a venir las vacunas.

HOSTILIDADES

Son varios que le solicitan a Netanyahu que detenga las hostilidades en Gaza.

HAMAS

Pero les responde que a ellos les lanzaron misiles primero y que no han terminado todavía, ni terminarán jamás, de socavar la capacidad de Hamas.

PLATICA

Manda a decir Nicolás que si le suspenden los castigos platica con Guaidó. Y como no lo pudieron tumbiar pues a Guaidó no le queda de otras que platicar.

BAILARON

El SG de la OEA que se lo bailaron en Nicaragua, manda a decir que está bien que platiquen. Otro baile como los anteriores que se va todo el tiempo en plática y nada cede la autocracia.

ESTRATEGIA

El S d H reveló para la campaña que se avecina, ya tiene un estrategia y ya tiene listos a todos los que le representarán en las MER.

CONTRA

Dch mandó a decir que votará en contra de las reformas electorales, porque "es una sinvergüenzada" ir en contra de los partidos chiquitos.

FUERA

El alcalde liberal de Guarizama de las "pampas", lamentó que por ser liberal lo dejaron fuera del proceso de vacunación para los adultos mayores de 75 "abrilés" de su municipio que ha sido y es golpeado fuertemente por la pandemia.

OLÍMPICO

Van a ponerle el nombre de 'Chelato' Uclés al Complejo Olímpico Municipal. Así que ese complejo es el de "nunca se sabe".

ANUNCIAN AUTORIDADES

Manejo de La Tigra será con fuerza multidisciplinaria

Autoridades de Gobierno, alcaldías y la Fundación Amigos de La Tigra (AMITIGRA), firmaron un convenio de cooperación técnica para implementar acciones conjuntas de manejo del Parque Nacional La Tigra.

El convenio se firmó entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SE-DECOAS), el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Mi Ambiente, la AMITIGRA y las alcaldías del Distrito Central, Valle de Ángeles, Santa Lucía y Cantarranas.

Por medio del convenio, las instituciones se comprometen en realizar actividades coordinadas en aspectos económicos, productivos, ambientales y sociales con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.

El convenio señala que las partes firmantes acuerdan fortalecer la coordinación institucional para la implementación de un Plan Anual de Trabajo concertado entre los involucrados, que permita unir esfuerzos, compromisos y responsabilidades para la mejora de las condiciones de vida de la población en el Parque Nacional La Tigra.

Además de los máximos representantes de las secretarías del gobierno



El Parque Nacional La Tigra posee condiciones agroecológicas, lo que permite actividades económicas como la producción de vegetales, frutas y especies ornamentales y turismo.

en la firma del convenio estuvo presente el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández.

El desarrollo productivo, la protección y conservación de los ecosistemas y sus bienes y servicios, beneficiará a las comunidades locales de Planes, Lo de Ponce, Cantadora, Piligüin, Trojas, Juncas, Montaña Grande, Pajarillos, Carbonera, Casa Quemada y Cofradía.

La Fundación AMITIGRA fungirá como moderador del proceso mediante las acciones de proveer toda la

información del Parque Nacional La Tigra, identificar las comunidades y seleccionar los participantes, facilitar y acompañar la ejecución de las actividades que se incluyan en el plan interinstitucional.

La Tigra es la principal fuente de provisión del recurso hídrico para consumo humano dado que del parque se extrae cerca del 40 por ciento del agua que se consume en la capital y no se consideran los costos ambientales en que se incurren para brindar este servicio.

AEROLÍNEA SPIRIT

Habilitan vuelo directo de Nueva Orleans a SPS

Los hondureños en los Estados Unidos que residen en Nueva Orleans podrán trasladarse de forma directa al país, gracias a la determinación de la aerolínea Spirit en manejar un vuelo directo desde la ciudad norteamericana hasta el norte de Honduras.

La aerolínea Spirit Airlines unirá vuelos sin escalas entre el aeropuerto internacional Louis Armstrong de Nueva Orleans y el aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula a partir del próximo 8 de julio.

El vuelo directo ayudará a un promedio de 33,000 hondureños que visitan constantemente el país desde Norteamérica, por lo que la nueva conexión beneficiará a que miles de "catrachos" visiten el país sin escalas.



Miles de hondureños podrán arribar al país de forma directa debido a la determinación de la aerolínea.

La decisión de facilitar esta conexión resultó de un estudio ejecutivo debido a que en la aerolínea nota-

ron la alta demanda de la población hondureña que buscan viajes desde Nueva Orleans a Honduras.

VACUNA CUIDADO⁺ = PROTECCIÓN

Los hondureños han comenzado a vacunarse.

Recibiendo su primera dosis o segunda dosis de la vacuna, emocionados y muy satisfechos agradecen a Dios, al Gobierno y al personal de salud por toda la ayuda brindada e invitan al pueblo a mantener siempre todas las medidas de bioseguridad, mascarilla, lavado de manos y distanciamiento.

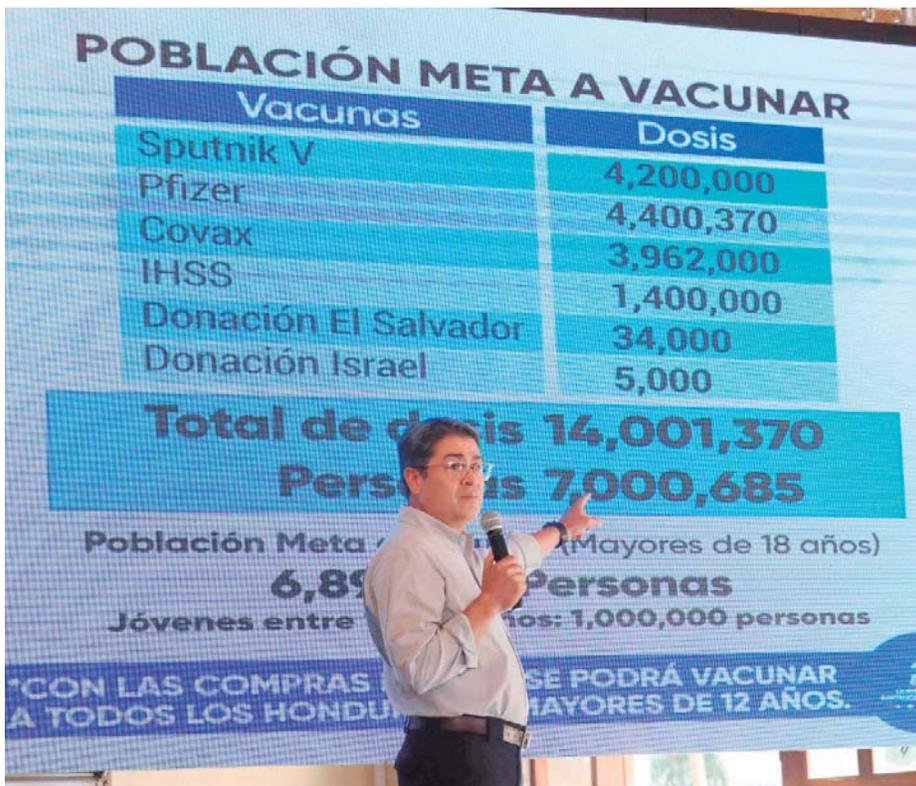


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ANUNCIA EL PRESIDENTE HERNÁNDEZ

Honduras firma con Pfizer acuerdo por 4.4 millones de vacunas



El Presidente Juan Orlando Hernández indicó que más de siete millones de hondureños serán inmunizados con las vacunas disponibles.

Honduras firmó un acuerdo con la farmacéutica Pfizer, para adquirir 4.4 millones de dosis de vacuna anticovid-19, con las que totalizarán 14 millones de dosis para enfrentar la pandemia e inocular a más de 7 millones de hondureños, informó ayer el Presidente Juan Orlando Hernández.

El mandatario anunció el acuerdo en compañía del ministro de Finanzas, Marco Midence; y de la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, en Casa Presidencial.

El gobernante hondureño señaló que “este es un día muy especial en medio de esta pandemia; acá está el último contrato firmado el jueves pasado, con la farmacéutica Pfizer, con la que adquirimos 4.4 millones de dosis”.

“Quiero agradecer al equipo de Salud y a su ministra, al igual que al ministro de Finanzas, por alcanzar este contrato”, resaltó Hernández.

Se beneficiará con 14 millones de dosis a más de 7 millones de hondureños, dijo el gobernante

COMPRAS Y DONACIONES

Detalló que entre la adquisición de compras directas y donaciones de vacunas para Honduras se tiene 4.2 millones de dosis de la vacuna rusa Sputnik, 4,400,370 de Pfizer, 3,962,000 de AstraZeneca, obtenidas bajo el mecanismo COVAX; 1.4 millones de dosis del Instituto Hondureño de Seguridad Social, 34,000 dosis donadas por El Salvador y 5,000 donadas por Israel.

Con estas vacunas se ha llegado a “totalizar 14,001,370 dosis que tendremos para este año”, destacó el gobernante.

“Vamos a beneficiar con 14 millones de dosis a más de 7 millones de hondureños”, subrayó Hernández.

“Entre los días que faltan de mayo y junio tendríamos 600,000 dosis”, remarcó.

Reiteró que todo lo que se registra en compras directas por el gobierno y donaciones son para este año.

NUEVAS NEGOCIACIONES

“Seguimos en negociaciones con la vacuna de China, de Taiwán, y las que han prometido Estados Unidos”, indicó el jefe del Ejecutivo.

Agregó que además se tiene como meta vacunar a 6,892,861 personas mayores de 18 años y un millón de jóvenes entre 12 y 17 años.

El acuerdo con Pfizer indica que todas las dosis deben ser entregadas en los próximos 6 meses.



“Hemos comprado 8.6 millones de dosis entre Sputnik V y Pfizer”, precisó el ministro de Finanzas, Marco Midence.



zoom

DATOS

El Presidente Juan Orlando Hernández apuntó que se sigue trabajando para gestionar más vacunas para el próximo año. “Recuerden que se deben de reforzar las medidas de bioseguridad, pues la máxima protección contra las formas graves de la COVID-19 se logran 14 días después de la segunda dosis de la vacuna. Lo que sí tenemos certeza es que una vez vacunada la población, no tiene riesgo de morir”, subrayó.



MINISTRO

POBLACIÓN META ESTÁ INOCULADA

El ministro de Finanzas, Marco Midence, expresó que se ha cumplido la primera parte para vacunar al 100 por ciento de la población elegible para ser inculada en este año “con las compras directas que hemos hecho”.

“Hemos comprado 8.6 millo-

nes de dosis entre Sputnik V y Pfizer”, precisó Midence.

“Tenemos una instrucción precisa de no detenernos. Estamos comprando vacunas de reforzamiento para 2022 y 2023 para la población hondureña”, concluyó el funcionario del Ejecutivo.

ANUNCIA MINISTRA DE SALUD

Vacunación de “abuelos” inicia hoy en la capital

Autoservicios de vacunación funcionarán en el Polideportivo de la UNAH, la UTH y el Campo de Parada Marte.



Este 19 de mayo arranca en el DISTRITO CENTRAL LA CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES CONTRA LA COVID-19

MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN POR AUTOSERVICIO DISPONIBLES
19 y 20	75-76 AÑOS	
21 y 22	77-78 AÑOS	• POLIDEPORTIVO DE LA UNAH
24 y 25	79-80 AÑOS	• UTH
26 y 27	81-84 AÑOS	• CAMPO PARADA MARTE
28 y 29	MAYORES DE 85 AÑOS	

Horario de atención de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Recuerde que a partir del lunes 24 mayo también se habilitarán centros de vacunación fijos para continuar atendiendo de acuerdo al calendario establecido.

MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN DISPONIBLES
24	75-76 AÑOS	• INSTITUTO CENTRAL • UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA • CENTRO COMUNAL ZAMBRANO
25	77-78 AÑOS	• POLIDEPORTIVO UNAH • VILLA OLÍMPICA
26	79-80 AÑOS	• INSTITUTO TÉCNICO LUIS BOGRAN • INSTITUTO JESÚS AGUILAR PAZ
27	81-84 AÑOS	• ESCUELA ESTADOS UNIDOS
28	MAYORES DE 85 AÑOS	

Deben presentarse con una camisa manga corta, presentar la tarjeta de identidad, un recibo de servicios públicos y NO más de un acompañante por adulto mayor de 75 años.

Este es el horario y centros de vacunación para los adultos mayores en la capital.

La jornada de vacunación para personas mayores de 75 años de edad, en el Distrito Central, inicia a partir de hoy, informó ayer la titular de la Secretaría de Salud (Sesal), Alba Consuelo Flores.

La funcionaria dio a conocer el calendario y establecimientos donde se llevará a cabo la inoculación de este grupo de hondureños.

El gobierno, a través de la Sesal, realiza la cuarta jornada de vacunación contra la COVID-19, en la que se ha continuado con la inoculación de los grupos priorizados en todo el territorio nacional.

La meta de la Sesal es vacunar a 123,053 hondureños mayores de 75 años de las 20 regiones sanitarias.

“Hemos concluido con importantes jornadas de vacunación, primero iniciando con el personal de salud público y no público; estamos concluyendo con esta importante jornada aplicando la segunda dosis”, explicó Flores.

Agregó que “hemos concluido con la población que habita en los asilos de ancianos y sus cuidadores de igual manera y los pacientes renales”.

REGIONES SANITARIAS

La titular de Salud expuso dichos avances de la vacunación en comparecencia de prensa en Casa Presidencial, donde el mandatario Juan Orlando Hernández anunció el acuerdo para la adquisición de 4.4 millones de dosis de la casa farmacéutica Pfizer.

Flores apuntó que se ha iniciado con el proceso de vacunación para la población mayor de 75 años en 20 regiones sanitarias del país.

“Hemos preparado para toda la población del Distrito Central que corresponde a las edades que comprenden de 75 años en adelante (...) tres autoservicios para que la población que tiene dificultades pueda llegar en vehículos”, puntualizó.

TRES AUTOSERVICIOS

La funcionaria precisó que los establecimientos donde funcionarán los autoservicios de vacunación son el Polideportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el campus de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y el Campo de Parada Marte.

Adelantó que a partir del próximo lunes toda la población que no posea un vehículo y no pueda llegar a vacunarse en los días establecidos, tendrá la opción de llegar a puestos de vacunación como el del

Instituto Central Vicente Cáceres, la Universidad Católica de Honduras y el Centro Comunal de Zambrano.

Asimismo, podrán acudir al Polideportivo de la UNAH, Villa Olímpica, Instituto Luis Bográn, Instituto Jesús Aguilar Paz y la Escuela Estados Unidos.

EN CENTROS

ATENDERÁN A OTRO GRUPO DESDE LUNES



Las personas mayores que no puedan llegar a los autoservicios de vacunación, serán vacunados a partir del lunes 24 de mayo, iniciando con adultos de 75 a 76 años de edad, seguidos por los mayores de 77 a 78, quienes tendrán que acudir el día martes 25 de mayo.

Entre tanto, los abuelitos de 79 a 80 años tendrán que acudir el día 26 de mayo; las personas de las edades de 81 a 84 serán vacunados el día 27 de mayo y los mayores de 85 años podrán inocularse el día 28 de mayo.

El horario establecido por las autoridades de Salud para las personas que acudirán a los autoservicios de vacunación inicia con los mayores de 75 a 76 años, quienes serán atendidos a partir de hoy y hasta el jueves 20 de mayo, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

Las personas de 77 a 78 años de edad se atenderán los días 21 y 22 de mayo, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

Los días 24 y 25 serán vacunados los “abuelitos” de las edades de 79 a 80 años de edad, en el horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

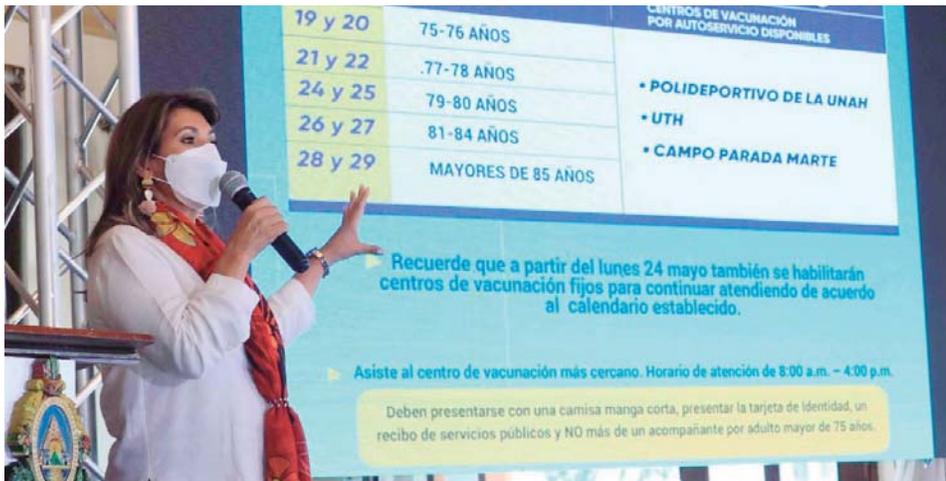
Las personas de las edades de 81 a 84 años, serán atendidas los días 26 y 27 de mayo a partir de las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde.

Y los días 28 y 29 de mayo serán para los mayores de 85 años, quienes serán atendidos de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

En Foco

ADULTOS MAYORES RECIBIRÁN DOSIS DE SPUTNIK V Y ASTRAZENACA

La ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, detalló que la jornada de vacunación para adultos mayores, que inicia hoy, en el Distrito Central, se hará con los lotes de vacunas Sputnik V y AstraZeneca.





Acuerdo de Duelo

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras



CONSIDERANDO: Que el lunes 17 de mayo de 2021, en Juticalpa, Olancho, falleció nuestro querido colega

DR. NAPOLEÓN VALERIO ZAPATA MANZANARES (Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO: Que el Dr. Zapata Manzanares era un respetable miembro de esta institución, distinguido profesional de la medicina quien con su experiencia médica ayudó a la población hondureña, enaltecendo de esta manera al Gremio Médico nacional.

CONSIDERANDO: Que la desaparición física del Dr. Zapata Manzanares significa una pérdida irreparable para familiares, amigos y gremio médico, por lo que expresamos nuestro pesar, rogándole al Divino Creador por su eterno descanso.

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le otorga

ACUERDA:

1. Lamentar el sensible fallecimiento de nuestro Colega: Dr. Zapata Manzanares
2. Divulgar el presente Acuerdo por prensa.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

Dra. Helga I. Codina Velásquez
Secretaria de Actas y Correspondencia

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08021Q0013

PURCHASE OF VEHICLE PARTS

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for the **Purchase of Vehicle Parts**. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address:

<https://hn.usembassy.gov/embassy/tegucigalpa/solicitations/> and follow all detailed instructions.

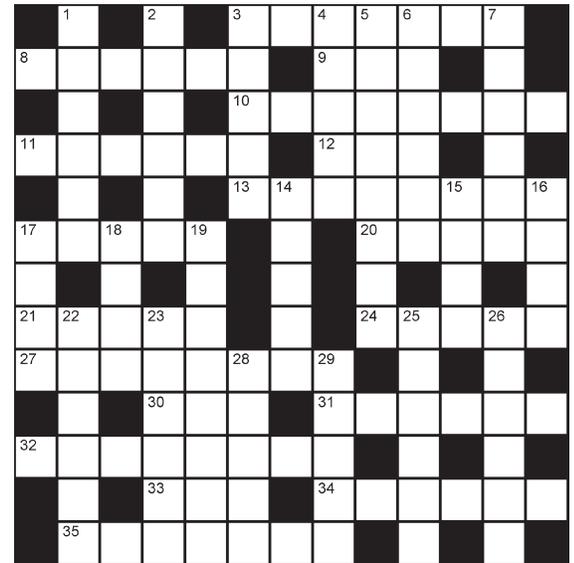
If you have any questions regarding this RFQ, please submit your questions no later than **10:00am on May 21, 2021** by email in English to the email address on the Solicitation.

Your Quotation must be submitted on or before **June 01, 2021 at 10:00 a. m.** in a sealed envelope to the address provided on the Solicitation.

*Offers submitted before the deadline must be delivered during weekdays before 10:00am. Documents received after the deadline will be declined and may not be considered.

The contractor **MUST** have an **Active Status** in the **System Award Management (SAM)** at the time of submission of the quote.

TRIBUGRAMA



Horizontales

3. Poéticamente, madrina de boda.
8. Capital de Comores.
9. Forma del verbo haber.
10. Administrar la sagrada comunión.
11. Departamento costero de Perú, cuya capital es Huaraz.
12. Ciudad del sudoeste de Nigeria.
13. Indígena de raza malaya que habita al norte de la isla de Luzón.
17. Relación escrita de lo tratado en una junta (pl.).
20. Hacer mal de ojo.
21. Sustancia, en forma de hojas delgadas, hecha con pasta de fibras vegetales obtenidas de trapos, paja, madera, etc.
24. Oboe rústico, de boca ancha y encorvada (pl.).
27. Agregación de materia.
30. Primer rey de Caria.
31. Masa de parénquima morbosos (pl.).
32. Labrar o trabajar una cosa.
33. En latín, "Dios".
34. Te atreverás.
35. Doman, domesticar.

4. Unidad de resistencia eléctrica.
5. Se dice del que ha padecido naufragio.
6. En Chile, palo de amasar.
7. Separa, lleva aparte.
14. Prenda de abrigo para la cabeza.
15. Abertura por la que se pasa el botón.
16. Personificación de la Discordia entre los griegos.
17. Levanta o sube a una persona.
18. Copete (penacho).
19. Son de guitarra a cuyo compás se bailaba.
22. Mamífero carnívoro de Sudamérica de patas largas y grandes orejas.
23. Especie de martillo con punta o corte en ambos lados, para labrar piedras y picar paredes.
25. Quitarán algo raspando.
26. Dar figura ovalada.
28. Os dirigiréis.
29. Emperador romano, a quien se atribuye el incendio de la ciudad.

SOLUCION AL

TRIBUGRAMA ANTERIOR

A	D	T	A	I	N	O	I	E			
C	R	E	P	A	R	A	T	O	N	A	S
A	S	N	A	M	U	R	T	C			
T	O	A	B	A	S	R	O	D	E	N	O
I	L	I	T	A	H	U	R	R	A	D	
C	O	R	R	O	U	A	T	E	S	A	
T	A	U	C	A	A	I	S	A			
A	R	E	Z	O	N	G	A	R	A	A	
M	A	Z	A	N	G	A	L	A	E	R	
A	J	E	N	J	O	G	O	N	A	D	A
S	A	M	O	A	L	D	O	S	I	S	
A	R	U	R	A	U	L	I	A	T	E	
R	E	S	I	N	A	L	O	A	O	N	

Verticales

1. Ciudad del oeste de Francia, en Charente.
2. Aumentativo de boca.
3. Vestido de mujer sin mangas y con escote debajo del cual se lleva una blusa.

Continúa en La Paz

LA PAZ

MUNICIPIO	CENTROS DE VACUNACIÓN	MAYO
La Paz	Escuela Varela	19 al 21
	Escuela Proheco nueva generacion	19
	Jardín de Niños Tierra Prieta	
	E. S El Encinal	
	Inst José trinidad Reyes	20
	Centro Basico Kennedy	
	Escuela Dionicio de Herrera	
	E. S Guajiquiro	19
	E. S Delicias	
	E. S Duraznal	
E. S San José de Guajiquiro		
Marcala	E. S y Hogar Materno Marcala	19 al 21
	E. S y Hogar Materno Marcala	24 al 25
	Florida, Sede del Equipo de Atención Primaria en Salud	24
San José	Salón Social Alcaldía de San José	19
	Casa Comunal Florida San José	19 al 20
San Pedro de Tutule	E. S San Pedro de Tutule E. S La Cumbre E. S El Matazano	19
Santa María	E. S Santa María E. S Planes E. S Arenalitos E. S Miratoro E. S El Naranja Santa María	19 y 20
Santiago de Puringla	Escuela Manuel Bonilla E. S Cedritos	19
Cabañas	Casa comunal El Cerrón	19

LA CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 75 AÑOS CONTRA LA COVID 19

► **Consulte el horario de atención en el centro de vacunación más cercano.**

Debe presentar la tarjeta de identidad, un recibo de servicios públicos y NO más de un acompañante por adulto mayor de 75 años.

E.S: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Rafael Enrique Ruiz Paredes

El licenciado Rafael Enrique Ruiz Paredes, comisionado presidente del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, celebra hoy su cumpleaños número 32. Y para agasarlo sus padres, don Rafael Ruiz Rivas y doña Mirtha Paredes Vallecillo, sus hermanas Michelle, Verónica y Karol, tienen preparado una amena reunión.



El festejo tendrá lugar en su residencia de San Pedro Sula, donde recibirá muestras de cariño de sus seres queridos y buenos deseos porque Dios le conceda sabiduría y conocimiento en el desempeño de sus importantes funciones.

El cumpleaños es muy apreciado en los diferentes círculos sociales, políticos y empresariales de esa ciudad, por su calidad humana.

Homenaje al Bicentenario de la Independencia de Honduras

En homenaje al Bicentenario de la Independencia de Honduras, el pasado 12 de mayo, la embajada de Chile a través del embajador Enrique Barriga, entregó una donación de libros a la Academia Diplomática de la Cancillería.

El donativo consistente en 100 obras de prosa y poesía escolar de Gabriela Mistral --Premio Nobel de Literatura-- y 45 de la conmemoración de los 500 años del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes, fue recibido por el subsecretario de Estado para Asuntos de Política Exterior, embajador José Isaías Barahona.

Esta ceremonia fue presidida por el embajador Barahona, la coordinadora general del Comité de Festejos del Bicentenario y directora



Los embajadores Enrique Barriga y José Isaías Barahona.

general de Política Exterior, embajadora Diana Valladares, el director de la Academia

Diplomática, embajador Nelson Valencia y la subdirectora Marylin Molina.

ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A ...
La Auxiliadora, S. A.
... PERO ES LO MEJOR

NUEVO SERVICIO DE CREMACIÓN EN TEGUCIGALPA

59 AÑOS DE EXCELENCIA
Por aliviar su pena lo hacemos todo.

Planifique su futuro y el de su familia con los **CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES individuales y familiares.**
CONTRATOS que se ajustan a su presupuesto.

Bulevar Suyapa, 100 metros al norte de Emisoras Unidas, frente al estacionamiento de Price Smart, Tegucigalpa.
Tegucigalpa: 2269-1864 al 73 • San Pedro Sula: 2553-1913 / 2509-6054
info@funerarialaaxiliadora.net • www.funerarialaaxiliadora.net

Mahely Jissel Molina se gradúa en Wingate University

Con honores obtuvo su título de Business Management en Wingate University, Carolina del Norte, Estados Unidos, la joven Mahely Jissel Molina.

Mahely es la primera hondureña en recibir un título de esa prestigiosa universidad estadounidense, lo que llena de orgullo a su señora madre Sandra Molina, sus abuelos Agustín y Maura; sus tíos Alex, Alba, Gladys y Gloria Molina, al igual que a sus demás seres queridos, residentes en Honduras y la Unión Americana.

El logro académico de Mahely fue celebrado por su madre en su residencia de Virginia, donde la recién graduada compartió su alegría con familiares y su grupo de amigos, de quienes recibió felicitaciones y buenos deseos por una exitosa vida profesional.



Mahely Jissel acompañada de su familia.

¿Tienes problemas con las Drogas?

Tu solución Tels: **Narcóticos Anónimos**
9951-3570 Tegucigalpa
9984-4040 s.p.s. 24 horas para ti

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com

HABLEMOS DE ARTE

Consejos de la musa



Keyla Morel

En un cuarto oscuro, frente a un escritorio, a la luz de una lámpara, yace la joven escritora anónima, con una taza de café en una mano y un lápiz en la otra... por ratos se reclina en su asiento y mueve nerviosamente su lápiz, rosando a veces sus labios y otras veces su cabeza... sus ojos ven hacia el vacío, tiene el ceño fruncido... piensa... se incorpora y escribe frenéticamente: "ven, ven, ven".

"Iré por una galleta" piensa... "quiero ocuparme aunque sea en una simpleza" se va y cuando regresa a su cuarto, entra confiada y distraída... de pronto se atora y da un salto, al ver en su silla a una mujer etérea revisando sus apuntes con gran atención... "¿Quién eres tú?" pregunta como quien gime... la visitante le dice: "¿Qué recibimiento es ese para tu invitada? Pensé que me esperabas..." la transparente dama, puso el cuaderno de la joven en su escritorio y se levantó flotando, no se le miraban los pies, un manto de colores pastel revoloteaba como en cámara lenta y dejaba una estela de luz en el suelo. "Siéntate querida" le dijo a la escritora y extendió su mano blanca al hombro de aquella pobre y asustada mujer. Su toque fue cálido, aunque la escritora pensó que sería frío... en sus adentros supuso que era un fantasma, o la propia muerte... pero... era amable y de reconfortante tono... la joven se sentó en su silla, y la rara aparición lo hizo en el escritorio. La extraña le dijo con voz suave: "me reconoces" la joven solo logró mover su cabeza haciéndole entender que no era así.

La mujer soltó una fuerte carcajada mientras hacía su cabeza hacia atrás, fue tremendo susto para la escritora, al punto que su corazón latió fuertemente. De pronto, como quien se incorpora de un arranque de espontaneidad y sorpresa, la visitante se puso seria con un gesto de ejecutiva de alto nivel y dijo: "no tengo mucho tiempo que perder, soy solicitada a cada instante por las mentes creativas del mundo... ¿sabes? Soy madre de muchos genios bebés, me esperan para que los alimente todo el tiempo... el caso es que llego a tener tantos hijos, que cada día, se me hace más difícil dedicarles atención personalizada, itienen que crecer! ivalerse por sí mismos! La transparente mujer vio a la escritora con los ojos angustiados de un alma quejándose... "En fin" dijo, cambiando su expresión a una más seria: "vengo a alimentarte hija mía, por última vez" la escritora todavía no entendía nada, ni quien era esta figura fantasmal, ni que le estaba diciendo...ante su cara de desconcierto la visitante le dijo: "Antes de todo, tengo que felicitarte, cada día escribes mejor, redactas y usas un lenguaje más que elocuente, creo que has crecido ¡Pero no dejas de llamarme para que te alimente! Por favor, dame un espacio, tengo hijos aún muy pequeños que cuentan conmigo, entran en estado de depresión si no los atiende isi supieras lo que hacen por llamar mi atención! Incluso se autodestruyen, pero no quiero ahondar en este asunto contigo. Quiero solo decirte un par de cosas que serán tu alimento mágico de aquí en adelante:

No hay nada difícil; lo difícil es ponerse en la posición de hacerlo y nunca procrastines. Adiós hijita mía, deja el nido y no te apoyes en nadie para realizar lo que solo a ti te corresponde, fortalece tus propias alas, ellas te salvarán... y si sigues trabajando constantemente como hasta ahora, te visitaré un par de veces más, pero ya no como madre, si no como amiga. Si todavía no sabes quién soy, lee lo que escribiste hoy." Después de estas palabras, la etérea figura salió volando del cuarto. Luego de reponerse del susto, la joven tomo su cuaderno de notas, en donde solo había escrito: "Ven, ven, ven" esperando a que la inspiración la visitase.

Naomi Campbell da la bienvenida a su primer bebé

La supermodelo de 50 años ha confirmado a través de Instagram que ha dado la bienvenida a su primer hijo compartiendo una imagen en la que aparece sosteniendo entre sus manos los pies del bebé.

"Una pequeña y hermosa bendición me ha elegido para ser su madre. Me siento muy honrada de tener a esta alma tan dulce en mi vida. No hay palabras para describir el vínculo de por vida que ahora comparto contigo, mi ángel. No hay amor más grande", ha afirmado la diosa de ébano.

En retrospectiva, puede que Naomi hiciera alusión a su futuro debut en la maternidad previamente cuando afirmó que 2021 sería "un año increíble" a pesar de todos los obstáculos que aún quedaban por superar debido a la pandemia del coronavirus.



El príncipe de Gales planea abrir al público las residencias oficiales



En los últimos tiempos se ha especulado mucho acerca de la forma en que el príncipe Carlos abordará su papel institucional en el futuro y, más en concreto, si tratará de 'modernizar' la institución de la monarquía después de un par de años muy duros marcados por los escándalos.

Entre los planes que habría comenzado a trazar de cara a su eventual ascenso al trono se incluiría abrir al público más zonas de las casas que la familia real británica tiene repartidas por todo Reino Unido, como el palacio de Buckingham, el castillo de Windsor, la casa de verano Balmoral, el refugio campestre Sandringham o su actual residencia Clarence House.

La estrella del Pop Ariana Grande contrae matrimonio



LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS | AFP. La estrella del pop estadounidense Ariana Grande se casó el domingo con su prometido, el agente inmobiliario de lujo Dalton Gomez, en su casa de Los Ángeles, informaron medios estadounidenses el lunes.

"Fue pequeño e íntimo, menos de 20 personas. El ambiente estaba tan feliz y lleno de amor", dijo un representante de Grande, de 27 años, a la revista People, que confirmó un informe de TMZ. "La pareja y ambas familias no podrían estar más felices", dijo el representante.

Muere el actor Charles Grodin, estrella de "Beethoven"

LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS | AFP. El actor estadounidense Charles Grodin, conocido por sus actuaciones cómicas en películas como "Beethoven", murió a los 86 años, informó su hijo Nicholas a la AFP.



Grodin había tenido un pequeño papel, el del obstetra, en el clásico "El bebé de Rosemary" (1968) de Roman Polanski antes de brillar junto a Robert de Niro en la comedia de detectives "Fuga a la medianoche" y en la versión de "King Kong" de 1976.

Pero fue sobre todo la popular comedia "Beethoven", donde compartió cartel en 1992 con un enorme perro San Bernardo, la cinta que lo dio a conocer al gran público.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, este Juzgado, dictó sentencia declarando a los señores **DINA SANCHEZ RODRIGUEZ, MARVIN ANTONIO PORTILLO SANCHEZ, y SARA PORTILLO SANCHEZ**, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre y esposo el señor **SANTOS ULICES PORTILLO**, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho 05 de Mayo del 2021.
ABOG. VANESSA ARGUETA SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 28 de enero del año 2021 el Abogado **Cesar Arturo Heller Portillo** representante procesal del señor **Olger Omar Castillo Aguilar**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2021-00131, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, incoando demanda especial Contencioso Administrativa en materia personal para que se declare la nulidad de un acto particular de la Administración Pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado, y para su pleno restablecimiento que se ordene el reintegro al cargo que ocupaba mi representado y el pago de los salarios dejados de percibir, ascensos y antigüedad conforme a su promoción o, en su defecto, el pago de las prestaciones laborales e indemnizaciones que en derecho corresponda. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Condona en costas. En relación al acuerdo No. 218-2011 de fecha 13 de enero del 2021 emitido por la Secretaria de Estado en el despacho de Seguridad. Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita abogada y notario público **MARÍA TERESA BULNES ACOSTA**, con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, con notaría ubicada en la colonia, Las Colinas, Avenida, El Dorado, casa No. 350Ñ, en Tegucigalpa, MDC., al público en general y para los efectos legales **HACE SABER**: Que en mi notaría se dictó Resolución definitiva de **HERENCIA AB-INTESTATO**, en fecha doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), y **RESOLVIÓ**: Declarar Heredero Ab-Intestato al señor **CARLOS AVIDIO CERNA GÓMEZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **CONCEPCIÓN CERNA**, también conocido como **CONCEPCIÓN ZÚNIGA CERNA (QDDG)**, concediéndole la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **MARÍA TERESA BULNES ACOSTA NOTARIO PÚBLICO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 18 de noviembre del año 2016, el Abogado **Rene Oswaldo Barahona Rodriguez** en su condición de Representante Procesal de la Agencia Aduanera Castellanos S. de R.L. de C.F., Interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. **0801-2016-00066**, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras incoando demanda Tributaria para la nulidad total de un acto administrativo. -Dejando sin valor y efecto la resolución A.I 118/2013 de fecha nueve de abril de 2013 expediente 513-2011 Recurso de apelación que puso fin a la vía administrativa. -Que se reconozca, la situación jurídica individualizada de mi representada. -Dejando igualmente sin valor y efecto la multa de Lps. Ciento veintiséis mil novecientos treinta y tres lempiras con 20/100 (126.933.20) por haber sido emitida. en clara violación a los preceptos sustantivos y adjetivos en perjuicio de la Agencia Aduanera Castellanos S de R.L por la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos. Se reconocen daños y perjuicios por daño emergente y lucro cesante. - Se proponen medios de audiencia para su evacuación.- Pruebas.- Conclusiones.- Sentencia.- Se acredita representación Atentamente,
MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la señora **Elia Ondina del Cid (QDDG)** por su sensible fallecimiento, siendo pensionado por jubilación. Trámite que realizamos como sus beneficiarios legales: **Elia Marcela Flores del Cid** con número de identidad 0801-1974-01723, **Mario Lee Castellón del Cid** con tarjeta de identidad 0801-1977-05275 y **Anibal David del Cid** con número de identidad 0801-1982-09437 ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP). Tegucigalpa, MDC., 14 de mayo del 2021

NOTARIA DEL ABOGADO ISAURO AGUILAR GARCIA AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en el expediente de Herencia **AB-INTESTATO** presentada ante esta Notaría por **MARIA AURORA CABRERA GONZALES**, en su condición de apoderada de **MARÍA TERESA ESTRADA CABRERA** quien a su vez actúa en representación de su menor hija **HILDA AURORA BRACAMONTE ESTRADA** en la solicitud de herederos **Ab-Intestato** de su padre **GUSTAVO RAMON BRACAMONTE RIVAS**; se dictó Resolución en fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno que en su parte resolutoria dice: "**RESUELVIÓ**: Declarar hereda **AB-INTESTATO** a **HILDA AURORA BRACAMONTE ESTRADA** de todos los bienes, derechos y obligaciones de su padre **GUSTAVO RAMON BRACAMONTE RIVAS**". Y se le **CONCEDE** la posesión efectiva la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, debiendo hacerse la publicaciones en los términos ordenados por la Ley - **NOTIFIQUESE** - Tegucigalpa M.D.C., 14 de mayo del año 2021; Edificio Copemh, 2do piso, cubículo 300, **Isauro Aguilar G Notario**

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado en el expediente registrado con el número **0801-2021-00848-CV** en fecha tres de mayo del dos mil veintiuno (2021), dictó sentencia que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho de Justicia por los señores **LINDSAY ANTONIA BORJAS AGUILAR, KARLA LEVERISA BORJAS AGUILAR, CARLOS ANDRES BORJAS AGUILAR y CINDY FABIOLA BORJAS AGUILAR. SEGUNDO: DECLARAR** Herederos **Ab-Intestato** a los señores **LINDSAY ANTONIA BORJAS AGUILAR, KARLA LEVERISA BORJAS AGUILAR, CARLOS ANDRES BORJAS AGUILAR y CINDY FABIOLA BORJAS AGUILAR** de su difunto padre el señor **CARLOS ANDRES BORJAS DUARTE (Q.D.D.G.)**; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - **TERCERO**: Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación íntegra del presente fallo para los trámites legales correspondientes. - Tegucigalpa, M.D.C., cinco de mayo del año 2021.

MARIA FERNANDA MONCADA SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

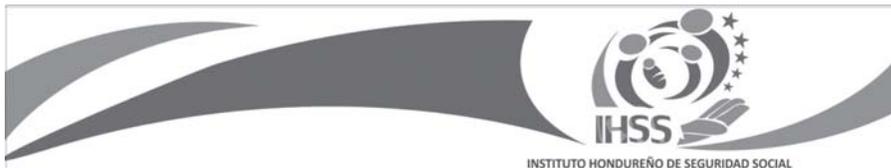
El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintidós de febrero del dos mil veinte, compareció a este Juzgado el Abogado **LUIS ALBERTO MUNGUÍA LOPEZ**, en su condición de Representante Procesal del señor **GOLVER DARIO SOTO BARAHONA**, incoando demanda ordinaria contra la **ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, con orden de ingreso No.0801-2020-00130, solicitando que se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general consistente en el acuerdo que aprueba el plan de arbitrios de la municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, correspondiente al año 2020, contenido en el acta numero 57 punto No 9, letra A) folio del libro No 470, tomo No 78, de la sesión celebrada en fecha 16 de diciembre de 2019, de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, por haberse dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente, que se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, consistente en que la disposición impugnada no le sea aplicable a mi representado; se anuncie medios de prueba; se acompañe documentos; Habilitación de horas y días inhábiles.

RITO FRANCISCO OYUELA SECRETARIO ADJUNTO

LA BRUJITA



Sólo pasa jugando la diaria está a punto de ser millonario en una playa a una negra amaría compra el color amarillo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Licitación Pública Nacional
LPN N° 009-2021

"ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) A NIVEL NACIONAL"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2021 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a Nivel Nacional".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirirllos documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día miércoles 19 de mayo de 2021, previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de las cuentas del IHSS Nos. Banco Atlántida (Cuenta No.1100118882); Banco Credomatic (Cuenta No. 730258371); Banco del País (Cuenta No. 01-599-000342-4); Banco FICOHSA (Cuenta No.12102519); Banco Lafise (Cuenta No.102101004761) Banco de Occidente (Cuenta No. 11-422-000035-9). - Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn) Para consultas o información dirigir se por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del Edificio Administrativo, primer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., C.A. hasta las 10:00 a.m. del día lunes 28 de junio de 2021 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, igualmente en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) nombrados al efecto. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de Una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., mayo, 2021

Dr. Richard Zablah Asfura
Director Ejecutivo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Seguros Continental, S.A. y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Continental, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo base para la opinión con salvedades, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Seguros Continental, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión"), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión con Salvedades

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la compañía Seguros Continental, S.A. mantiene registros en la cuenta denominada "Otros Activos" depósitos en efectivo por un valor total de Trescientos Ochenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Lempiras Exactos (L.387,264,133.00), mismos que se encuentran depositados en el Banco Continental S.A., tal como se menciona en la nota 10 del presente informe. El Banco Continental en el mes de octubre de 2015 fue sometido a un proceso de Liquidación Forzosa por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, estos valores a la fecha del presente informe no han sido devueltos a la Compañía y por tanto no se encuentran disponibles para Seguros Continental, S.A. En aplicación a lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), se implementaron otros procedimientos de auditoría, como ser la confirmación del abogado, donde se nos informó que a la fecha no se ha interpuesto procedimiento legal u administrativo alguno para su recuperación. La no recuperación de este valor obligaría a la compañía a registrar una pérdida en caso de no recuperarse dicho monto.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros de la Compañía incluyen reservas especiales por un valor de Noventa y Tres Millones Trecientos Sesenta Mil Cuatrocientos tres Lempiras Exactos (L93,360,403), dichas reservas fueron registradas según resolución No.041/13-01-2004 (Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas), emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, misma que permite la creación de reservas adicionales siempre y cuando las instituciones de seguros presenten a la Comisión un programa detallado sobre su constitución y liberación, por el contrario si las reservas no son sometidas a aprobación de la Comisión se consideran reservas voluntarias adicionales, dichas reservas especiales fueron constituidas por la Compañía antes del año 2000 y desde ese año no han sido objeto de cuestionamiento por parte del ente regulador ni se ha solicitado que se ajusten, sin embargo debido a que no nos fue proporcionado el cálculo de estas reservas por la antigüedad de su constitución, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de las mismas mediante otras pruebas y procedimientos de auditoría que nos permitieran emitir una opinión sobre dichos valores.
- Al 31 de diciembre 2019, la compañía presenta una insuficiencia en sus reservas para créditos de dudosa recuperación por un valor Nueve Millones Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y un le (L. 9,214,431), insuficiencia generada de la aplicación errónea en los lineamientos establecidos en la Circulares Circular CNBS No.011/2020/ Resolución GES No.209/08-05-2020 y Resolución GES No.209/08-05-2020 No.022/2018, Resolución GES No.919/19-10-2018 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, debido a la insuficiencia presentada, los registros de préstamos por cobrar y la estimación para créditos de dudosa recuperación se encuentran sobrevaluados y subvaluados respectivamente durante esos años por las cantidades en mención, así mismo se validó que los estados financieros de la compañía presentan algunos saldos de préstamos hipotecarios por un valor de Cinco Millones Setecientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Lempiras (L.5,711,665), los cuales no cuentan con garantía a favor de la compañía, lo que genera un alto riesgo de pérdida. Al 31 de diciembre del año 2020 la compañía Seguros Continental no presenta insuficiencia en su reserva para créditos de dudosa recuperación.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros." Somos independientes de la compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión en Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF $\text{\textcircled{B}}$ s), tal como se describe en la Nota 32. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan, no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF $\text{\textcircled{B}}$ s y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República de Honduras.

- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, la Compañía no ha dado seguimiento a los impactos contables y financieros, generados del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2018, así como los registros contables de acuerdo al "Manual Contable para Instituciones de Seguros", basado en dichas Normas y las Normas Prudenciales aplicables.
- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, conforme se detalla en la nota 28 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones importantes con partes relacionadas.
- Los estados financieros presentados por la compañía al 31 de diciembre de 2020, incluyen inversiones en acciones mantenidas en Banco de Occidente por un valor de trescientos diecisiete millones cincuenta y tres mil noventa y cuatro lempiras exactos L317,053,094.00, tal como se menciona en la nota 4 y 35 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para la venta o transferencia de las mismas. Por lo cual, en julio del año 2019, habiéndose pronunciado los juzgados respectivos de forma favorable respecto al derecho legítimo sobre las acciones que posee Seguros Continental, S.A., el Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen ilícito de Jurisdicción Nacional en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020) bajo expediente 92-2015, esta resolución de clara y reconoce la justificación económica y legal de la adquisición de las acciones por parte de su titular de derecho, es decir, de Seguros Continental S.A., con lo cual se ordena su devolución. La sentencia referida fue objeto del Recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por parte del Ministerio Público, en lo atinente al reconocimiento del derecho y justificación de la adquisición de las referidas acciones en Banco de Occidente y a la fecha de emisión del presente informe la sentencia que resolverá este recurso está pendiente de dictarse su resolución.
- Derivado de la situación actual generada por el virus COVID-19, las operaciones comerciales y los resultados de la compañía podrían verse afectados significativamente. Debido a la incertidumbre que genera esta situación, pueden surgir dudas significativas sobre si la compañía tiene la capacidad para continuar como una empresa en funcionamiento, esta situación está siendo monitoreada por la Gerencia y sus propietarios, sin embargo la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como un Negocio en marcha por un período de 12 meses a partir del 1 de enero de 2020 y 2021. (nota 35)
- Sin calificar nuestra opinión, durante nuestra auditoría de los años 2020 y 2019 aun y cuando la compañía ha presentado mejoras y avances sustanciales en los períodos auditados, no obstante aún le falta implementar algunas otras acciones correctivas en los años antes mencionados de las siguientes normas prudenciales; calidad de gestión de riesgos, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, riesgo de crédito, riesgo de inversión, riesgo técnico y riesgo legal y normativo, dichas deficiencias son originadas por la falta de aplicación de normas y regulaciones que corresponden a cada tipo de riesgo.

Otros Asuntos

- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, en el mes de octubre de 2015, el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América, en su página web público que ciertas compañías relacionadas y algunos ejecutivos de "Grupo Continental" han sido incluidos en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, OFAC por sus siglas en inglés, referente a personas vinculadas al lavado de activos, sin embargo mediante comunicado del día 23 de octubre de 2015, la Comisión menciona que Seguros Continental, S.A., puede seguir operando normalmente bajo los lineamientos establecidos por la Comisión. Que las Instituciones del Sistema Financiero Nacional pueden realizar operaciones financieras, sin reserva alguna, con Seguros Continental, S.A. en vista que el Estado a través de la Superintendencia de Seguros de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mantiene una estricta supervisión y control de las operaciones de la Aseguradora. Que todas las personas de Estados Unidos de América, incluyendo instituciones financieras de ese país o de su jurisdicción, tienen prohibido realizar transacciones con Seguros Continental, S.A. a excepción que sean autorizados a través de una solicitud presentada a la OFAC, a la que pueden tener acceso en la página web.
- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, desde el mes de octubre de 2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha venido acompañando a la Compañía para la prevención de desembolsos a personas designadas en listas restrictivas, lo que implica que se supervisa y revisa las transacciones en efectivo que realiza la Compañía y cada desembolso de efectivo es aprobado previamente por dicha Comisión

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.



SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Seguros Continental, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias

y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Baker Tilly

Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa MDC. Honduras, C.A.
15 de Marzo de 2021

SEGUROS CONTINENTAL, S.A. BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE, 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

Activo	2020	2019	Pasivo	Nota	2020	2019
Disponibilidad	3 L. 22,508,180	L. 13,200,600	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	11	L. 75,631,895	L. 76,936,906
Inversiones financieras	4 483,721,614	504,358,146	Obligaciones por Siniestros		714,259	2,000,528
Inversiones financieras a costo amortizado	161,946,500	182,584,500	Primas en Depósito		23,574,912	23,665,907
Inversiones financieras Mantendidas para Negociar	-	-	Otras Obligaciones con Asegurados		51,342,724	51,270,471
Inversiones financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultado	-	-	RESERVAS PARA SINIESTROS	12	92,923,302	145,114,628
Inversiones financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios Otro Resultado Integral	-357,359,084	357,359,084	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	13	232,354,261	246,701,298
Inversiones financieras a Costo Instrumentados Financieros Derivados	-	-	Reservas Matemáticas		21,843,956	26,138,182
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	472,020	470,552	Reservas para Riesgos en Curso		57,566,083	50,922,065
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	(36,055,990)	(36,055,990)	Reservas de Previsión		32,083,819	48,780,648
			Reservas para Riesgos Catastróficos		27,500,000	27,500,000
PRESTAMOS E INTERESES	5 L. 55,870,301	L. 70,032,082	Reservas Especiales		93,360,403	93,360,403
PRIMAS POR COBRAR	6 67,189,110	59,697,166	OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	-
De Vida Individual	1,494,450	1,990,500	REAFIANZADORES	14	20,992,785	19,847,677
De Seguro Popular	-	-	CUENTAS POR PAGAR	15	34,287,695	30,089,979
De Seguros Previsionales	-	-	OTROS PASIVOS	16	25,212,556	23,433,586
De Vida Colectivo	8,743,213	11,364,464				
De Seguro de Sepelio	-	-	TOTAL PASIVOS		481,402,494	542,124,075
De Accidentes y Enfermedades	20,207,070	13,448,084	PATRIMONIO CAPITAL SOCIAL	17	400,000,000	400,000,000
De Incendio y Líneas Aliadas	7,409,109	11,332,091	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		44,327,439	44,080,028
De Vehículo Automotores	35,103,444	28,637,322				
De Otros Seguros Generales	2,394,460	2,069,226	RESULTADOS ACUMULADOS		231,977,069	230,087,111
De Fianza	153,389	191,969	Resultados de Ejercicios Anteriores		230,439,700	225,738,900
Estimado por Deterioro Acumulado para primas por cobrar (-)	L. (8,316,026)	L. (9,336,489)	Resultados Neto del Ejercicio		1,537,369	4,948,211
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	7 62,940,831	125,355,228	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE		44,788,209	44,788,209
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIONES			TOTAL PATRIMONIO		721,092,717	719,555,348
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8 80,825,559	4,501,731				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	9 3,651,722	4,501,731	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		L. 1,202,495,211	L. 1,251,679,423
Terrenos	-	-	Total Pasivos Contingentes		L. 771,174,985	L. 519,097,668
Edificios	-	-	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro		L. 50,113,174,968	L. 32,745,363,011
Instalaciones	619,110	812,227				
Mobiliario y Equipo	2,149,420	2,679,592				
Vehículos	863,192	1,009,913				
Activos Adquiridos para Arrendamientos Financieros	-	-				
OTROS ACTIVOS	10 401,895,782	399,961,676				
TOTAL ACTIVOS	L. 1,202,695,211	L. 1,261,679,423				
Total Activos Contingentes	L. 771,174,985	L. 619,097,668				
Cuentas de Orden y Registro	L. 50,113,174,968	L. 32,745,363,911				



SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Primas		L. 178,191,709	L. 135,408,510
Devoluciones y Cancelaciones de Primas		(28,313,341)	(10,205,227)
Primas Netas	18	149,878,368	125,203,283
Primas Cedidas	19	(7,645,524)	(10,362,085)
Primas Netas de Retención		142,232,844	114,841,198
Variación en las Reservas Técnicas	13	(46,209,508)	(42,197,503)
Variación en las Reservas Técnicas	13	66,415,389	40,569,696
Primas Netas Devengadas		162,438,725	113,213,392
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	20	1,039,248	3,165,479
Gastos de Intermediación	21	(27,373,888)	(25,739,723)
Margen de Aseguramiento		136,104,085	90,639,148
Siniestros y Gastos de Liquidación		L. 19,194,163	L. 128,838,596
Recuperados Salvamentos y Recuperaciones		7,061,358	3,250,258
Siniestros y Gastos de Liquidación	23	(92,382,873)	(182,583,565)
Siniestros Netos		(66,127,352)	(50,494,711)
Margen Técnico		69,976,733	40,144,437
Ingresos Técnicos Diversos		4,455,071	11,734,278
Gastos Técnicos	24	(32,925,334)	(31,436,033)
Diversos Resultado Técnico Gastos de Administración	25	(53,483,038)	(56,327,967)
Resultado de Operación		(11,976,569)	(35,885,285)
Ingresos Financieros	26	22,959,013	29,161,491
Gastos Financieros		(8,626,262)	(1,527,341)
Margen Financiero		2,356,182	(8,251,135)
Otros Ingresos		760,018	579,924
Otros Gastos		(39,290)	(62,770)
Resultado Financiero		3,076,910	(7,733,981)
Ingresos de Ejercicios Anteriores		-	14,028,227
Gastos de Ejercicios Anteriores		(286,183)	-
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta		2,790,727	6,294,245
Impuesto sobre la Renta	27	(1,253,358)	(1,346,034)
Utilidad (Pérdida) Neta		1,537,369	4,948,211

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Actividades de operación		
Primas cobradas, netas de reaseguro	L. 134,860,671	L. 102,216,155
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguros	(84,489,475)	(43,539,957)
Ingresos por intereses netos	18,836,507	21,864,573
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados	(34,723,949)	(26,616,285)
Gastos de administración	(49,147,474)	(45,488,024)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,168,277)	(1,243,699)
Otros desembolsos	(4,538,776)	(15,335,733)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(20,370,772)	(8,142,970)
Actividades de inversión		
Disminución en inversión de certificado de deposito	L. 69,110,000	L. 112,777,420
Cobro (desembolso) en préstamo por cobrar	11,268,621	11,389,823
Aumento en inversión de certificados de depositos	(50,110,000)	(133,514,500)
Compra de propiedades, mobiliario y equipo	(590,298)	(5,030,187)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	L. 29,678,323	L. (14,377,444)
(Disminución) Aumento neta en el efectivo y equivalentes	9,307,551	(22,520,414)
Efectivo y Equivalentes de efectivo al inicio	13,200,630	35,721,044
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	L. 22,508,180	L. 13,200,630

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
INDICADORES FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

INDICADOR	2020	2019
1- Inversiones /Obligaciones Técnicas + Patrimonio	55.44%	56.82%
2- Primas Por Cobrar Netas / Primas Netas	44.83%	47.68%
3- Siniestros Netos / Primas Netas	57.34%	138.52%
4- Siniestros Retenidos/ Primas Retenidas	41.96%	36.00%
5- Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.7 Veces	2.4 Veces
6- Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (Pts)	347.08%	345.13%
7- Creditos E Inversiones Relacionadas / Patrimonio	0.59%	0.64%

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2020
Capital, reservas y utilidades							
Capital Social	L. 400,000,000	L. -	L. -	L. 400,000,000	L. -	L. -	L. 400,000,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	44,080,028	-	-	44,080,028	-	-	44,080,028
Resultado del ejercicio	1,266,980	4,948,211	(1,266,980)	4,948,211	1,537,369	(4,948,211)	1,537,369
Resultados Neto acumulados	224,471,920	1,266,980	-	225,738,900	4,948,211	-	230,687,111
Patrimonio Restringido	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Restringido no distribuable	44,788,210	-	-	44,788,210	-	-	44,788,210
Total Patrimonio	L. 714,607,137	L. 6,215,190	L. (1,266,980)	L. 719,555,348	L. 6,485,580	L. (4,948,211)	L. 721,092,717

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seguros Continental, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 77 del 15 de mayo de 1968, con un capital autorizado de L400,000 dividido en 4,000 acciones comunes nominativas ordinarias, con un valor nominal de L 100 cada una.

Mediante acta No.1 de la primera asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1977 en la ciudad de San Pedro Sula, mediante el cual los socios de la Compañía acordaron aumentar el capital social de L400,000 a L2,000,000.

El día 3 de marzo del año 1990 mediante asamblea general de accionistas celebrada en San Pedro Sula se decidió aumentar el Capital Social de L2,000,000 a L10,000,000

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 13 de julio de 1998, se decidió aumentar el Capital Social de L10,000,000 a L50,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades al 31 de diciembre de 1997 y representado con 500,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 26 de julio de 2004, se decidió aumentar el Capital Social de L50,000,000 a L100,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de la reserva legal, utilidades no distribuidas y obtenidas al 31 de diciembre de 2003 y representado con 1,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 20 de abril de 2013, se decidió aumentar el Capital Social de L100,000,000 a L400,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2012 y representado con 4,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

Según la escritura de Constitución La Compañía, tendrá como Compañía aseguradora, las siguientes finalidades: operar toda clase de seguros en los ramos de daños en general, vida y fianzas. La enunciación de las operaciones no es limitativa, sino que podrá realizar todas aquellas que conforme a la Ley le sean autorizadas.

El ente regulador se encarga de verificar que la Compañía únicamente se dedique a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base para la presentación de los estados financieros - En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía, han sido preparados utilizando la aplicación parcial de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales emitidas por dicha entidad, dichas normas prudenciales son la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas prudenciales de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF) deben divulgarse en una nota (Véase la Nota 32 a los estados financieros).

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. **Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan a continuación:

Ingresos por primas - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

Reaseguro cedido - se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros.

Se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores representa su participación en las reservas de siniestros pendientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de riesgo en curso - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

Reserva de previsión - Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños y de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Así mismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

Reserva para riesgos catastróficos - Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

Comisiones y participaciones por reaseguro cedido - La Compañía recibe de las reaseguradoras un porcentaje sobre el monto de las primas reaseguradas, el cual se deduce de la prima cedida por pagar al reasegurador.

Gastos de intermediación - La Compañía utiliza el método de contabilizar como costos, el total de las comisiones incurridas en el año.

Obligaciones con agentes e intermediarios - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En igual forma se contabilizan las cantidades por pagar a las instituciones financieras por los contratos de banca seguros suscritos. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

Reserva de siniestros pendientes de liquidación - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados.

Reservas de siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

Salvamentos y recuperaciones - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta, son acreditados a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

b. **Disponibilidades** - La Compañía prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, el efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta y se valúan a su valor nominal.



c. **Primas por cobrar – neto** - Las primas por cobrar son registradas por el monto original facturado. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

Deterioro de las primas a cobrar - se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

d. **Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores** – Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión

Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores - se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

e. **Activos financieros** - Los activos financieros de la Compañía consisten en: efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos por cobrar, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado integral para aquellos de los que se espera disponer en cualquier momento, mismos que serán valorados a las tasas de mercado de acuerdo a los criterios y niveles de jerarquía establecidos para su valuación, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales, cartera de créditos por préstamos concedidos y reconocida por el importe establecidos en contratos de apertura. El valor en libros de la cartera de créditos se reduce mediante el uso de una provisión de cobro dudoso. Cuando un préstamo se considera incobrable, se cancela contra la provisión de cobro dudoso. Los cambios en la provisión se cargan a resultados del año.

Inversiones en Valores

Las inversiones en certificados y bonos se registran al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de inversiones en certificados son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado

La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Baja de activos y pasivos financieros

La Compañía da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

La Compañía participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o substancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

f. **Préstamos e intereses por cobrar (neto)** - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificaran en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación – La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la CNBS. En cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mediante Circulares Circular CNBS No.011/2020 Resolución GES No.209/08-05-2020/ Resolución GES No.56/28-01-2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Pequeños y medianos deudores agropecuarios	N/A	0.5%	0.75%	4.0%	25%	60%	100%
Grandes deudores agropecuarios	N/A	0.5%	0.75%	4.0%	25%	60%	100%
Consumo	1%	N/A	N/A	5.0%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda.	N/A	0%	0.75%	3.0%	20%	50%	70%

g. **Baja de activos y pasivos financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien, cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando estos se hayan extinguido.

h. **Ingresos financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

i. **Terrenos, Inmuebles, mobiliario y equipo - neto** – Los terrenos, inmuebles y mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

j. **Depreciación y amortización** - La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mejoras en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Otros activos	5 a 10

k. **Propiedad de inversión** - La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

l. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

m. **Reservas legal** - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período el 5% anual, hasta un máximo del 20% del capital social.

n. **Uso de estimaciones de la gerencia** - En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activas y pasivas a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir significativamente de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para primas por cobrar y reserva para siniestros pendientes de pago.

o. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

p. **Unidad monetaria** - La Compañía mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8072

q. **Partes relacionadas** - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa, en cumplimiento con el Reglamento para las operaciones de crédito de las Instituciones Financieras con partes relacionadas, circular No.471-12/2006.

3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Banco (L)	L. 15,492,194	L. 9,116,431
Banco (\$)	6,745,987	3,764,199
Caja Chica	270,000	320,000
Total	L. 22,508,180	L. 13,200,630

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las disponibilidades, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L. 6,745,987 (US\$ 279,752) y L. 3,764,199 (US\$152,830) respectivamente.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Inversiones en valores a/	L. 162,418,520	L. 183,055,052
Inversiones en acciones b/	321,303,094	321,303,094
Total	L. 483,721,614	L. 504,358,146

(a) los valores emitidos por Instituciones Financieras se resumen a continuación (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Inversiones en certificados de depósito		
Banco de los Trabajadores, S.A.		
Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 9.00% y 7.75% con vencimiento en Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 2.30% y 3% con vencimiento en 2021 y 2020.	L. 5,000,000	L. 10,000,000
	18,082,500	18,472,500
	23,082,500	28,472,500

Compañía Financiera, S.A.

El certificado de depósito en moneda nacional para el período 2020 y 2019 devenga una tasa de interés de 10.50% y 9.00% 12% con vencimiento en 2021 y 2020

L. 40,000,000	L. 40,000,000
---------------	---------------

Banrural Honduras, S.A.

Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 9.10% 9.00% 8.75% para el 2020 y 9% y 9.10% para el 2019, con vencimiento en 2021 y 2020.

L. 28,000,000	L. 18,000,000
---------------	---------------

Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 devengan una tasa de interés del 4.25% con vencimiento en 2021 y 2020.

L. 12,055,000	L. 12,315,000
---------------	---------------

Banco de América Central Bac

Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 6% y 8% con vencimiento en 2021 y 2020.

L. 10,000,000	L. 19,000,000
---------------	---------------

Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 3.00% y 3.5% con vencimiento en 2021 y 2020.

L. 19,288,000	L. 19,704,000
---------------	---------------

Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA

Depósito a la vista en moneda extranjera para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés variable del 5.89% con vencimiento indefinido

L. 9,644,000	L. 9,852,000
--------------	--------------

Credisol, OPDF

Certificado de depósito en moneda nacional para el período 2019 devengan una tasa de interés del 12% con vencimiento en 2020.

L. -	L. 15,000,000
------	---------------

Financiera Credi Q

Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2019 devengan una tasa de interés del 10% con vencimiento en 2020

L. -	L. 3,000,000
------	--------------

Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 y 2019 devengan una tasa de interés del 9% y 4% para el período 2020 y 4.25% para el período 2019 con vencimiento en 2021 y 2020

L. 19,877,000	L. 17,241,000
---------------	---------------



Sub Total	L. 161,946,500	L. 182,584,500
Intereses por cobrar	472,020	470,552
Total	<u>L. 162,418,520</u>	<u>L. 183,055,052</u>

(b) Las inversiones en acciones y participaciones se resumen a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Inversiones en acciones		
Compañías relacionadas		
Almacenes de Deposito Continental S.A.	L. 4,250,000	L. 4,250,000
Compañía de Café Continental, S.A.	2,703,400	2,703,400
Empacadora de Continental, S.A.	33,352,590	33,352,590
Sub Total, S.A.	40,305,990	40,305,990
Compañías no relacionadas		
Banco de Occidente, S.A.	317,053,094	317,053,094
Total inversiones en acciones	357,359,084	357,359,084
Menos reserva de amortización de inversiones	(36,055,990)	(36,055,990)
Total	<u>L. 321,303,094</u>	<u>L. 321,303,094</u>

1/ La Compañía adopto por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y las inversiones fueron tomadas al costo atribuido por recomendación de otra firma auditora, dicho costo atribuido es el mismo importe en libros desde junio del año 2015.

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Efectivo pagado por adquisición de acciones	L. 254,664,235	L. 254,664,235
Aumento por aplicación del método de participación	62,388,859	62,388,859
Total	<u>L. 317,053,094</u>	<u>L. 317,053,094</u>

Tal como se menciona en la nota 35 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para venta o transferencia de las mismas y su proceso de recuperación se encuentra en proceso el cual llevo a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado el juez que conoce el caso, de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental, S.A. lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad, estando pendiente la redacción y ejecución la sentencia respectiva.

se nos informó de parte del apoderado legal de Seguros Continental que la sentencia judicial ya expresada fue objeto del Recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por parte del Ministerio Público en lo atinente al reconocimiento del derecho y justificación de la adquisición de las referidas acciones en Banco de Occidente. – La sentencia que resolverá dicho recurso está pendiente de dictarse.

5. PRÉSTAMOS E INTERESES

Los préstamos e intereses al 31 de diciembre, se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Vivienda	L. 36,325,815	L. 39,089,970
Comercio	60,211,641	71,470,900
Consumo	2,078,066	1,288,141
Microcrédito	-	-
Sub Total	98,615,522	111,849,011
Intereses por cobrar	653,397	1,074,243
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(43,398,618)	(42,891,173)
Total	<u>L. 55,870,301</u>	<u>L. 70,032,082</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L88,063,005 (US\$3,651,930) y L102,042,005 (US\$4,142,997) respectivamente.

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 10% y 19% con vencimiento entre los años 2021 y 2025 (diciembre 2019: entre el 10% y 19% con vencimiento entre 2020 y 2024), los préstamos en dólares que al 31 diciembre devengan tasas de interés entre el 8% y 11% con vencimiento entre los años 2021 y 2033. (diciembre 2018: tasas de interés del 8% y 11% con vencimiento entre el 2019 y 2033).

El movimiento de la reserva para préstamos pendientes de cobro se detalla como sigue:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Saldo al inicio del año	L. (42,891,173)	L. (46,487,945)
Gastos del año	(3,841,472)	(512,972)
Traslado a otros ingresos	L. 3,334,026	L. 4,109,744
Total	<u>(43,398,618)</u>	<u>(42,891,173)</u>

Por tipo de garantía los préstamos se presentan de la siguiente manera:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Préstamos Fiduciarios	L. 1,375,184	L. 819,825
Préstamos Hipotecarios	96,537,456	110,269,162
Préstamos Prendarios	672,376	658,602
Sobre Póliza	30,506	101,423
Sub Total	L. 98,615,522	L. 111,849,011
Intereses por cobrar	653,397	1,074,243
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(43,398,618)	(42,891,173)
Total	<u>L. 55,870,301</u>	<u>L. 70,032,082</u>

La Compañía clasifico la cartera de préstamos como se muestra a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Buenos	L. 14,711,150	L. 30,699,447
Especialmente mencionados	29,370,866	1,333,134
Créditos bajo norma	2,298,273	42,034,189
Créditos de dudosa recuperación	12,799,271	9,431,551
Perdida	39,435,961	28,350,691
Sub Total	L. 98,615,522	L. 111,849,011
Intereses por cobrar	653,397	1,074,243
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(43,398,618)	(42,891,173)
Total	<u>L. 55,870,301</u>	<u>L. 70,032,082</u>

La Compañía efectuó la clasificación de la cartera de préstamos a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Vigentes	L. 20,728,024	L. 46,182,488
Atrasados	22,440,143	-
Vencidos	781,559	-
Readecuados	54,665,796	65,666,523
Sub Total	L. 98,615,522	L. 111,849,011
Intereses por cobrar	653,397	1,074,243
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(43,398,618)	(42,891,173)
Total	<u>L. 55,870,301</u>	<u>L. 70,032,082</u>

Al 31 de diciembre, la reserva acumulada de préstamos se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2020	2019
I Por Categoría		
Categoría I	L. 20,528	L. 65,317
Categoría I-B	15,580	-
Categoría II	1,193,237	45,673
Categoría III	459,655	10,375,596
Categoría IV	7,248,578	5,564,717
Categoría V	34,461,040	26,839,869
Total	<u>L. 43,398,618</u>	<u>L. 42,891,172</u>
II Por Sector		
A) Comercial	L. 29,094,809	L. 38,253,671
B) Consumo	51,035	12,908
C) Vivienda	14,252,774	4,624,594
Total	<u>L. 43,398,618</u>	<u>L. 42,891,173</u>
II Por Tipo de Garantía		
Hipotecaria	L. 43,347,584	L. 42,976,650
Prendaria	6,759	3,655
Fiduciaria	13,769	5,994
Sobre Poliza	30,506	4,873
Total	<u>L. 43,398,618</u>	<u>L. 42,891,172</u>



SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Primas de seguros		
Seguro de personas	L. 10,237,662	L. 13,354,964
Seguro de daños	65,114,084	55,486,722
Seguro de fianzas	153,389	191,969
Sub Total	75,505,136	69,033,655
Menos: Provisión Primas por Cobrar	(8,316,026)	(9,336,489)
Total	L. 67,189,110	L. 59,697,166

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la antigüedad de primas por cobrar es la siguiente:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
0-60 días	L. 67,937,949	L. 57,449,899
61-90 días	2,046,316	2,147,064
91-120 días	1,353,634	1,329,537
121-150 días	974,388	1,347,103
151-180 días	645,265	1,058,865
181 o más días	2,547,583	5,701,186
Total	L. 75,505,136	L. 69,033,655

El movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro, se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Saldo al inicio del año	L. (9,336,490)	L. (9,572,630)
Aumento del año	(1,707,023)	(9,546,267)
Traslado a ingresos técnicos diversos	2,727,486	9,782,408
Saldo al final del año	L. (8,316,026)	L. (9,336,490)

7. DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	L. 76,750,757	L. 125,355,228
Cuenta corriente con reaseguradores y reafianzadores	7,593,770	1,742,657
Menos: reserva de siniestros pendientes	(1,403,696)	(1,742,657)
Total	L. 82,940,831	L. 125,355,228

a) Los valores contabilizados corresponden a siniestros por incendios (exceso de pérdida por riesgo) y vida colectiva (cuota parte) ocurridos durante el 2020, siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores por valor de L. 124,073,405 y L. 891,044 respectivamente, los siniestros por incendio al 31 de diciembre del 2020 se encuentran en proceso de liquidación.

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Mayor a 180 días	L. 1,403,696	L. 1,742,657
Total	L. 1,403,696	L. 1,742,657

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

2020

	Terrenos	Edificios	Total
Al 31 de diciembre del 2020			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 77,399,433	L. 3,561,996	L. 80,961,429
Adiciones	-	-	-
Retiros/Traslados	-	-	-
Cargos a la depreciación	-	(135,871)	(135,871)
Retiro de la depreciación	-	-	0
Valor en libros al cierre	77,399,433	3,426,126	80,825,559
Al 31 de diciembre del 2020			
Costo	77,399,433	30,661,149	108,060,582
Depreciación acumulada	-	(27,235,023)	(27,235,023)
Valor en libros	L. 77,399,433	L. 3,426,126	L. 80,825,559

2019

Expresado en Lempiras)

	Terrenos	Edificios	Total
Al 31 de diciembre del 2019			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 77,399,433	L. 3,561,996	L. 80,961,429
Adiciones	-	-	-
Retiros/Traslados	-	-	-
Cargos a la depreciación	-	-	-
Retiro de la depreciación	-	-	-
Valor en libros al cierre	77,399,433	3,561,996	80,961,429
Al 31 de diciembre del 2019			
Costo	77,399,433	30,661,149	108,060,582
Depreciación acumulada	-	(27,099,152)	(27,099,152)
Valor en libros	L. 77,399,433	L. 3,561,996	L. 80,961,429

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con el propósito de invertir los fondos que respaldan las reservas técnicas y matemáticas tal como lo ordena la resolución No.353-08/2012 del 30 de agosto de 2012 emitida por el Banco Central de Honduras, la Compañía decidió invertir recursos de inversión que posee, en la compra de terrenos por L55,761,645 cuyo plan de recuperación de esta inversión sería a través del desarrollo de un proyecto habitacional la Gran Villa, sin embargo el desarrollo de dicho proyecto no fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La inversión no ha generado beneficios económicos de liquidez ni la recuperación de los recursos invertidos tal como lo establece la resolución 185/5/2018 Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 3, numeral I y Artículo 7 del citado Reglamento, por lo cual, las reservas técnicas y matemáticas no se encuentran respaldadas con recursos de inversión de fácil recuperación por L55,761,645.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

El movimiento de las inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

2020

Expresado en Lempiras)

	Mobiliario y Equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias
Al 31 de diciembre del 2020			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 2,679,592	L. 784,553	L. 27,674
Adiciones	703,236	26,174	-
Ajustes	(162,828)	-	-
Cargos a la depreciación	(1,324,500)	(315,885)	(8,367)
Retiro de la depreciación	253,920	104,317	644
Valor en libros al cierre	2,149,420	599,159	19,951
Al 31 de diciembre del 2020			
Costo	L. 6,290,580	L. 3,737,830	L. 38,614
Depreciación acumulada	(4,141,160)	(3,138,671)	(18,664)
Valor en libros	L. 2,149,420	L. 599,159	L. 19,951

	Vehículos	Obras en construcción	Total
Al 31 de diciembre del 2020			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 1,009,913	L. -	L. 4,501,731
Adiciones	-	-	729,410
Ajustes	-	-	(162,828)
Cargos a la depreciación	(278,465)	-	(1,927,216)
Retiro de la depreciación	151,744	-	510,625
Valor en libros al cierre	883,192	-	3,651,722
Al 31 de diciembre del 2020			
Costo	L. 1,899,763	L. -	L. 11,966,787
Depreciación acumulada	(1,016,571)	-	(8,315,065)
Valor en libros	L. 883,192	L. -	L. 3,651,722



2019

Expresado en Lempiras)

	Mobiliario y Equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias
Al 31 de diciembre del 2019			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 4,435,940	L. 2,974,368	L. 38,614
Adiciones	1,314,447	737,288	-
Retiros/Traslados	(215)	-	-
Cargos a la depreciación	(3,070,580)	(2,927,103)	(10,941)
Retiro de la depreciación	-	-	-
Valor en libros al cierre	<u>2,679,592</u>	<u>784,553</u>	<u>27,674</u>

	L.	L.	L.
Al 31 de diciembre del 2019			
Costo	L. 5,750,172	L. 3,711,656	L. 38,614
Depreciación acumulada	(3,070,580)	(2,927,103)	(10,941)
Valor en libros	<u>L. 2,679,592</u>	<u>L. 784,553</u>	<u>L. 27,674</u>

	Vehículos	Obras en construcción	Total
Al 31 de diciembre del 2019			
Valor en libros al inicio del periodo	L. 836,826	L. -	L. 8,285,748
Adiciones	1,418,947	-	3,470,682
Retiros/Traslados	(356,010)	-	(356,225)
Cargos a la depreciación	(889,850)	-	(6,898,474)
Retiro de la depreciación	-	-	-
Valor en libros al cierre	<u>1,009,913</u>	<u>-</u>	<u>4,501,731</u>

	L.	L.	L.
Al 31 de diciembre del 2019			
Costo	L. 1,899,763	-	11,400,205.12
Depreciación acumulada	(889,850)	-	(6,898,474)
Valor en libros	<u>L. 1,009,913</u>	<u>L. -</u>	<u>L. 4,501,731</u>

10. OTROS ACTIVOS - NETO

 Los otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:
 (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Depósitos en garantía	L. 175,227	L. 175,227
Anticipo a funcionarios y empleados	90,447	101,827
Anticipos a Agentes	215,000	736,623
Deudores varios 1/	390,096,123	388,999,118
Impuesto sobre la renta por liquidar	5,853,909	5,853,909
Impuestos sobre ventas	547,934	401,651
Gastos pagados por adelantado	8,539,874	7,343,250
Impuestos diferido	284,636	251,798
Sub Total	<u>405,803,150</u>	<u>403,863,403</u>
Provisión de otras cuentas por cobrar	<u>(3,907,368)</u>	<u>(3,901,728)</u>
Total	<u>L. 401,895,782</u>	<u>L. 399,961,676</u>

1/ al 31 de diciembre del 2020 y 2019 Los deudores varios incluyen cargos a la Comisión Liquidadora por valor de L 387,264,133 los cuales corresponden a reclamos por los registros en Banco Continental S.A., quien fue liquidado en el mes de octubre de 2015, en el año 2016 la Compañía reclasifico este valor a una cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre del año 2019, se nos confirmó de parte del Bufete Gonzales y Asociados con fecha 27 de febrero del 2020, que la compañía está preparando una demanda Judicial contra el Fideicomiso de liquidación de Banco Continental S.A., representada por Banco de los Trabajadores S.A., por lo que no se ha interpuesto procedimiento legal u administrativo legal para su recuperación, la no recuperación de este valor obligaría a la compañía a registrar una pérdida en caso de no recuperarse dicho monto.

Al 31 de diciembre del año 2019, se nos confirmó de parte del Bufete Gonzales y Asociados con fecha 27 de julio del 2020, que en fecha 7 de mayo del año 2019, la Corte Suprema de Justicia, dicta sentencia de amparo, instruyendo Banco de los Trabajadores, que proceda a dar respuesta a la nota presentada en fecha 9 de febrero del año 2016.

En fecha 3 de septiembre de 2019, el Abogado Oscar A. Lagos, en su condición de Delegado Fiduciario, Banco de Los Trabajadores S.A., respondió, finalmente, la solicitud planteada por Seguros Continental, en febrero del año 2016, indicando que "Seguros Continental, S.A., es parte relacionada por gestión. Por lo que el orden de prelación de pago de los depósitos requeridos es el numeral 6) del artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero".

Es en virtud de ese error en la calificación de los depósitos y formula de rechazo de los dineros pedidos por Seguros Continental, que se lleva a juicio al demandado Fideicomiso de Banco Continental, a fin de rectificar la calificación, separar los fondos pedidos y hacer efectivo el pago de los mismos.

Al 31 de diciembre del 2020 se nos confirmó de parte del Bufete Gonzales y Asociados con fecha 14 de febrero del 2021 que Actualmente el proceso está siendo preparado, recopilando la prueba documental y pericial que será presentada ante el Juzgado Civil competente.

El movimiento de la provisión para otros activos se detalla como sigue:
 (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Saldo al inicio del año	L. (3,901,727)	L. (4,286,364)
(+) Aumento del año	(18,707)	(26,761)
(-) Disminución del año	13,066	411,398
Total	<u>L. (3,907,368)</u>	<u>L. (3,901,727)</u>

11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Las obligaciones con asegurados al 31 de diciembre, se detallan como sigue:
 (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Obligaciones por siniestro	L. 714,259	L. 2,000,528
Primas en deposito a)	23,574,912	23,665,907
Primas a devolver	535,907	463,654
Otras obligaciones con asegurados b)	50,806,817	50,806,817
Total	<u>L. 75,631,895</u>	<u>L. 76,936,906</u>

a) Las primas en depósito incluyen montos por primas anticipadas por valor de L 22,203,371 valores que a la fecha no se han devuelto ya que provienen de cobros de primas a clientes de Banco Continental, Seguros Continental, S.A. debe considerar que este valor puede ser requerido en cualquier momento por la administración de la Liquidación de Banco Continental S.A.

b) Las otras obligaciones con asegurados incluyen montos que corresponden a reservas de póliza de vida individual contratadas por Banco Continental, S.A. como un beneficio que les otorgaba a sus empleados; dichas pólizas contienen una cláusula que establece que en el caso que el empleado deje de laborar para el banco por cualquier causa, el valor garantizado acumulado por la póliza deberá ser entregada a Banco Continental, S.A., por lo cual, con la liquidación de dicho banco, se cancelaron los contratos de trabajo de su personal, por lo tanto en, Seguros Continental, S.A. debe considerar que este valor puede ser requerido en cualquier momento por la administración de la Liquidación de Banco Continental S.A.

12. RESERVAS PARA SINIESTROS

La reserva para siniestros al 31 de diciembre, se detalla a continuación:
 (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Reserva para siniestros pendiente de liquidación	L. 90,603,515	L. 138,027,088
Reserva para siniestros ocurridos y no reportados	2,319,787	7,087,540
Total	<u>L. 92,923,302</u>	<u>L. 145,114,628</u>

El movimiento de la reserva de siniestros pendientes se detalla a continuación:
 Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Saldo a principio del año	L. 145,114,628	L. 19,357,616
(+) Aumento en las reservas	97,029,777	170,139,616
Sub total	242,144,405	189,497,232
(-) pagos del año	(149,221,104)	(44,382,604)
Saldo al final del año	<u>L. 92,923,302</u>	<u>L. 145,114,628</u>

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esa fecha. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.



SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas y matemáticas, se detallan continuación:
Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Reserva para riesgo en curso	L. 57,566,083	L. 50,922,065
Reserva de previsión	32,083,819	48,780,648
Reserva Catastrófica	27,500,000	27,500,000
Reservas Matemáticas	L. 21,843,956	L. 26,138,182
Reservas Especiales	93,360,403	93,360,403
Total	L 232,354,261	246,701,298

1/AI 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen reservas en dólares de los Estados Unidos de América por L 28,894,509 (US\$ 1,198,445) y L41,781,763 (US\$ 1,696,377), respectivamente.

Para los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Administración no realizó ninguna revisión por un actuario independiente de las reservas matemática y afirma que se tienen las reservas necesarias según ley.

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:
Expresado en Lempiras)

	2019	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2020
Reserva Matemática	L 26,138,182	L 2,956,774	L (7,250,999)	L -	L 21,843,956
Reserva para riesgo en curso	50,922,065	39,862,857	(33,044,853)	(173,986)	57,566,083
Reserva de previsión	48,780,648	3,389,878	(19,669,868)	(416,839)	32,083,819
Reserva catastrófica	27,500,000	-	-	-	27,500,000
Reservas Especiales	93,360,403	-	-	-	93,360,403
Sub Total	246,701,298	46,209,508	(59,965,720)	(590,824)	232,354,261
Reservas Siniestros pendientes de liquidación	-	-	(777,702)	-	-
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados	-	-	(5,671,967)	-	-
Total	L 246,701,298	L 46,209,508	L (66,415,389)	L (590,824)	L 232,354,261

a. Las liberaciones de reservas técnicas incluyen reservas de siniestros pendientes liquidación y reservas para siniestros ocurridos y no reportados descritas en la nota 12, en la presente nota solo se revelan los valores por liberación de reservas.

Distribución de la disminución neto en las reservas técnicas y matemáticas:
Expresado en Lempiras)

	2020
Constitución de reservas técnicas	L. 46,209,508
(+) Liberación en las reservas técnicas	(66,415,389)
Aumento neto	L. (20,205,880)

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	2018	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2019
Reserva Matemática	L 25,257,568	L 7,455,426	L (6,586,596)	L 11,784	L 26,138,182
Reserva para riesgo en curso	31,465,067	32,124,742	(12,705,658)	37,914	50,922,065
Reserva de previsión	48,035,513	2,617,335	(2,119,991)	247,791	48,780,648
Reserva catastrófica	37,500,000	-	(10,000,000)	-	27,500,000
Reservas Especiales	93,360,403	-	-	-	93,360,403
Sub Total	235,618,552	42,197,503	(31,412,244)	297,488	246,701,298
Reservas siniestros pendientes de liquidación	-	-	(8,972,300)	-	-
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados	-	-	(185,152)	-	-
Total	L 235,618,552	L 42,197,503	L (40,569,696)	L 297,488	L 246,701,298

a. Las liberaciones de reservas técnicas incluyen reservas de siniestros pendientes liquidación y reservas para siniestros ocurridos y no reportados descritas en la nota 12.

Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:
Expresado en Lempiras)

	2019
Constitución de reservas técnicas	L. 42,197,503
(+) Aumento en las reservas técnicas	(40,569,696)
Aumento neto	L. 1,627,807

14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las obligaciones con reaseguradores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:
Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Cuenta corriente con reaseguradores	L. 9,141,534	L. 7,311,318
Cuenta corriente con reafianzadores	1,172,513	2,163,611
Retención de primas cedidas	108,006	131,693
Primas por pagar contrato de exceso de pérdida	10,570,733	10,241,056
Total	L. 20,992,785	L. 19,847,677

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguros no libran a la compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen obligaciones con reaseguradores en dólares de los Estados Unidos de América por L 5,618,574 (US\$ 233,039) y L5,734,401 (US\$ 232,822), respectivamente.

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Obligaciones laborales por pagar	L. 11,465,800	L. 10,373,443
Contribuciones patronales por pagar	616,164	942,184
Impuesto sobre la renta por pagar	178,805	187,005
Impuestos Municipales por Pagar	49,802	49,802
Impuesto sobre ventas por pagar	1,087,543	1,267,881
Otras cuentas por pagar	3,077,244	3,261,684
Impuesto diferido por pagar	678,386	616,429
Obligaciones con agentes intermediarios	17,133,952	13,391,550
Total	L. 34,287,695	L. 30,089,979

Al 31 de diciembre, la provisión del pasivo laboral corresponde a:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Auxilio de Cesantía	L. 8,349,307	L. 7,875,253
Vacaciones	33,706	33,706
Bonificaciones	2,843,464	2,315,634
Total	L. 11,226,477	L. 10,224,594

El movimiento de dicha cuenta se presenta a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Saldo a principio del año	L. 10,224,594	L. 9,941,740
Gastos del año	8,332,284	6,511,698
Pago de prestaciones	(7,330,401)	(6,228,844)
Total	L. 11,226,477	L. 10,224,594

Al 31 de diciembre, las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Agentes independientes	L. 9,441,554	L. 8,785,427
Correduría de seguros	7,692,398	4,606,123
Total	L. 17,133,952	L. 13,391,550

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Multas y sanciones	L. 22,546,772	L. 22,546,772
Otras cuentas por pagar	2,215,784	711,814
Creditos diferidos	450,000	175,000
Total	L. 25,212,556	L. 23,433,586

1/ corresponde a multa (L12,193,486.23) más intereses (L10,353,285.93) que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según resolución SS No.334/24-02-2011, impuso a la Compañía por incumplimiento en excederse en la inversión en partes relacionadas y por el incumplimiento al plazo de adecuación de exceso de inversiones en partes relacionadas computado al 31 de octubre de 2010.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2020 Y 2019, el capital social es de L 400,000,000 y representado por 4,000,000 de acciones comunes nominativas con valor de L 100 cada una. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.



18. PRIMAS NETAS

Los ingresos por primas de seguros por los años terminados el 31 diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Vida Individual	L. 4,879,280	L. 5,159,843
Vida Colectivo	25,171,252	17,149,505
Accidentes personales	14,848,980	3,876,895
Salud y Hospitalización	14,854,081	13,933,376
Incendios	19,602,813	18,417,268
Vehiculos Automotores	87,225,531	63,832,395
Transporte terrestre	1,094,014	458,118
Transporte marítimo	470,040	661,542
Equipo de contratista	1,035,632	2,195,287
Equipo Electrónico	249,695	328,208
Rotura de Maquinaria	16,738	28,350
Responsabilidad	981,961	1,597,153
Civil Dinero y Valores	90,740	173,312
Riesgos Profesionales	151,000	293,750
Aviacion	93,594	-
Casco Marítimo	407,937	27,361
Montaje	66,319	2,750
Robo y Hurto	340,636	408,143
Fianza fidelidad	931,397	1,058,865
Fianza garantía	5,680,069	5,806,387
Total	178,191,709	135,408,510
Menos Devoluciones y cancelaciones	(28,313,341)	(10,205,227)
Total	L. 149,878,368	L. 125,203,283

19. PRIMAS CEDIDAS

Las primas cedidas por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Primas cedidas a reaseguradores del exterior	L. 7,645,524	L. 10,362,085
Total	L. 7,645,524	L. 10,362,085

20. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Las comisiones y participaciones por reaseguro y re afianzamiento cedido por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Comisiones por reaseguro cedido en el exterior	L. 628,079	L. 989,878
Participaciones por reaseguro cedido	411,168	2,175,602
Total	L. 1,039,248	L. 3,165,479

21. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Los gastos de intermediación por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Comisiones de seguros	L. 17,652,378	L. 16,572,290
Comisiones de Fianzas	165,716	233,013
Bonificaciones para intermediarios	9,555,793	8,934,419
Total	L. 27,373,888	L. 25,739,723

22. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Los ingresos por siniestros y gastos de liquidación recuperados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

<i>Siniestros Recuperados de Reaseguradores Del Exterior</i>	2020	2019
Vida Individual	L. 1,120,000	L. 420,000
Vida Colectivo	1,439,183	1,941,138
Incendio y Líneas Aliadas	2,375,020	124,073,405
Vehiculos Automotores	14,259,960	646,394
Otros Seguros Generales	-	1,757,659
Total	L. 19,194,163	L. 128,838,596

- a. La disminución significativa corresponde a siniestros por incendios ocurridos durante los meses de agosto y septiembre 2019 por un monto total de L. 134,073,405, Seguros Continental, S.A. realizo registros por cargo al intermediario del Reasegurador L. 124,073,405 contra el ingreso por siniestro recuperado.

23. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Los siniestros y gastos de liquidación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Siniestros	L. 91,204,044	L. 178,828,691
Gastos por liquidación de siniestros	274,615	98,074
Siniestros ocurridos y no reportados	904,214	3,656,800
Total	L. 92,382,873	L. 182,583,565

- a. La disminución significativa corresponde a siniestros por incendios ocurridos durante los meses de agosto y septiembre 2019 por un monto total de L. 134,073,405.

24. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Los gastos de técnicos diversos por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Primas por contratos en exceso de pérdida	L. 20,117,798	L. 11,777,499
Constitución de reservas para primas por cobrar	1,707,023	9,546,267
Constitución de reservas para cuentas por cobrar reaseguradores	-	1,249
Intereses sobre reservas retenidas	8,050	7,422
Rescates	1,278,179	643,135
Otros gastos técnicos	9,814,284	9,460,461
Total	L. 32,925,334	L. 31,436,033

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Gastos de Personal	L. 38,157,735	L. 30,646,667
Gastos de Consejeros y Directores	1,329,278	1,400,007
Gastos por Servicios Recibidos	7,451,328	16,558,556
Gastos por Seguros	91,215	96,486
Impuestos Municipales	914,441	967,855
Depreciaciones de Activos	1,624,506	883,461
Amortizaciones	11,057	22,500
Aportaciones y Membresías	1,139,242	829,104
Otros Gastos de Gestión	2,764,235	4,923,330
Total	L. 53,483,038	L. 56,327,967

26. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación: (Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Ingresos por intereses de inversiones	L. 12,093,553	L. 12,545,492
Ingresos por intereses de prestamos	6,209,161	9,165,927
Ingresos por diferencial cambiario	1,051,536	2,632,309
Ingresos por disminución de reservas para prestamos	3,357,026	4,121,554
Ingresos por disminución de reservas para deudores varios	13,066	20,363
Otros ingresos financieros	234,671	675,847
Total	L. 22,959,013	L. 29,161,491

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El día 20 de abril de 2018, fue publicado el Decreto 31-2018, el cual contiene las reformas al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013.



Decreto 31-2018, artículo 1, numeral 1 las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2018, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondiente al período fiscal 2018 y subsiguiente, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El impuesto fue calculado de la utilidad neta, aplicando la tarifa deduciendo los no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	L. 2,790,727	L. 6,294,245
MAS: Gastos no Deducibles	472,678	409,118
Utilidad Sujeta al Impuesto	<u>L. 3,263,405</u>	<u>L. 6,703,363</u>
Menos:		
Renta Sujeta a la Tasa Unica	(11,559,426)	(12,193,324)
Renta Neta Gravable Art.22	(8,296,021)	(5,489,961)
Impuesto Sobre la Renta al 25%	-	-
Impuesto del 10%	1,155,943	1,219,332
Otros	97,415	126,702
Aportación Solidaria Temporal al 5%	-	-
Total	<u>L. 1,253,358</u>	<u>L. 1,346,034</u>

Mediante Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003 a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto, al 31 de diciembre de 2018 el impuesto al activo neto es menor.

CONTINGENCIAS

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2015 al 2020 presentadas por la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años,

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

28. TRANSACCIONES IMPORTANTES ENTRE COMPAÑIAS RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Transacciones:		
Ingreso por primas emitidas	L. 6,726,375	L. 4,871,631
Egresos por primas canceladas	(378,865)	(289,422)
Total ingreso neto por primas emitidas	<u>L. 6,347,510</u>	<u>L. 4,582,209</u>

29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

a. **Riesgo Monetario en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en Dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del Dólar respecto al Lempira; la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mantiene saldos de activos y pasivos en Dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Activo US	US\$ 4,575,317	US\$ 4,553,234
Pasivo	(1,707,746)	(2,214,117)
Posición en moneda extranjera	<u>US\$ 6,283,063</u>	<u>US\$ 2,339,117</u>

b. **Riesgo Crediticio** - La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía, consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses, primas por cobrar y en préstamos. Las inversiones en certificados de depósito están colocadas en instituciones del Estado hondureño e instituciones del Sistema Financiero nacional, apegados en todo lo que corresponde al Reglamento de Inversiones de las Instituciones de Seguros.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.

c. **Riesgo de Liquidez** - Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los vencimientos: Expresada en lempiras



	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y año	Entre uno y cinco años	Más de 5 años	Total / Saldo al 31/12/2020
Activos financieros:						
Disponibilidades	L. 9,003,272	L. 13,504,908	L. -	L. -	L. -	L. 22,508,180
Inversiones	33,082,500	-	128,864,000	62,388,859	258,914,235	483,249,594
Prestamos a cobrar	-	-	915,308	46,336,269	22,780,505	70,032,082
Intereses a cobrar	472,020	653,397	-	-	-	1,125,417
Primas a cobrar	12,000,000	24,000,000	31,189,110	-	-	67,189,110
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	82,940,831	-	-	82,940,831
Otros activos (cuentas a cobrar)	547,934	-	14,678,419	-	386,669,430	401,895,782
	<u>L. 55,105,726</u>	<u>L. 38,158,305</u>	<u>L. 258,587,668</u>	<u>L. 108,725,128</u>	<u>L. 668,364,169</u>	<u>L. 1,128,940,996</u>

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y año	Entre uno y cinco años	Más de 5 años	Total / Saldo al 31/12/2020
Pasivos financieros:						
Obligaciones con asegurados	L. 714,259	L. 535,907	L. 1,371,541	L. 22,203,371	L. 50,806,817	L. 75,631,895
Reserva para siniestros	2,287,721	4,575,443	18,555,963	67,504,175	-	92,923,302
Obligaciones con reaseguradores	-	2,833,767	15,821,160	2,337,858	-	20,992,785
Obligaciones con intermedios	2,736,122	6,700,000	7,697,830	-	-	17,133,952
Cuentas a pagar	2,171,636	-	3,077,244	11,226,477	-	16,475,357
Otros pasivos	-	2,215,784	22,546,772	-	-	24,762,556
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	678,386	-	-	678,386
	<u>L. 7,909,739</u>	<u>L. 16,860,901</u>	<u>L. 69,748,896</u>	<u>L. 103,271,881</u>	<u>L. 50,806,817</u>	<u>L. 248,598,233</u>

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con los vencimientos:

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y año	Entre uno y cinco años	Más de 5 años	Total / Saldo al 31/12/2020
Activos financieros:						
Disponibilidades	L. 4,000,000	L. 7,000,000	L. 24,721,044	L. -	L. -	L. 35,721,044
Inversiones	-	15,000,000	145,000,000	-	322,482,522	482,842,522
Primas a cobrar	3,500,000	7,000,000	22,633,264	3,000,000	-	36,133,264
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	-	887,652	-	887,652
Prestamos por cobrar	250,000	750,000	7,000,000	23,000,000	47,822,539	78,822,539
Intereses por cobrar	250,000	659,609	-	-	-	909,609
Otros activos	300,000	50,000	6,000,000	-	389,484,119	395,834,119
Total	<u>L. 8,300,000</u>	<u>L. 30,459,609</u>	<u>L. 205,354,308</u>	<u>L. 26,887,652</u>	<u>L. 759,789,180</u>	<u>L. 1,031,150,749</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones con asegurados	L. 700,000	L. 2,505,911	L. -	L. 22,000,000	L. 49,500,000	L. 74,705,911
Reserva para siniestros	1,500,000	2,000,000	7,357,616	8,500,000	-	19,357,616
Obligaciones con reaseguradores	-	2,000,000	11,166,170	1,650,000	-	14,816,170
Obligaciones con intermedios	525,000	1,100,000	2,539,516	-	-	4,164,516
Cuentas a pagar	1,000,000	2,000,000	-	23,159,098	-	26,159,098
Otros pasivos	-	-	22,849,918	-	-	22,849,918
Total	<u>L. 3,725,000</u>	<u>L. 9,605,911</u>	<u>L. 43,913,220</u>	<u>L. 55,309,098</u>	<u>L. 49,500,000</u>	<u>L. 162,053,229</u>

Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

INDICADOR	2020	2019
1- Inversiones /Obligaciones Técnicas + Patrimonio	55.44%	56.82%
2- Primas Por Cobrar Netas / Primas Netas	44.83%	47.68%
3- Siniestros Netos / Primas Netas	57.34%	138.52%
4- Siniestros Retenidos/ Primas Retenidas	41.96%	36.00%
5- Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.7 Veces	2.4 Veces
6- Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen De Solvencia (Pts)	347.08%	345.13%
7- Creditos E Inversiones Relacionadas / Patrimonio	0.59%	0.64%

30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las informaciones por segmentos se detallan a continuación:

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

Al 31 de Diciembre 2020	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L. 30,050,532	L. 29,703,061	L. 111,826,649	L. 6,611,466	L. 178,191,709
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	1,783,112	2,722,702	23,586,222	221,304	28,313,341
Primas Netas	28,267,420	26,980,359	88,240,427	6,390,161	149,878,368
Primas Cedidas	4,819,317	-	732,609	2,093,599	7,645,524
Primas Netas de Retención	23,448,104	26,980,359	87,507,819	4,296,563	142,232,844
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	12,397,550	14,118,815	17,896,564	1,796,580	46,209,508
Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso)	38,751,205	4,747,804	22,678,092	238,288	66,415,389
Primas Netas Devengadas	49,801,759	17,609,348	92,289,347	2,738,271	162,438,725
Comisiones y Participaciones	121,058	-	-	918,190	1,039,248
Gastos de Intermediación	2,760,159	2,742,796	21,705,217	165,716	27,373,888
Margen de Aseguramiento	47,162,658	14,866,552	70,584,131	3,490,744	136,104,085
Siestros y Gastos de Liquidación Recuperados	2,559,183	-	16,634,980	-	19,194,163
Salvamentos y Recuperaciones	-	-	7,061,358	-	7,061,358
Siestros y Gastos de Liquidación	21,904,692	9,740,027	60,738,154	-	92,382,873
Siestros Netos	19,345,509	9,740,027	37,041,816	-	66,127,352
Margen Técnico	L. 27,817,148	L. 5,126,525	L. 33,542,315	L. 3,490,744	L. 69,976,733

Al 31 de diciembre 2019	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L. 22,309,348	L. 7,810,271	L. 88,423,638	L. 6,865,252	L. 135,408,510
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	988,977	2,156,223	7,046,404	13,622	10,205,227
Primas Netas	21,320,371	15,654,048	81,377,234	6,851,630	125,203,283
Primas Cedidas	6,963,655	98,838	-	3,299,592	10,362,085
Primas Netas de Retención	14,356,717	15,555,210	81,377,234	3,552,038	114,841,198
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	14,296,399	3,176,738	3,863,188	861,178	42,197,503
Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso)	8,151,663	2,887,813	28,761,586	788,634	40,569,696
Primas Netas Devengadas	8,211,981	15,266,285	86,275,632	3,459,494	113,213,392
Comisiones y Participaciones	1,831,442	-	-	1,334,037	3,165,479
Gastos de Intermediación	3,592,492	1,652,498	20,198,975	295,758	25,739,723
Margen de Aseguramiento	6,450,931	13,613,78	66,076,657	4,497,773	90,639,148
Siestros y Gastos de Liquidación Recuperados	2,361,138	-	126,477,458	-	128,838,596
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	3,250,258	-	3,250,258
Siestros y Gastos de Liquidación	6,087,203	6,917,107	169,579,254	-	182,583,565
Siestros netos	3,726,065	6,917,107	39,851,538	-	50,494,711
Margen Técnico	L. 2,724,866	L. 6,696,680	L. 26,225,119	L. 4,497,773	L. 40,144,437

31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la compañía realizó sus estudios de precios de transferencia conforme a lo establece la ley de precios de transferencia.

32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NIIF

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las NIIF.

- Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - La Compañía calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2f. Las NIIF, requieren que la Compañía haga su propia evaluación de los montos de préstamos recuperables, sobre la base de futuros flujos de caja estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor.
- Inversión en asociadas** - La Compañía posee inversiones en asociadas (i.e. entidad sobre la que se ejerce una influencia significativa) y subsidiarias (i.e. entidad sobre la que se ejerce control), que se contabilizan al costo. La NIC 28 requiere que se aplique el método de la participación patrimonial para las empresas asociadas. Las provisiones para reflejar las pérdidas en el valor de inversiones en valores no son registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 39.

- Deterioro de activos** - La Compañía registra sus activos de acuerdo a los requerimientos de la Comisión, las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.
- Activos eventuales** - Las NIIF requieren que los activos eventuales sean valuados en la fecha del balance al menor valor entre el saldo del préstamo y el valor neto de realización de los activos. La Compañía registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión.
- Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad establecido por la Comisión, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Compañía corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

√Reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o

√Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- Reconocimiento de activos** - La Compañía registra como otros activos, los gastos de organización y los amortiza en un plazo de cinco años, de acuerdo a lo permitido por la Comisión, sin embargo, las NIIF requieren que dichos valores sean registrados como gastos cuando se incurre en ellos.
- Pólizas en moneda extranjera** - El Manual de Contabilidad para las Instituciones de Seguros de la Comisión, contempla ajustes de saldos en moneda extranjera por variaciones de tipo de cambio, la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21) contempla el reconocimiento en los resultados del período en el que aparezcan, de las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial.
- Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. Tal como se indica a partir del inciso f, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión.
- Pasivo por riesgos en curso (Contabilización)** - Aplicación del método de los 24avos: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso utilizando el método de los 24 avos., o el proporcional si fuera menor, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso.
- Pasivo por riesgos en curso (Contabilización)** - Pasivo por riesgos en curso constituido al 80% - Pasivo por riesgos en curso constituido al 50% en transportes, agrícola y fianzas: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso por el 80% de la prima retenida neta no devengada para todos los ramos a excepción de "transporte", "agrícola" y "fianzas" que se constituye al 50%. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.
- Pasivo por riesgos en curso (Contabilización)** - Pasivo por riesgos en curso a cargo del reasegurador: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso a partir de la prima retenida neta. La misma considera a las primas brutas emitidas por seguros directos, incluidos los coaseguros, y reaseguro tomado, menos las primas por reaseguros cedidos, deducidas las anulaciones correspondientes, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.
- Gastos de adquisición diferidos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición.
- Reserva para primas pendientes de cobro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para primas pendientes de cobro cuya finalidad es resguardarse de una posible incobrabilidad de las mismas, las NIIF requieren el reconocimiento de una pérdida por deterioro en el valor de sus activos, cuando éstos estén contabilizados por encima de su valor recuperable.



- o. **Contratos onerosos (Contabilización) - Bases técnicas de las tarifas - Prima nivelada - Producto saldo deudor de préstamos hipotecarios:** Las normas contables de la Comisión no contemplan el reconocimiento de provisiones por contratos de seguros que resulten onerosos para la entidad que lo emite al momento de suscripción, la NIIF 4 menciona que si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones, en el período en que se emite dicho contrato o en aquel período en que se tome oneroso.
- p. **Participación de utilidades - Participaciones en seguros directos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las obligaciones contractuales con sus asegurados por operaciones propias del giro principal, así como premios ganados por los asegurados y otras obligaciones derivadas de los contratos, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por participación de utilidades.
- q. **Participación de utilidades - Participación en seguros cedidos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las comisiones y participaciones en utilidades sobre las primas objeto de reaseguro de acuerdo con los contratos de reaseguro, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- r. **Reaseguros - Ingresos por comisiones de reaseguro cedido:** La Compañía registra las comisiones sobre las primas objeto de reaseguro como un menor pasivo por primas cedidas con contrapartida a los ingresos devengados del período al momento de la emisión, la NIIF 4 establece que no se reconocerán activos derivados de contratos de reaseguro cuando la cedente pueda no recibir los importes derivados del contrato.
- s. **Reaseguros - Recuperabilidad de créditos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros provisiones por incobrabilidad de créditos, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- t. **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados - Ajustes en la estimación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
- u. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Gastos directos de siniestros:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.
- v. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Pasivos por prestaciones rechazadas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.
- w. **Reserva matemática - Vida individual:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Compañía debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado.
- x. **Emisión de pólizas a prima cero para el ramo transporte - Imputación de primas emitidas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros las primas resultantes de pólizas emitidas por seguros y reconcertas en sus estados financieros en función del consumo total de la protección contratada, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- y. **Reserva de previsión:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía puede constituir reservas de previsión cuya finalidad es la estabilización de la siniestralidad de la aseguradora, la NIIF 4 menciona que las compañías aseguradoras no reconocerán como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. La reserva de previsión constituye una reserva para estabilización de siniestralidad, cuyo reconocimiento está prohibido bajo NIIF.
- z. **Reserva para riesgos catastróficos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para riesgos catastróficos por un monto equivalente a la prioridad más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, la NIIF 4 establece que las compañías aseguradoras no deben reconocer como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. El reconocimiento de las reservas catastróficas, por ende, se encuentra prohibido.

- aa. **Suficiencia de pasivos - Desarrollo de la prueba de adecuación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 establece que la Compañía aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

33. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES PARA ACERCARSE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante Circular No.253/2013 emitida por la Comisión el 17 de diciembre de 2013, con fundamento en los Artículos 245, numeral 3) de la Constitución de la República; 6, 13, numerales 1) y 11), y 14, numeral 4) de la Ley de la Comisión; 3 de la Ley del Sistema Financiero; Decreto Legislativo No. 189-2004, reformado mediante Decreto No. 186-2007; y, Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la "JUNTEC", en sesión del 16 de diciembre de 2013, debe presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las NIIF. Mediante resolución No. SS NO.1135/21-08-2014, la Comisión aprueba ampliar el plazo para que las instituciones de seguros adopten e implementen las NIIF a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Mediante resolución SS No. 077/09-02-2016 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelve: Declarar con lugar las solicitudes de ampliación del plazo, presentadas por la CÁMARA HONDUREÑA DE ASEGURADORES (CAHDA), para que las Instituciones de Seguros adopten e implementen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

34. NEGOCIO EN MARCHA

Tal como se menciona en el inciso b) de otros asuntos de nuestro informe de auditoría, la compañía desde el año 2015 ha estado bajo acompañamiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la prevención de desembolsos a personas designadas en listas restrictivas, sin embargo, todas las operaciones son aprobadas previamente por dicha Comisión.

35. HECHOS POSTERIORES

Mediante cartas de confirmación obtenidas de los abogados la Compañía en el mes de febrero 2021, 2020 y 2019 están en proceso de disputa los siguientes asuntos:

Gonzales y Asociados Periodo Auditado 2020 (14 de Febrero 2021). Proceso Judicial 0501-2019-03173LCO.

La demanda fue presentada por la empresa Seguros Continental, S.A., contra el representante del Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión de actas de liberación de un inmueble adquirido por la empresa en compraventa efectuada a Viviendas de Honduras Bienes y Raíces S.A., del que se pagó la totalidad del bien y de la deuda, pero el banco no cancela la hipoteca que pesaba sobre dicho inmueble.

El proceso judicial fue agotado, realizándose la audiencia preliminar /probatória el día 25 de febrero del año 2020, estando pendiente la emisión de la sentencia definitiva de primera instancia.

Proceso Judicial 0501-2020-00457LCO.

La demanda fue presentada por la empresa Seguro Continental S.A., contra el representante del Fideicomiso de liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión títulos de compraventa (escrituras de propiedad) sobre varios inmuebles, cuya hipoteca mantiene a su nombre Seguros Continental, S.A. Los inmuebles fueron adquiridos por Jacqueline Maldonado, José Artica, Marlene Bonilla, José Corleto, Miguel Caballero, Silvia Maldonado, Axel Betancourt José Paz Ávila.

Actualmente el proceso se encuentra en trámites de subsanación pues el Juzgado Civil solicitó integrar en el proceso como litisconsortes a los adquirentes de los inmuebles, para que ellos demanden la emisión de la escritura de compraventa junto con Seguros Continental, S.A.

Demanda para pago de Reservas Técnicas depositadas en Banco Continental.

Seguros Continental, S.A., está preparando una demanda judicial a presentarse contra el Fideicomiso de liquidación de Banco Continental S.A., representada por Banco de los Trabajadores S.A., para que se le paguen reservas técnicas depositadas en Banco Continental, reclamo que asciende a la cantidad de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000,000.00), que de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, a la Ley del Sistema Financiero y al Código de Comercio, gozan de preferencia y deben pagarse de manera independiente y separada en el proceso de liquidación.



Actualmente el proceso está siendo preparado, recopilando la prueba documental y pericial que será presentada ante el Juzgado Civil competente.

Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

Gonzales y Asociados Periodo Auditado 2019 (27 de julio 2020). Proceso Judicial 0501-2019-03173LCO.

Bufete Gonzales y Asociados con fecha 27 de julio del 2020, que en fecha 7 de mayo del año 2019, la Corte Suprema de Justicia, dicta sentencia de amparo, instruyendo Banco de los Trabajadores, que proceda a dar respuesta a la nota presentada en fecha 9 de febrero del año 2016.

En fecha 3 de septiembre de 2019, el Abogado Oscar A. Lagos, en su condición de Delegado Fiduciario, Banco de los Trabajadores S.A., respondió, finalmente, la solicitud planteada por Seguros Continental, en febrero del año 2016, indicando que "Seguros Continental, S.A., es parte relacionada por gestión. Por lo que el orden de prelación de pago de los depósitos requeridos es el numeral 6) del artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero".

Es en virtud de ese error en la calificación de los depósitos y formula de rechazo de los dineros pedidos por Seguros Continental, que se lleva a juicio al demandado Fideicomiso de Banco Continental, a fin de rectificar la calificación, separar los fondos pedidos y hacer efectivo el pago de los mismos.

Opinión del abogado:

Es nuestro criterio profesional, y salvo mejor criterio profesional en contra, que la estimación de éxito del futuro juicio, en vista de los argumentos y pruebas hechas disponibles por Seguros Continental, S.A., es del 95% favorable.

Causa por la que no se ha presentado demanda:

La demanda no se ha presentado debido a que desde el mes de marzo del año 2020, los Juzgados y Tribunales se encuentran cerrados, con plazos y términos suspendidos por instrucciones de la Corte Suprema de Justicia, por el caso fortuito o de fuerza mayor mundial producto de la pandemia del COVID-19, sin que a la fecha se hayan restablecido los servicios de administración de justicia

Gonzales y Asociados Periodo Auditado 2019 (27 de Febrero 2020). Proceso Judicial 0501-2019-03173LCO.

La demanda fue presentada por la empresa Seguros Continental, S.A., contra el representante del Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión de actas de liberación de un inmueble adquirido por la empresa en compraventa efectuada a Viviendas de Honduras Bienes y Raíces S.A., del que se pagó la totalidad del bien y de la deuda, pero el banco no cancelo la hipoteca que pesaba sobre dicho inmueble.

El proceso judicial fue agotado, realizándose la audiencia preliminar /probatoria el día 25 de febrero del año 2020, estando pendiente la emisión de la sentencia definitiva de primera instancia.

Proceso Judicial 0501-2020-00457LCO.

La demanda fue presentada por la empresa Seguro Continental S.A., contra el representante del Fideicomiso de liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión títulos de compraventa (escrituras de propiedad) sobre varios inmuebles, cuya hipoteca mantiene a su nombre Seguros Continental, S.A. Los inmuebles fueron adquiridos por Jacqueline Maldonado, José Artica, Marlene Bonilla, José Corleto, Miguel Caballero, Silvia Maldonado, Axel Betancourt José Paz Ávila.

Actualmente el proceso se encuentra en trámites de subsanación pues el Juzgado Civil solicito integrar en el proceso como litisconsortes a los adquirentes de los inmuebles, para que ellos demanden la emisión de la escritura de compraventa junto con Seguros Continental, S.A.

Demanda para pago de Reservas Técnicas depositadas en Banco Continental.

Seguros Continental, S.A., está preparando una demanda judicial a presentarse contra el Fideicomiso de liquidación de Banco Continental S.A., representada por Banco de los Trabajadores S.A., para que se le paguen reservas técnicas depositadas en Banco Continental, reclamo que asciende a la cantidad de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000,000.00), que de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, a la Ley del Sistema Financiero y al Código de Comercio, gozan de preferencia y deben pagarse de manera independiente y separada en el proceso de liquidación.

Actualmente el proceso está siendo preparado, recopilando la prueba documental y pericial que será presentada ante el Juzgado Civil competente.

Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

Bufete Barahona Valle y Asociados Periodo Auditado 2020 (03 de marzo 2021).

Litigios pendientes en el Juzgado de Letras de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

- Expediente #503-2017-Juez #8, nulidad de las Resoluciones SS No 490/15-06-2016, SS N° 896/21-11-2016, DAL N° 210/20-03-2017, DAL N° 751/07-09-2017;
- Expediente #097-2020-Juez #3; nulidad de las Resoluciones SSE N° 402/21-05-2019 del 21 de mayo de 2019 y SSE N° 927/04-12-2019 del 4 de diciembre de 2019, inclusive el Oficio SEGSE-OF-493/2018 del 30 de julio de 2018;
- Expediente #099-2020-Juez #1, nulidad de las Resoluciones SSE N° 955/06-11-2017, SSE N° 913/04- 12-2019, inclusive los Oficios SEGSE-OF-20/2016, SEGSE-OF- 42/2016 y SEGSE-OF-50/2016;

** Los expedientes judiciales, se encuentran pendientes de emplazamiento a la Procuraduría General de la Republica, para que proceda a contestar la demandas.

- Interposición de Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, por violación de derechos constitucionales del debido proceso y derecho de defensa, relacionado con el expediente denominado Evaluación Con Cifras Al 31 De Diciembre De 2017 Actualizado Al 31 De Diciembre De 2018, expedientes judicial # 008-202

✓ Procedimientos administrativos, en litigio, por supuestos incumplimientos iniciados de oficio por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros:

Explicación sucinta de dos de los expedientes, lnds relevantes:

- Oficio SEGSE-OF-615/2018 del 6 de septiembre de 2018, relacionado con el supuesto incumplimiento al Reglamento de Inversiones, se comunica que a la fecha la CNBS no ha emitido Resolución que ponga fin a la vía administrativa, por lo tanto se encuentra aún activo en sede administrativa llámese esta Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin perjuicio de ello, se interpuso nulidad absoluta de actuaciones y actor administrativos por haberse adoptado antijurídicamente, además en el periodo de proposición y evacuación de pruebas, se levantó acta especial mediante el cual se pudo comprobar entre otros que:
 - Que el Reglamento de Inversiones referido en el Oficio arriba señalado, este derogado, el oficio fue emitido con fecha 6 de septiembre de 2018 y el Reglamento nuevo fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 14 de mayo de 2018, se acompaña fotocopia de escrito de proposición de pruebas mediante el cual se señala que el supuesto incumplimiento prácticamente no existe;
 - Acta Especial de fecha 10 de enero de 2019, levantada en las oficinas de Banco de Occidente, S.A., en la Ciudad de Santa Rosa de Copan, Copan, se constató fehacientemente en el libro de accionistas de dicha institución bancaria, que las acciones que posee Seguros Continental, S.A. fueron adquiridas durante el periodo comprendido entre 28 de diciembre de 2004 al 8 de diciembre de 2014, por un valor de L. 100.00 cada acción nominal para un total de L. 220,156,000.00 o scan 2,201,560 acciones, las que se encuentran aseguradas mediante medida cautelar dictada por el Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción Nacional de fecha 4 de diciembre de 2015, medida cautelar de carácter temporal según el art. 3 numeral 5 en relación con el art. 33 párrafo 5 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Domino de Bienes de Origen Ilícito,
 - Acta Especial de fecha 11 de Julio de 2019, en las oficinas de Banco de los Trabajadores, S.A., en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, se constató que los depósitos o recursos que invirtió Seguros Continental, S.A. en Banco Continental, S.A. son, según el sistema contable los saldos de las cuentas en lempiras ascienden a L. 3,488,689.98 y en \$ 17,375,188.34, de los cuales hay un depósito en garantía por \$1,000,000.00 del cual existe un monto pignorado de \$402,617.64,
- Según Oficio SEGSE-OF-386/2018 del 6 de junio de 2018, relacionado con el supuesto incumplimiento de los arts. 56 de la Ley de Instituciones de Seguros y 22 de la Ley del Sistema Financiero, respecto de la transferencia de acciones, expediente que aún se encuentra activo en vista que la CNBS no ha emitido Resolución que ponga fin a la vía administrativa, se presentaron conclusiones en fecha 12 de octubre de 2018, en la proposición y evacuación de pruebas se pudo constatar que:
 - Acta Especial de fecha 13 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Superintendencia de Seguros de la CNBS, Tegucigalpa, M.D.C., F.M., mediante el cual se corrobora que en cumplimiento al acta de fecha 31 de octubre de 2016, funcionarios y empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Fondo de Inversiones, S.A. y Seguros Continental, S.A. y el Abogado Marco Tulio Barahona Valle con representante procesal, determinaron "...realizar el cambio de socios enlistados en la de nacionales especialmente designados o personas bloqueadas de OFAC, de conformidad con la legislación correspondiente y lo que dicta los estatutos de constitución...".



b. Acta Especial de fecha 14 de septiembre de 2018, en las oficinas de Seguros Continental, S.A., San Pedro Sula, Cortes, constándose que en el libro de accionistas folios uno y cincuenta y siete, se aprecia la transferencia de acciones hecha a Fondo de Inversiones, S.A., en fecha 3 de noviembre de 2016, por tres millones dieciséis mil cincuenta acciones equivalentes a L. 301,605,000.00 y en fecha 29 de agosto de 2017 por cuatrocientos setenta y nueve mil cincuenta acciones equivalentes a L. 47,915,000.00, según títulos 165 y 166 respectivamente, y una suma total de L. 349,520,000.00, haciéndose la aclaración que la reforma al art. 22 de la Ley del Sistema Financiero se hizo efectiva una vez publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 29 de diciembre de 2016 ejemplar 34, 225, por lo que dicha reforma no aplica a Seguros Continental, S.A. por que la retroactividad solo aplica en materia penal y cuando favorezca al reo, en otras palabras es que Fondo de Inversiones, S.A. ya había adquirido más del .10% de las acciones que constituyen derecho a voz y voto y prácticamente el control accionario, por lo tanto no requiere de autorización como lo refiere la CNBS en el oficio referido, en defecto de ello, el art. 56 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, en su parte conducente dice que las aseguradoras estarán obligadas a informar cuando una persona natural desee adquirir títulos de acciones en cantidades que, sumadas a las que ya posea en la entidad respectiva, superen el 10% ya suscrito y pagado, entendiéndose que antes de la reforma del art. 22 de la Ley del Sistema Financiero, ni siquiera estaban obligadas a informar cuando una persona jurídica adquiriera el 10% o más de las acciones con derecho a voz y voto e inclusive el control accionario de la compañía.

SEGSE-OF-550-2019 impugnación, nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente.

✓ se interpuso recurso de reposición contra providencia del 7 de agosto de 2020, a la fecha la CNBS no ha emitido resolución.

SEGSE-OF-624-2018 se presentaron descargos el 27 de septiembre de 2018; impugnando y planteando nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente; se propusieron medios probatorios en fecha 29 de octubre de 2018; se presentaron conclusiones en fecha 11 de diciembre de 2018; a la fecha la CNBS no ha emitido resolución.

SEGSE-of-661/2017.

Impugnación, nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente.

✓ no ha emitido resolución la CNBS

SEGSE-of-662/2017.

impugnación, nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente.

✓ Evacuadas las pruebas.

✓ Presentadas las conclusiones.

✓ No ha emitido la resolución la CNBS.

R° SSE 197/20-03-2017, RESUELTA MEDIANTE R° DAL N° 850/09-10-2017. Nulidad absoluta de actos administrativos; se interpuso recurso de reposición, nulidad absoluta de administrativos adoptados antijurídicamente. se proceda a auditar de oficio los estados financieros o se ordene la autorización de contratación de firma auditora.

✓ NO HA EMITIDO resolución LA CNBS.

SEGSE-OF-654/2017.

Se complementa requerimiento. Se presentan documentos y se señala el lugar donde se encuentran los originales. Se ordene la autorización de contratación de la firma auditora. Se solicita prorroga de plazo. Sin perjuicio de lo anterior, se interpone incidente de nulidad de actuaciones.

V NO HA EMITIDO resolución LA CNBS. R° SSE N° 899/25-11-2019

Interpuesto recurso de reposición, reporte de examen con cifras al treinta (30) de abril de 2015, a la fecha aún no se ha emitido resolución por parte de la comisión nacional de bancos y seguros.

Se aclara, que los expedientes administrativos se encuentran activos, cuando la CNBS a la fecha no emite una Resolución que ponga fin a la vía administrativa, lo anterior es, sin perjuicio que la compañía aseguradora ejerza su derecho, de instar las acciones que correspondan ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.

☒ La probabilidad de éxito en las acciones judiciales incoadas contra la CNBS, es de un 90%. Bufete Barahona Valle y Asociados Periodo Auditado 2019 (11 de febrero 2020).

SSE N° 955/06-11-2017: Resuelto recurso de reposición SSE N2913/04

Demanda interpuesta ante el juzgado de letras de lo contencioso administrativo expediente 0801-2020-0099, del cual no se ha emitido auto admisión

SEGSE-OF-661/2017

Impugnación de nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente, no ha emitido resolución la CNBS

SEGSE-OF-662/2017

Impugnación de nulidad de actos y actuaciones administrativas por haberse adoptado antijurídicamente, Evacuación de pruebas, presentadas las conclusiones, no ha emitido la resolución la CNBS

R. SS 197/20-03-2017, Reposición resuelto mediante R. DAL No. 850/09-10-2017.

Nulidad absoluta de actos administrativos, se interpuso recurso de reposición de los actos administrativos adoptados antijurídicamente, se proceda a auditar de oficio los Estados Financieros o se ordene la autorización de contratación de firma auditora, no ha emitido resolución la CNBS.

SSE402/21-05-2019, Reposición resuelto mediante R. 927/04-12-2019.R° 490/15-06-2016,896/21-11-2016, 210-20-03-2017 Y 751/07-09-2017.

Demanda interpuesta ante los juzgados de letras, reposición resuelto en lo contencioso administrativo, expediente con registro 0801-2020-0097 no se ha admitido auto de admisión.

Demanda interpuesta ante los juzgados de letras, reposición resuelto en lo contencioso administrativo, expediente con registro 0801-2017-0503 admitida la demanda, publicado los avisos para efectos de cumplir con lo establecido en el art 50 de la ley de jurisdicción de lo contencioso administrativo, pendiente de emplazar a la Procuradora General de la Republica para que Contesté la demanda.

SEGSE-OF-654/2017.

Se presentan documentos y se señala el lugar donde se encuentran originales, se ordena la autorización de contratación de firma auditora, se solicita prorroga de plazo, sin perjuicio de lo anterior, se interpone incidente de nulidad de actuaciones, no ha emitido resolución la CNBS.

R. SSE Ni 899/25-11-2019

Interpuso recurso de reposición, reporte de examen de cifras al 30 de abril de 2015, a la fecha no se ha emitido resolución por parte de la CNBS.

Opinión del abogado:

Sin perjuicio de lo anterior, es importante manifestar que las probabilidades de éxito son del ochenta por ciento (80%), en los casos judiciales como los que se encuentran en sede administrativa, no se puede asegurar un porcentaje total como resultado favorable, entre tanto no se emitan las Resoluciones Judiciales y Administrativas, y se agoten los Recursos e instancias a que tendría derecho la compañía según sea el caso.

Bufete Barahona Valle y Asociados Periodo Auditado 2018 (13 de Marzo 2019).

1. Demanda de Amparo con expediente judicial número 1172-2016, que conoce la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por interposición y formalización de Demanda de Amparo, contra las resoluciones o respuestas omisas a dos peticiones de nuestra representada fechadas el 9 de febrero de 2016 y 28 de octubre de 2016, acción que interpusimos a favor de nuestra representada, quien está legitimada para ejercerla, en virtud de los actos o hechos omisos que por mora no emitió en su momento quien fungía como Liquidador, Roberto Antonio Jerez Martínez, nombrado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante CNBS, con motivo del expediente relativo a la Liquidación Forzosa del BANCO CONTINENTAL, S.A., que obra en los archivos que al efecto custodia y administra la Junta Liquidadora de Banco Continental, hoy Constituido en fideicomiso dicha liquidación y es administrado por Banco de los Trabajadores, S.A.

1.1 La Resolución omisa contra la que se reclamó, precisamente por no haber dado pronta respuesta el Liquidador, a la petición presentada en fecha nueve (9) de febrero de 2016, mediante el cual nuestra representada solicito al Liquidador nombrado por la CNBS, efectuara un pago parcial de DIEZ MILLONES DE DOLARES (USD\$10,000,000.00) y tampoco dio respuesta a la "solicitud de pronta respuesta" del viernes 28 de octubre de 2016, según se describe anteriormente, razones por las que se plantea este amparo para que se le restituya el derecho que la Constitución, Convenciones, Tratados y otros instrumentos establecen.

1.2 Que los fondos depositados en Banco Continental ahora en liquidación forzosa, son recursos económicos propiedad de los clientes o asegurados de Seguros Continental, S.A., y son provenientes de las actividades de venta de seguros y corresponden a las reservas técnicas matemáticas que respaldan riesgos amparados a nuestros asegurados, y a la fecha la liquidación del banco, los saldos de nuestras cuentas en ese banco ascendían a:



SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2020 y 2019

Cuenta de cheques

Moneda nacional		Moneda Dólar	
101000115	L. 1,749,283	106002353	US\$. 5,000
102004512	47,196	101022366	10,338,218
129087243	292,212	101907202	6,031,970
101041606	100,000	Total	US\$. 16,375,188
Total	L. 2,188,690		

Certificados de depósito:

Moneda nacional		Moneda dólar	
L.	1,300,000	US\$.	1,000,000

1.3 Dicha demanda de Amparo aún se encuentra en estudio para Sentencia en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

2. Expediente administrativo denominado Oficio SEGSE-OF-615/2018, que conoce la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, relacionado al supuesto incumplimiento del Reglamento de Inversiones de las Instituciones de Seguros, ante este requerimiento se presentaron descargos argumentando entre otros la nulidad absoluta de actuaciones y de los actos administrativos adoptados antijudicialmente, por haberse emitido prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido, por limitar los derechos de un particular, y ejecutar actor que disminuyen, restringen y tergiversen los derechos y garantías constitucionales reconocidas en nuestra Constitución de la República, que dicho expediente se encuentra en periodo de evacuación de pruebas sin plazo de término aun; hasta ahora la CNBS no ha emitido Resolución.

2.1 Los recursos económicos que alude este expediente administrativo entre otros, se encuentran descritos en el numeral 1.2. Anteriormente solo lo relacionado a los fondos depositados en Banco Continental en liquidación.

Opinión del abogado:

Que el porcentaje de probabilidad de éxito en los casos antes descritos, es de un noventa por ciento (90%), sin perjuicio que, una vez emitidas las Resoluciones en caso de ser necesario, se interpondrán los Recursos que la Ley establece para los efectos legales correspondientes.

Bufete LEX FIRMA Honduras Periodo Auditado 2020 (24 de febrero 2021).

Opinión del abogado:

El juicio de privación de dominio llegó a su fin en el mes de julio del año 2019, sin embargo, la sentencia definitiva fue dictada hasta la fecha 24 de abril de 2020, en la cual, la juez que conoce del caso resolvió de forma favorable la parte referente a las acciones posee Seguros Continental S.A. en Banco de Occidente y fueron objeto de aseguramiento judicial. – Esa resolución declara y reconoce la justificación económica y legal de la adquisición de las acciones por parte de su titular de derecho, es decir, de Seguros Continental S.A., con lo cual se ordena su devolución.

La sentencia judicial ya expresada fue objeto del Recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por parte del Ministerio Público en lo atinente al reconocimiento del derecho y justificación de la adquisición de las referidas acciones en Banco de Occidente. – La sentencia que resolverá dicho recurso está pendiente de dictarse.

Bufete LEX FIRMA Honduras Periodo Auditado 2019 (24 de febrero 2020).

Opinión del abogado:

Progreso del caso a la fecha del presente informe: el proceso llegó a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado el juez que conoce el caso, de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental, S.A. lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad, estando pendiente la redacción y ejecución de la sentencia.

Bufete LEX FIRMA Honduras Periodo Auditado 2018 (13 de marzo 2019).

Naturaleza del litigio: proceso de naturaleza patrimonial (acción real) en el Juzgado de Letras de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, el cual se identifica con el número de 92-2015; en dicha acción emprendida por el Ministerio Público existe la amenaza (posibilidad legal) de que algunos activos de la empresa (acciones de esta en Banco de Occidente S.A.), que actualmente se encuentran asegurados y/o incautados, sean privados del dominio y pasen a favor del Estado de Honduras.

Progreso del caso a la fecha: El caso antes mencionado se encuentra en su etapa final, pues esta clase de procesos se divide en dos (2) fases, la administrativa o de aseguramiento y la fase de juicio, dentro de esta última el proceso está a la víspera

de evacuar los medios de prueba a partir del 02 de abril de 2019, posterior a dicha evacuación y las conclusiones del caso, el juez procede a dictar la sentencia definitiva correspondiente.

Como está respondiendo la gerencia ante el litigio: la Gerencia de Seguros Continental, S.A., está respondiendo debidamente al litigio, esto es, proveyendo a los abogados de los insumos necesarios y pruebas suficientes para desvirtuar la acción judicial que fue presentada y afianzar la tesis de la defensa.

Opinión del abogado:

Porcentaje de éxito del caso: Elevado, debido a que se cuenta con todas las pruebas que acreditan y justifican el actuar correcto y apegado a la Ley de la Compañía Seguros Continental, S.A. lo cual le permitió adquirir su patrimonio, hoy asegurado judicialmente en una parte. – El porcentaje de éxito es del 99%

Evaluación de un posible resultado adverso y estimación de la pérdida: En caso que el Juzgado declare con lugar la acción presentada por el Ministerio Público y prive del dominio de los bienes asegurados y/o incautados a la Compañía Seguros Continental, la pérdida se estima en moneda nacional de: L317,053,093.99.

ASUNTOS RELEVANTES: APARICIÓN COVID 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder Ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de Marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar. Algunos impactos inmediatos de estas medidas se han traducido en su compañía en suspensión de operaciones, para lo cual la gerencia de la Compañía ha venido estableciendo algunas acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones, tales como: respetar y mantener los puestos de trabajo de cada uno de los colaboradores. Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de los países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Régimen a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como un Negocio en marcha por un periodo de 12 meses a partir del 1 de enero de 2021.

36. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 15 de marzo del 2021.





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo del año 2021 • (Cifras en Lempiras)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2021
(Cifras en Lempiras)

ACTIVO	SALDO	PASIVO	SALDO	DESCRIPCIÓN	
DISPONIBILIDADES	19,700,560	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	77,392,632	PRIMAS	80,310,559
INVERSIONES FINANCIERAS	473,439,454	Obligaciones por Siniestros	1,433,746	Devoluciones y Cancelaciones de Primas	16,410,368
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	151,694,500	Primas en Depósito	23,803,051	Primas Netas	63,900,191
Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar	0	Otras Obligaciones con Aseguradoras	52,155,834	Primas Cedidas	12,494,843
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	0	RESERVAS PARA SINIESTROS	8,680,575	Primas Netas de Retención	51,405,348
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios Otro Resultado Integral	0	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	247,392,231	Variación en las Reservas Técnicas	26,497,313
Inversiones Financieras a Costo	357,359,084	Reservas Matemáticas	26,509,786	Variación en las Reservas Técnicas	21,308,074
Instrumentos Financieros Derivados	0	Reservas para Riesgos en Curso	70,616,165	Primas Netas Devengadas	46,216,509
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	441,860	Reservas de Previsión	29,405,876	Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	980,457
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-36,055,990	Reservas para Riesgos Catastróficos	27,500,000	Gastos de Intermediación	6,678,907
PRÉSTAMOS E INTERESES	56,279,266	Reservas Especiales	93,360,403	Margen de Aseguramiento	40,517,658
PRIMAS POR COBRAR	85,406,917	OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	25,056,894	Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	7,528,197
De Vida Individual	1,071,744	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	Salvamentos y Recuperaciones	3,781,519
De Seguro Popular	0	CUENTAS POR PAGAR	35,999,249	Siniestros y Gastos de Liquidación	37,861,424
De Seguros Previsionales	0	OTROS PASIVOS	25,824,241	Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	0
De Vida Colectivo	21,542,372	TOTAL PASIVOS	420,345,821	Siniestros Retenidos	26,551,708
De Seguro de Sepelio	0	PATRIMONIO		Margen Técnico	13,965,950
De Accidentes y Enfermedades	16,729,981	CAPITAL SOCIAL	400,000,000	Ingresos Técnicos Diversos	5,656,466
De Incendio y Líneas Aliadas	15,867,153	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	44,404,307	Gastos Técnicos Diversos	8,310,275
De Vehículos Automotores	30,867,769	RESULTADOS ACUMULADOS	232,471,794	Resultado Técnico	11,312,141
De Otros Seguros Generales	2,840,769	Resultados de Ejercicios Anteriores	231,900,200	Gastos de Administración	14,149,875
De Fianzas	37,972	Resultado Neto del Ejercicio	571,594	Resultado de Operación	-2,837,734
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-3,550,618	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	44,788,209	Ingresos Financieros	3,913,534
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	20,643,438	TOTAL PATRIMONIO	721,664,311	Gastos Financieros	738,913
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	3,890,704	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,142,010,132	Margen Financiero	3,174,622
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0	Total Pasivos Contingentes	797,078,836	Otros Ingresos	110,379
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	80,808,581	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro	62,662,685,215	Otros Gastos	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	4,052,051	INDICADORES FINANCIEROS		Resultado Financiero	447,267
Terrenos	0	1.- Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	54.86%	Ingresos de Ejercicios Anteriores	1,003,109
Edificios	0	2.- Primas Por Cobrar Netas / Primas Netas	133.66%	Gastos de Ejercicios Anteriores	41,799
Instalaciones	832,738	3.- Siniestros Netos / Primas Netas	43.75%	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	1,408,576
Mobiliario y Equipo	2,287,964	4.- Siniestros Retenidos/ Primas Retenidas	32.38%	Impuesto sobre la Renta	836,982
Vehículos	931,350	5.- Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	3.3 Veces	Utilidad (Pérdida) Neta	571,594
Activos Adquiridos para Arrendamiento Financiero	0	6.- Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (Pts)	298.08%	Ajustes por Valoración Integral	
OTROS ACTIVOS	397,789,160	7.- Créditos E Inversiones Relacionadas / Patrimonio	0.59%	Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	0
TOTAL ACTIVOS	1,142,010,132			Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	0
Total Activos Contingentes	797,078,836			Inversiones registradas por el Método de Participación	0
Cuentas de Orden y Registro	62,662,685,215			Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	0
				En Activos y Pasivos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	0
				Propiedades, Planta y Equipo	0
				Propiedades de Inversión	0
				Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	0
				Otros Activos	0
				Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo	0
				Utilidad (Pérdida) Integral Total	571,594

NICOLE FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

CRISTIAN FERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL

ALBA ISCOA
AUDITOR

La emisión de los Estados Financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior de la Institución de Seguros.

extra

La Tribuna

ENTRETENIMIENTO

ILIANA AGUILERA

Doctora en
Medicina y
Nutrición
Ortomolecular

Directora y Creadora
de los Centros
"Venciendo Tu Peso",
Creadora de los
productos
"Diet Nutrition" y
"AntiAging Skin"

“Dios ha sido fiel,
yo le he creído, y la
recompensa, es que
voy en avance en
mi carrera.”

Siguiéndole los pasos



MICALEIVA en Sinos LTV ...
 Lunes a viernes de 5 a 6:30 p.m por LTV Televisión ...
 www.ltv.hn o en el App LTV
 Canal 15 Digital en Tigo y Claro...
 Análogo Canal 51 en Cable Color y Canal 66 en Claro ...
 ... Búsquenos en su compañía de Cable y Conéctese con LTV

¡ Hellow! ¡Hellow! Meus caros amigos... ¿Cómo están? Pasaba a saludarlos y deseales un buen, pero también para pedirles que se sigan cuidando del COVID19... ese virus que tanto dolor nos ha causado... recuerden todas las medidas de Bioseguridad... limpieza de manos, mascarilla y evitar aglomeraciones... Que Dios los cuide a todos... Aún seguimos en el mes de la Madre... Honre a su Madre y sea responsable... es tiempo de crecimiento... Si Dios esta con nosotros, quien contra nosotros... El mundo sigue girando y ayude si puede porque esta vida es una cadena de favores... Hoy por ti, Mañana por Mi... Será

INN FASHION... En el Centro Comercial UNIPLAZA en la ciudad de LA CEIBA...

El diseñador capitalino ANTONIO SARMIENTO

Presentó: En homenaje al Día de la Madre

RETAZOS... Colección primavera verano 2021



El talentoso diseñador capitalino presento su colección RETAZOS en el Centro Comercial UNIPLAZA de la ciudad de La Ceiba, en conmemoración a las celebraciones del Día de la Madre.

La colección incluyo vestidos casuales con diseños y cortes de la temporada que se presenta cálida...

Las modelos se miraban espectaculares y mostraron en la pasarela la bonita colección , que se miraba elegante y muy trendy con los colores de la temporada... En la coordinación del desfile estaba la Organizadora de Eventos y Modelo Marisela Flores Archaga y en la Decoración fue de Leonardo Ali, apoyados por el UNIPLAZA La Ceiba... El Desfile acaparó la atención de clientes y visitantes del Centro Comercial... y se realizó respetando todas las medidas de Bioseguridad... Aquí están las imágenes exclusivas de Extra Entretenimiento de Diario LA TRIBUNA.

Protagonistas de las Artes Plásticas de Honduras... en el marco de la Convocatoria Intercultural Artística del BICENTENARIO DE AMÉRICA

WALTER LÓPEZ Pintor



Vicepresidente de la Asociación Hondureña de Artistas Plásticos (AHAP), y Embajador del Arte de América

MCL- ¿Quién es Walter López?

Walter López es un Artista Plástico Hondureño de tierras Olanchanas, nacido en San Francisco de la Paz

en 1973, que creció en el barrio La Delicias, el más popular de ese pueblo, donde nació también el Club Deportivo Las Delicias FC de Segunda División.

MCL- ¿Quién lo apoyo e incentivo para que estudiara Pintura?

Walter fue enviado por la Iglesia Católica de su pueblo a cargo del Párroco Andrés Tamayo a estudiar un curso intensivo de Artes Plásticas a la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde curso tres años de preparación sacando Pintura y Diseño Gráfico.

MCL- ¿Cuál fue primer trabajo, ya viviendo en Tegucigalpa?

Comencé a trabajar a medio tiempo en el Congreso Nacional como asistente del Dr. Ramón Villeda Bermúdez QDDG quien era reconocido ambidiestro artista de las Artes y la caricatura, además de ser un funcionario y reconocido en el campo político de este país.

MCL- ¿Usted es Maestro, cuénteme de esa parte académica de su vida?

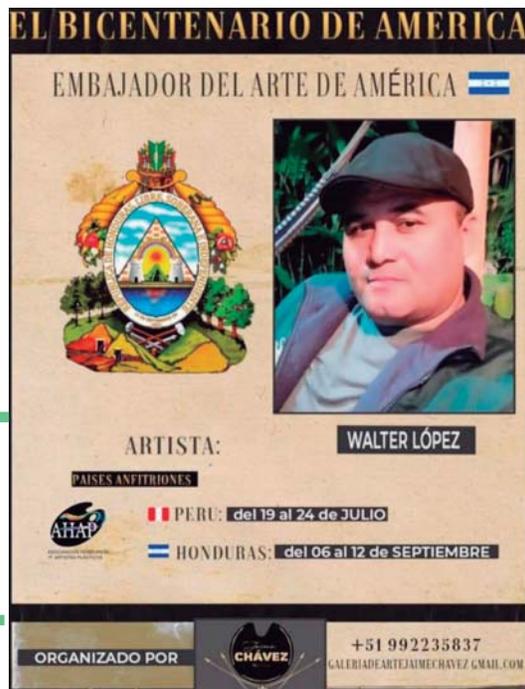
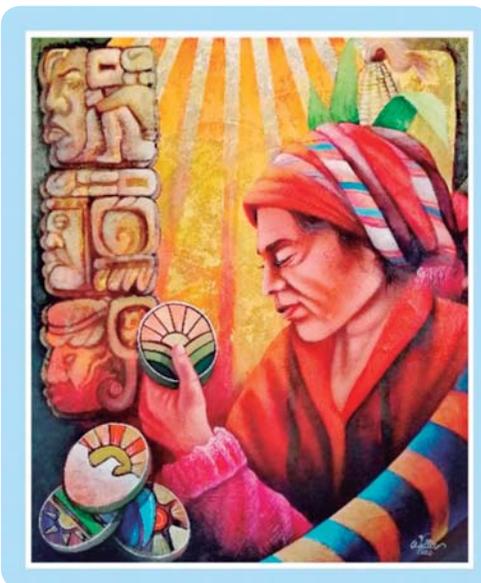
Ingrese nuevamente en 1997 a la Carrera de Magisterio en la ENBA, egresando en 1999 como Maestro de Artes Plásticas.

MCL- ¿Siempre ha defendido la importancia de la formación académica desde cuándo?

He estado siempre al frente de las causas que defienden la formación profesional, la Academia en las artes de este país, y buscaba consolidar mi lucha, logrando ser el presidente de los estudiantes dentro de la ENBA, donde abogué por una mejor calidad de enseñanza.

MCL- ¿Al salir de la ENBA a que se dedicó?

Me decidí al arte de la pintura en sus distintas técnicas.



MCL- ¿Sigue luchando por unificar el Gremio Artístico Nacional?

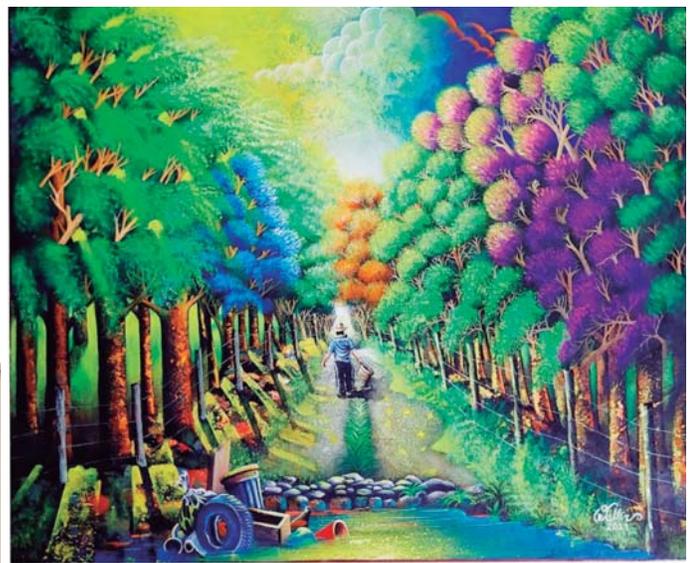
No he dejado de luchar por la unificación del gremio artístico nacional con énfasis en la generación emergente para dejar un legado para las próximas décadas del arte Catracho.

MCL- ¿Cómo llega a ser directivo de la Asociación Hondureña de Artistas Plásticos?

Soy miembro fundador de los colectivos ARTE MAYA, ARTE ACCION, Colectivo CICUMBA y la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE ARTISTAS PLÁSTICOS AHAP, de la cual actualmente soy el Vicepresidente.

MCL- ¿Cuáles han sido sus iniciativas dentro de estas asociaciones?

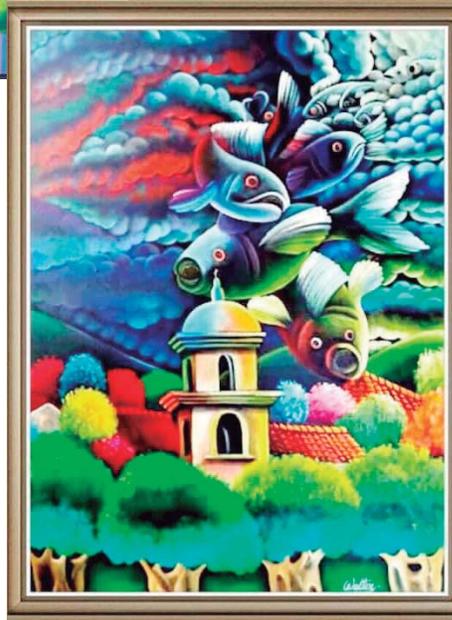
He estado llevando iniciativa y nuevos proyectos de difusión y promoción para el trabajo artístico de jóvenes artistas miembros de la AHAP, mi deseo es que los nuevos artistas que llevan arte en su



sangre avalado por su talento escondido, surjan y sean conocidos por sus obras a nivel nacional e internacional.

MCL- ¿Qué otras iniciativas ha tenido para hacer crecer AHAP?

He estado abriendo relaciones con Asociaciones artísticas de Sur América, México, EE. UU., Europa, y algunos países de África, para que cuando el planeta vuelva a su normalidad, ya superada la Pandemia del COVID19, haya relaciones con todos los países del mundo y Honduras sea conocida por sus artistas productores de mágicas obras de arte.



MCL- ¿Cuénteme de su trabajo con AHAP y la celebración del Bicentenario de América?

Actualmente la Asociación AHAP y Walter López como vicepresidente está haciendo trabajo de organización junto a Jaime Vallardo Chávez, un Catracho radicado en Lima Perú, para el montaje del más grande evento Latinoamericano de Arte, como es la Convocatoria Intercultural Artística del BICENTENARIO DE AMÉRICA.



MCL- ¿Cuál y donde es la fecha para este gran encuentro artístico latinoamericano?

Se llevará a cabo en el mes de julio en Perú y en el mes de septiembre, en la patria grande soñada por Morazán de Centroamérica, y en especial de nuestra Patria Libre, Soberana e Independiente de HONDURAS.

MCL- ¿Cuántos Artistas están participando?

Nuestro país está siendo representado por más de 100 artistas en convocatoria libre y abierta, y de esos 70 son miembros de la Asociación Hondureña de Artistas Plásticos (AHAP)



Protagonistas de la Televisión



ELTON MORAZÁN

Presentador y Animador de Radio y Televisión, Modelo y Bailarín



“Padecer de Covid19, fue difícil, el mundo se viene abajo y se siente bastante temor”

Biografía:

Nombre Completo:

Elton Nahum Morazán Vásquez

Nombre Artístico: **Elton Morazán**

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Tegucigalpa, 24 de enero del 1986

Profesión: Comunicador, Presentador de Televisión y Animador de Eventos, Modelo y Bailarín

Lugar de Trabajo: Programa Tardes Informales en Q’hubo tv

Experiencia Profesional:

Radio (top) TV canal 10

Canal 13

Canal 54

Canal Q’hubo

Trayectoria: Inicie en el Modelaje en el 2005 y en canal 54 cuando tenía 22 años

Acerca de Elton Morazán:

Conocí a Elton (19 años) cuando organizaba un modelaje para la marca DIESEL en el 2005, y él era uno de los jóvenes seleccionados para participar, le realicé su primera sesión fotográfica de la marca, para un reportaje que sería publicado en Extra Entretenimiento, como promoción antes de la realización del evento.

Luego vi a Elton en otra faceta como Bailarín del Team de El Fogoncito, donde era una de las principales atracciones, su destreza para bailar y animar eventos lo volvió muy conocido, y trabajo en giras promocionales.

Guapo y simpático Elton era asediado y codiciado por todos, así paso por varios medios eventos de modelaje hasta llegar a donde está en Tardes Informales en Q’hubo TV convertido en una imagen pública querida y admirada. Platicué con él y aquí están las respuestas a las preguntas que le hice para que la conozcan. MICALIWA/EXTRA/LATRIBUNA

Las preguntas de MICALEIVA:

MCL.- ¿El mejor recuerdo de sus inicios cuál es?
Conocer los artistas nacionales e internacionales.

MCL.- ¿Siempre quiso ser artista, modelo o presentador?
Desde muy pequeño soñaba con estar en medios de comunicación.

MCL.- ¿Quién le dio la primera oportunidad?
Fue por un Casting, pero Elvin Cardona (Evolución TV) me ayudó mucho.

MCL.- ¿Cuál ha sido el mejor momento de su carrera?
Aún espero el mejor momento.

MCL.- ¿Siempre lo apoyo su familia o fue decisión propia?
Siempre me han apoyado en todos mis pasos.

MCL.- ¿Cómo era en su época escolar?
Un poco callado nada extrovertido, pero tenía mucha confianza en mí.

MCL.- ¿Participo en eventos y en el colegio?
Sí, modelajes y en los eventos de bailes

MCL.- ¿Fue un joven admirado por guapo... era enamorado cuando era jovencito?
Sí la verdad sí.

MCL.- ¿Se ha casado alguna vez?
No estuve, comprometido, pero no pude casarme.

MCL.- ¿Tiene hijos?
Sí, tengo 3 hijos dos niñas y un niño

MCL.- ¿Está casado o está soltero?
Completamente Soltero

MCL.- ¿Quiénes han sido sus referentes artísticos?
Dante Gebel, Alejandro Fernández, Alejandro Sanz, Daniel Habif.

MCL.- ¿Cómo fue su experiencia como bailarín profesional?
El baile es un viaje único e irrepetible, baile en conciertos, conocí muchos lugares, y gente increíble.

MCL.- ¿Cuándo debuto como presentador de televisión?
En un programa llamado "Sueno y Revienta" en Canal 54 a mis 22 años

MCL.- ¿Ha sufrido algún tipo de discriminación en Televisión?
La verdad no.

MCL.- ¿Qué le gusta de trabajar en Televisión?
Que cada día es único, no se sabe que cosas nuevas vendrán y me refiero a temas, invitados noticias, y formatos de televisión, etc.

MCL.- ¿Cómo llega a Qhubo TV?
Gracias a Elvin Cardona, quien fue el que me recomendó.

MCL.- ¿Está contento de participar en Tardes Informales de Qhubo TV?
Sí y mucho estoy compartiendo con gente muy talentosa,

Soy un hombre feliz sencillo, y con la mirada fijada en objetivos puntuales.

me gusta aprender de ellos y aparte de eso, somos una familia, que nos queremos mucho.

MCL.- ¿Ud. salió positivo de COVID19, como fue ese momento?
Fue difícil, el mundo se me vino abajo y sentí bastante temor.

MCL.- ¿Qué mensaje le pueda dar a las personas en relación a enfermarse de Covid19?

Decírcles, a los que los que no la han pasado, que no saben de la magnitud de esa enfermedad, y que tenemos a un Dios, misericordioso que puede salvar cualquier vida y hacer lo imposible en posible.

MCL.- ¿Sintió miedo?
Sí, Mucho y es lo más difícil que he pasado en mi vida

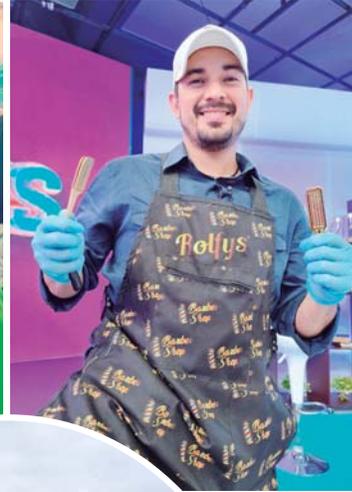
MCL.- ¿Se sintió solo?
Jamás, sentí todo el apoyo de mi familia y de Dios

MCL.- ¿Dios en su vida?
Es mi todo, lo único que vale en esta vida es él, lo demás es vanidad.

MCL.- ¿Será usted ahora un Personaje o Figura Pública, que concientice a la población a cuidarse por el Covid19?

Sin dudarlo, Porque es una nueva oportunidad de vida, y puedo dar testimonio de como viví la enfermedad (COVID19) y los efectos que produce, y de las secuelas que deja.

MCL.- ¿Cuáles son sus planes ahora?
Simplificar mi vida, en lo que realmente vale la pena luchar y poder dejar algo en la vida, para quienes me aman.



El baile es un viaje único e irrepetible, disfruto mucho bailar

MCL.- ¿Se siente apoyado por el medio en que trabaja?

Sí y mucho, ellos económicamente y emocional me apoyaron mucho, estuvieron en ese momento difícil.

Para finalizar:

a.- ¿Como es Elton Morazán como persona?
Imperfecto, pero con mucho amor para dar, soy un hombre feliz sencillo y con la mirada fijada en objetivos puntuales.

b.- ¿Defina a Elton Morazán en 3 palabras?
Imperfecto, Luchador y Honesto

c.- ¿Qué le pide a Dios?
Sabiduría, un corazón agradecido y noble, pero sobre todo que me de Salud.

d.- ¿Cuál es su comida favorita?
Sopas

e.- ¿En qué lugar de Honduras le gustaría pasar unas vacaciones para descansar?
Roatán o Tela en el Hotel La Ensenada

f.- ¿Cree que exista farándula en Honduras?
Sí y eso, es gracias a usted Miguel Caballero Leiva... " El Rey de la Farándula".

Talento, Investigación y Perseverancia
de una mujer de convicciones y fe.

ILIANA AGUILERA



Doctora en
Medicina
y Nutrición
Ortomolecular



Acerca de ILIANA AGUILERA

Lugar y fecha de nacimiento:
Tegucigalpa 12 de agosto de 1981

Estado Civil: Casada y madre de 2 niñas

Profesión: Doctora en Medicina y Nutrición Ortomolecular

Estudios realizados en: Honduras y Brasil

Distinciones: Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Cartagena, Colombia y por la Universidad de Sao José de Estacio Brasil.

Lugar de Trabajo: Directora Médica de los Centros Venciendo tu Peso, y AntiAging Center en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua y Juticalpa

Productos: Creadora de los productos Diet Nutrition de pérdida de peso y de la línea de productos AntiAging Skin.

Reconocimientos: 7 premios Internacionales a la Excelencia Médica en Suiza, Colombia, Miami, México, Paraguay, España

MCL.- ¿Quién es Iliana Aguilera?

Es doctora en Medicina y Nutrición creadora de la línea de productos AntiAging Skin la cual cuenta con cápsulas antienvjecimiento, lo último en la medicina para nutrir la célula, también de la línea Médica de cremas antienvjecimiento para el cuidado de la piel Renewal DNA, y próximamente sacare la línea para eliminar las Manchas.

MCL.- Usted es pionera en la creación de productos de tratamiento para la piel, cual es su objetivo?

Soy pionera en la incorporación del estudio del ADN, para saber qué tipo de alimentación necesitamos de acuerdo a nuestros genes, qué tipo de suplementos necesitamos para recuperar nuestra salud.

MCL.- ¿Cómo evalúa sus pacientes?

Evalúo más de 18 órganos y sistemas para guiar al paciente a recuperar su salud.

MCL.- ¿Cuénteme de sus reconocimientos internacionales por su trabajo de investigación y creación de productos de tratamiento?

Soy Conferencista Internacional Certificada y tengo 6 Premios Internacionales a la Excelencia en Calidad de Salud y a la Excelencia, y 7 premios Internacionales a la Excelencia Médica en Suiza, Colombia, Miami, México, Paraguay y España.



MCL.-¿Qué significa lograr un liderazgo en su profesión?

He sido considerada como Máximo Líder en prestación de Servicios de Salud. Y Médico Mujer más influyente en Medios de

Comunicación en Honduras y orgullosamente he logrado ser nombrada como la Vicepresidenta a Nivel de Latinoamérica de La Academia Interamericana de Ciencias Médicas en Brasil. Estoy muy agradecido por esos logros... Es un triunfo profesional y personal

MCL.- ¿Cómo ha sido su vida y a que atribuye su triunfo?

Mi vida es en base a mucha fe, de horas de trabajo atendiendo a pacientes en nuestro país y en el extranjero vía on line, creando nuevos productos de la línea Diet Nutrition, estudiando, escribiendo libros, creando franquicias en Honduras y otros países.

MCL.- ¿Cómo ha sido el lanzamiento de su primer libro?

Lanzamos mi primer libro "Venciendo tu Peso apoyados en la palabra de Dios" y estoy por terminar mi segundo libro " Venciendo tu Peso Emocional " ya a la venta en librerías y en los centros " Venciendo Tu Peso".

MCL.- ¿Y su vida familiar como logra combinarla con el trabajo?

Comparto a diario con mi familia, mis hijas, esposo, dedico tiempo a Dios, ¡ya que sin el no somos nada!

MCL.- ¿Usted es una mujer emprendedora y solidaria, cuénteme de esa otra faceta de su vida?

Soy Creadora de la Fundación Venciendo tu Peso, donde atendemos pacientes de escasos recursos económicos de manera gratuita.

MCL.- ¿Qué la llevo a crear una Fundación?

Vengo de la muerte a la vida, ya que cuando fui estudiante de Medicina, fui diagnosticada con enfermedades de muerte, de las cuales Dios me sano y eso me llevo a devolver siendo solidaria y

mostrar gratitud.

MCL.- ¿Los momentos más importantes de su vida... cuáles son?

Son muchos los momentos importantes en mi vida, mi sanidad, el nacimiento de mis hijas, la apertura en las nuevas y modernas instalaciones de Venciendo tu peso, el lanzamiento de mis libros.

MCL.- ¿Usted es una mujer de mucha fe?

Si, tengo mucha fe y siempre le dedico tiempo a Dios y a servir.

MCL.- ¿Cómo llega a los Medios de Comunicación?

Llegué a los medios de comunicación en diciembre del año 2008, era uno de mis sueños presentar en el área de la salud, Don Rodrigo Wong me conoció e inmediatamente me dijo que iniciara presentando en una Revista.

MCL.- ¿Cómo inicio su propio programa?

Después de 1 año, Dios abrió puertas para presentar mi propio programa" "Avances en Salud", en el cual estuve 11 años, ahora sigo

presentando "Venciendo tu Peso TV ", todos los viernes de 8 a 9 pm por Canal 10.

MCL.- ¿Cómo se siente después de tanto esfuerzo, dedicación y trabajo?

Mi carrera como profesional en el área de la salud ha sido tremenda bendición, este año 2021, celebro 14 Años de ser Médico, 9 Años de Venciendo tu Peso, siento que mis anhelos en logros en el campo de la salud han sobrepasado mis expectativas,

MCL.- Ya para finalizar que puede decirnos ILIANA AGUILERA de su carrera?

Dios ha sido fiel, yo le he creído, y la recompensa, es que voy en avance en mi carrera. Mi trabajo es atender pacientes a diario, atrás de mí hay un gran equipo realizando distribución de productos, publicidad, citas de pacientes aquí y en el extranjero. He creado el protocolo... Me considero una Guerrera... Todavía hay más de Iliana Aguilera.

AVISO DE HERENCIA No 0801-2021-00372-CV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato que se registra bajo el expediente número **0801-2021-00372-CV** que este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), que en el fallo dice: **FALLA: PRIMERO:** Estimar la pretensión de las partes solicitantes.- **SEGUNDO:** Declarar Herederos Ab-Intestato a los señores **SAMUEL JOSÉ ALVARADO AGUILAR y ANA ABIGAIL ALVARADO AGUILAR** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **JOSÉ SAMUEL ALVARADO MARTÍNEZ.**- **TERCERO:** se le concede la cuarta conyugal que por ley le corresponde a la señora **ANA ROSBINDA AGUILAR LÓPEZ** conocida también como **ANA ROSBINDA AGUILAR.**- **CUARTO:** se les **CONCEDE** la posesión efectiva de la herencia a los señores **SAMUEL JOSÉ ALVARADO AGUILAR y ANA ABIGAIL ALVARADO AGUILAR, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.**-
Tegucigalpa, M. D. C., 14 de Mayo del año 2021.

ABG. PAOLA YUYIN PORTILLO MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Notario Público **PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ** al público en General hace saber que en su despacho mediante Resolución de fecha 09 de diciembre del año 2020 la cual se encuentra en el Instrumento número 434 se le declaró Herederos Ab-Intestato a los señores **GLORIA MARINA SANCHEZ AGUILAR y RUBEN SANCHEZ LOPEZ** de todos los bienes, derechos y obligaciones que en vida tuviera su difunto padre el señor **DANIEL SANCHEZ (QDDG)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato número **0801-2021-01298-CV** promovida por los Señores **JOSE OMAR VARGAS ALVARADO, BENJAMIN DE JESUS VARGAS ALVARADO, WALTER JOEL VARGAS ALVARADO y OSCAR ARMANDO VARGAS ALVARADO,** se dictó sentencia en fecha cuatro de mayo del dos mil veintiuno, cuya parte resolutoria dice: **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO,** presentada ante este Despacho de Justicia por los señores **JOSE OMAR VARGAS ALVARADO, BENJAMIN DE JESUS ALVARADO, WALTER JOEL VARGAS ALVARADO y OSCAR ARMANDO ALVARADO** de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **JOSE OMAR VARGAS ALVARADO, BENJAMIN DE JESUS ALVARADO, WALTER JOEL VARGAS ALVARADO y OSCAR ARMANDO ALVARADO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MARIA ISABEL ALVARADO. (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor
Tegucigalpa, M. D. C., 06 de mayo del 2021

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL SALA SEGUNDA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TS/JN-8-63-2020,** instruido contra los señores: **WALTER RAMÓN MOURRA RUBI y JOSE MANUEL MARTINEZ GUZMAN** a quienes se les supone responsables de la comisión del delito de **SECUESTRO** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO "X1-2018".** Este Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, Sala Segunda, ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al testigo protegido; **CON CLAVE X4-2018,** en virtud de ignorar el lugar donde se pueda localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA VIERNES VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 a.m.)** el cual se celebrará en la Sala Segunda de Juicios Orales del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, ubicado en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia.
Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 14 de mayo de 2021

ABG. OSIRIS NINOSKA CASTELLANOS
SECRETARIA ADJUNTA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (Testigos) **DONALDO DIAZ DIAZ y YONI MISAELO LOPEZ GARCIAZ, HACE SABER:** Que en fecha 11 de mayo del 2021, ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC3/162-2016-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra el señor **OSMAN JAVIER SANTOS MEJIA** por suponerlo responsable del delito de **PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO,** en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS.** A los once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiuno... **RESUELVE: 1.- Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los señores (Testigos) **DONALDO DIAZ DIAZ y YONI MISAELO LOPEZ GARCIA,** comparezcan a la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **Martes veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintiuno (25/05/2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.)** a la Sala I del Tribunal de Sentencia de Comayagua, Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 11 de mayo del 2021.

ABO GADA TERESA DE JESUS CARCAMO
SECRETARIA GENERAL

AVISO

Yo, **ANDREA CELESTE RODRÍGUEZ REYES** actuando en mi condición de apoderada legal de **"Inmobiliaria y Construcciones A Z S de RL de CV"** en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma; **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO** que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente), solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para vializar ambientalmente el proyecto de Lotificación denominado **"RESIDENCIAL CIUDAD JAGUAR"** ubicado en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso.

14 de mayo de 2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CENTRO DE JUSTICIA CIVIL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva sobre un Bien Inmueble Hipotecado, registrada bajo el número **0801-2018-06535-CPEH;** promovida por el Abogado **MARIA DE LOS ANGELES MEMBREÑO CEDILLO,** actuando en su condición de Representante Procesal del BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra **ANA MARICELA MARADIAGA SEREN** Se ha decretado la enajenación del inmueble hipotecado mediante la subasta judicial el cual se describe así: Un lote de terreno, situado en el Proyecto habitacional denominado "ARTURO QUEZADA" III ETAPA, ubicado en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central, e identificado como LOTE 23, Bloque 36, Modelo unidad básica, dicho lote tiene una extensión superficial de CIENTO TRES PUNTO VEINTISIETE VARAS CUADRADAS (103.27 Vrs2) equivalente a TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS de construcción, los límites y colindancias siguientes: AL NOROESTE: Seis metros (6.00 mts) con lote numero cero dos (02), del bloque treinta y seis (36); AL Sureste: Seis metros (6.00mts) con lote numero cero dos (02), del bloque treinta y siete (37), mediando peatonal catorce guion a (14-A); Al Noreste: Doce metros (12.00 mts) con lote numero veinticuatro (24), del bloque treinta y seis (36); Al Suroeste: Doce metros (12mts), con lote número veintidós (22), del bloque treinta y seis (36), sobre el cual se encuentra en calidad de mejoras una casa de habitación con los siguientes ambientes: Sala-comedor, baño complemento, patio posterior, pila para lavado de ropa, tanque elevado de agua, repellado y pintado al frente, cuenta con las instalaciones de agua potable, energía eléctrica e instalaciones de aguas negras, construidas de paredes de bloque de concreto, techo de láminas de asbesto, puertas de madera de pino y ventanas de celosía de vidrio. - Inscrito su dominio pleno con asiento número 7, bajo matrícula número **(784283)** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán.- **PRIMERO** Con los siguientes gravámenes: 1) Constitución Hipoteca a favor del BANCO DE OCCIDENTE S.A., bajo matrícula número **(784283)** asiento numero **(8)** del Registro de la propiedad Inmueble Mercantil de Francisco Morazán; 2) Anotación Judicial del JUZGADO DE LETRA CIVIL F.M. inscrita bajo número 9 matrícula **(784283)** del Registro de la propiedad de Francisco Morazán. - **SEGUNDO:** El monto del crédito se desglosa de la siguiente manera: Reclamo de la Demanda: **SESENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L.65,028.26);** Costas Personales: **OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 8,878.53);** Costas Procesales: **MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.1,800.00);** haciendo un gran total de **SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.75,706.79).** - **TERCERO** El inmueble antes descrito fue valorado por las partes en la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCOENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.456,603.00)** - **CUARTO:** La subasta se realizará el día **JUEVES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (24-06-2021), A LAS 8:30 DE LA MAÑANA,** en el Centro de Justicia Civil, en la primera planta Presidida por la Juez, **ABOG. ARRLEN NAJERA MEDINA.** - **QUINTO:** Para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.456,603.00).** - **SEXTO:** Esta de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral y se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. - **SEPTIMO:** El inmueble se encuentra ocupado. - **OCTAVO:** Se hace la advertencia que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar. - **NOVENO:** Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **VEINTE DIAS** antes de la celebración de la subasta, obligándose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con lo requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.
Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Marzo del 2021

ABOG. MARIA ESTHER FLORES MEJIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO

Al Público en General y para los efectos de ley se **HACE SABER:** que ante la Notaría del señor **Ricardo Osorio M.** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con fecha trece (13) de mayo del año dos mil veinte y uno (2021) se dictó resolución previo el trámite legal correspondiente y el dictamen favorable de la Fiscalía Regional del Ministerio Público del Departamento de Olancho, declarando a la señora **VILMA CAROLINA NAVARRO** como heredera Ab-Intestato de su difunta madre **GILDA IRENE NAVARRO**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Tegucigalpa 17 de mayo 2021
NOTARÍA RICARDO OSORIO M

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria **SARA CONCEPCION SUAZO HERNANDEZ**, de este domicilio, al Público en General **HACE SABER:** Que mediante **RESOLUCION DE DECLARATORIA DE HEREDERA AB-INTESTATO** dictada en fecha 4 de Mayo del 2021. **RESOLVIO:** Declarar a la joven **ANA RAQUEL SUAREZ MEJIA**, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora **CARMEN ELISA MEJIA ALAS (Q. D. D. G.)**, concediendosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho, Tegucigalpa M.D.C. 04 de MAYO del 2021.

SARA CONCEPCION SUAZO HERNANDEZ
ABOGADA Y NOTARIA

**AVISO EDICTAL**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de ley, al público en general. **HACE SABER:** Que por medio del presente se le **COMUNICA:** Al Señor **FRANKLIN ALEXANDER DÍAZ TREJO**, en su condición de Imputado en el Requerimiento Fiscal No.- **130-6-2018**, por el delito de: **TRANSPORTE ILEGAL DE PRODUCTOS O SUB-PRODUCTOS FORESTAL** en perjuicio; **DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE HONDURAS;** que se le cita en legal y debida forma para que comparezca a la audiencia **AD-HOC**, señalada para el día **MARTES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA DE LA TARDE.**
La Paz, La Paz, 12 de Mayo del Año 2021

ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALTINAS
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

El Suscrito Notario Público, con sede notarial ubicada en Ecovivienda Villa Olímpica, segunda etapa, edificio cuatro (4), cuarto piso, condominio 4041, Tegucigalpa, MDC, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que esta Notaría consta el expediente contenido en la solicitud de Herencia Ab-Intestato, **dictó Resolución Final en fecha ocho (8) de mayo del dos mil veintiuno (2021);** que en su parte resolutoria dice: **RESUELVO: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO**, presentada ante esta Notaría. **SEGUNDO:** en consecuencia **DECLARESE** herederos ab-intestato a **OSCAR, JORGE ALBERTO, JOSE LUIS, WILFREDO, y FREDY DAVID**, todos de apellidos **TORRES ALCERRO**, en su condición de hijos sobrevivientes, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por el señor **JULIO CESAR TORRES VAQUEDANO**, quien fue conocido como **JULIO CESAR TORRES, CESAR TORRES JULIO y JULIO TORRES**, de generales expresadas en el preámbulo de esta resolución. **TERCERO:** Se les concede la posesión efectiva de la herencia a **OSCAR TORRES ALCERRO, JORGE ALBERTO TORRES ALCERRO, JOSE LUIS TORRES ALCERRO, WILFREDO TORRES ALCERRO y FREDY DAVID TORRES ALCERRO**, en su condición de hijos sobrevivientes, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **CUARTO:** y **MANDA:** Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en el departamento de Francisco Morazán o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días y se extienda a los interesados la certificación íntegra de la presente resolución para los trámites de legales correspondientes. - **NOTIFIQUESE.**
Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 8 de mayo del 2021.
NOTARIO HECTOR GUILLERMO BUESO CABALLERO

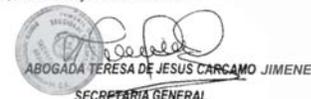


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **AL SEÑOR PEDRO CRUZ MARTINEZ, HACE SABER:** Que en fecha 03 de mayo del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC1/07-2017-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra por **suponerlo responsable del delito de EVASION en perjuicio de LA ADMINISTRACION PUBLICA** Respectivamente, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **EL SEÑOR PEDRO CRUZ MARTINEZ**, comparezcan a la AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el día **VIERNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (28/05/2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30A.M.)** en la sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

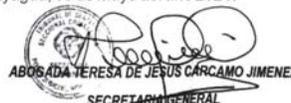
Comayagua, Departamento de Comayagua, 03 de Mayo del año 2021.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **AL SEÑOR FREDY ALEXIS CARDENAS ALFARO, HACE SABER:** Que en fecha 03 de mayo del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC4/337-2014-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra por **suponerlo responsable del delito de HOMICIDIO, HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA, ASOCIACION ILICITA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO COMERCIAL** en perjuicio de **JOSE ALEXIS DISCUA, JOSE ANTONIO AGUILAR, JESUS ALFONSO URQUIA Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**. Respectivamente, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **EL SEÑOR FREDY ALEXIS CARDENAS ALFARO**, comparezcan a la AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el día **LUNES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (24/05/2021) A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30.P.M.)** en la sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 03 de Mayo del año 2021.



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (TESTIGOS): **CLAUDIA ELIZABETH ANDARA MARTINEZ, ALEX JOSUE ANDARA MARTINEZ, DUNIA MARIA MARTINEZ FUNEZ:** Que en fecha seis (06) días de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-6-27-2020**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **JOSE ANTONIO MAZARIEGO VASQUEZ** por **suponerlo responsable del delito de ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS**, en perjuicio **CLAUDIA ELIZABETH ANDARA MARTINEZ**, A los seis (06) días de Mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (TESTIGOS): **CLAUDIA ELIZABETH ANDARA MARTINEZ, ALEX JOSUE ANDARA MARTINEZ, DUNIA MARIA MARTINEZ FUNEZ** para que comparezca a la AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrará el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal
Comayagua, Departamento de Comayagua, Seis (06) de MAYO del año 2021.

**PUBLICACION DE EXTRACTO DE DEMANDA**

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda Vía Proceso Abreviado de Prescripción Adquisitiva registrada con el número **0801-2021-01105-CPCA** y tal como lo establece el artículo **626** del Código Procesal Civil a través del presente extracto, **se hace saber y se emplaza** al público en general o persona interesada: Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, a las nueve con cincuenta y siete minutos de la mañana (9:57 am) se presentó ante este Juzgado los señores **JUANA ZUNILDA GREY y MAURO FELIPE RIVERA MENDOZA**, interponiendo Demanda Vía Proceso Abreviado de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble que consiste en: Lote de terreno ubicado en Residencial Montecarmelo, en el lugar denominado El Tablón, jurisdicción de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el cual tiene un área de **ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144.00 Mts.2)**, equivalente a **doscientos seis punto cincuenta y tres varas cuadradas (206.53 Vrs.2)**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 8:00 Mts., con propiedad de la señora **Juana Zunilda Grey**; **AL SUR:** 8:00 Mts., con quebrada de invierno, **AL ESTE:** 18:00 Mts., con callejón y **AL OESTE:** 18:00 Mts., con propiedad del señor Maradiaga, según plano levantado por el ingeniero Roberto H. Osorio Vásquez. Haciendo recalcar en dicha solicitud que dicho terreno colinda por el lado **Norte** con el lote cuarenta y seis (46) del bloque H, propiedad de los mismo demandantes señores **JUANA ZUNILDA GREY y MAURO FELIPE RIVERA MENDOZA**, y viendo que por el lado **sur** pasa una quebrada, por lo cual se construyó un muro de mampostería en el cual incluye excavación muro de piedra en la base y gaviones hasta la altura de 2.25 Mts. largo 9:00 Mts., ancho 1.30 Mts. El inmueble antes relacionado se obtuvo la posesión desde el año 1995, la cual fue cercada en su momento en su totalidad y sembraron árboles frutales, posteriormente se construyó una casa de habitación hecha de ladrillo, con losa, piso de cerámica, con porch en la parte de enfrente, cuatro ventanas de las cuales tres son de celosías por el lado **oeste** colinda con propiedad del señor Tulio Rubén Maradiaga. Del inmueble del cual se solicita la Prescripción Adquisitiva se ha estado en posesión quieta, pacífica e ininterrumpida desde hace más de veinte (20) años el cual colinda con el lado **norte** con la propiedad que legalmente está inscrita a nombre de los Demandantes y según la narración de los hechos el inmueble pertenecía al señor **Roberto Harcid Osorio Vásquez**, que era el dueño de todos los lotes de la Residencial Montecarmelo. Este extracto deberá ser publicado en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por 3 veces con intervalo de 3 días hábiles y con caracteres que sean fácilmente legibles para el lector.

MARILIA ESCOBAR MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Miércoles 19 de Mayo 2021

2234-8836 / 2234-3070

 9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2562 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con

ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. **9,752.38 v²** y A.C. **580 m²**). Precio de venta **UD\$ 700,000.00**

TELA ATLANTIDA VENDE

TERRENO A ORILLA DE LA PLAYA EN ALDEA SAN JUAN, TELA, ubicado contiguo al Hotel Honduras Shores Plantation con un área de **5,250 M²** (70 m x 75 m) a un precio de **USD300.00/M²**

TERRENO UBICADO EN ALDEA SAN JUAN, DENTRO DE RESIDENCIAL PRIVADA EN HONDURAS SHORES PLANTATION rodeada de reserva natural con acceso a la playa, club privado con restaurante y piscinas con un área de **18,639.00 M²** a un precio de **USD80.00 /M²**

MAYOR INFORMACIÓN:

 Cel.9989-6599

 fvelasquez@bancatlan.hn

 Banco Atlántida



Residencial Lomas de María Auxiliadora

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts de construcción

Cuotas desde L.6,700.00

Precio desde Lps.850,000.00

Casas con lote 165 V A 250 V

 **facebook** Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388
2229-5208

MÁS CLASIFICADOS

 9455-1478

masclasificados.hn

VISÍTANOS EN MERCADO SAN MIGUEL

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad
#TODOSCONMASCARILLAS



Alcaldía Municipal
del Distrito Central

Bienes Raíces

Terrenos



CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.

LA VENTA, FM
Se venden 4.7 Manzanas en La Venta, Francisco Morazán, Km. 36 carretera a Olancho, incluye casa de habitación, 90 Mts², de construcción, buena ubicación, con todos los servicios, buen precio.
Cel. 9938-4046.

EN SIGUATEPEQUE
Se vende terreno de 2,524 Vrs. cuadradas, buena ubicación y con todos los servicios. Tel. 9910-5089, 3191-7232.

Venta Casas



CASA
San José de La Peña, peatonal, 3 habitaciones, cocina, comedor, sala, 1 baño, instalación para rotolapas. Lps. 750,000.00 negociable. 9666-6110

Propiedades



GANGA GANGA
Vendo 12,145 Vrs², a la orilla de calle, Km. 5 carretera Santa Lucía, Lps. 550.00 la V² 9528-1914, 9786-4352.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Progreso, venta de propiedad Centro Comercial Mega Plaza, local L-2, 86.15 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
San Pedro Sula, venta de propiedad Boulevard Morazán, edificio, 842.21 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Tegucigalpa, venta de propiedad Centro Comercial Plaza Miraflores, local N° 320 - 4to. nivel, 46.08 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
San Pedro Sula, venta de propiedad Centro Comercial Mall Multiplaza, local N° 117, 40.64 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Tegucigalpa, venta de propiedad Centro Comercial Plaza Miraflores, local N° 320 - 4to. nivel, 46.08 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

Alquileres

Casas



CASA
Se Alquila, Col. Villa Olímpica, tres dormitorios, sala, comedor y cocina, 7,000.00 mensuales. Interesados llamar Cel. 9845-6858.

SE ALQUILA O SE VENDE
Casa en Residencial Honduritas, 3ra. etapa, 3 cuartos, sala, comedor, 2 baños, Lps. 4,500.00 alquiler. Cel. 9950-7682

RESIDENCIAL PLAZA
Casa de dos plantas, parqueo cuatro vehículos, tres dormitorios, cuarto estudio, cuatro baños, cuarto empleada, lavandería. Celular 8919-4713

COLONIA ESPIRITU SANTO
Alquilo casa, consta de tres cuartos con su baño, sala, cocina, comedor, garaje y amplia terraza. Información 9935-4495

CASA
Se Alquila, Col. Villa Olímpica, tres dormitorios, sala, comedor y cocina, 7,000.00 mensuales. Interesados llamar Cel. 9845-6858.

SE ALQUILA O SE VENDE
Casa en Residencial Honduritas, 3ra. etapa, 3 cuartos, sala, comedor, 2 baños, Lps. 4,500.00 alquiler. Cel. 9950-7682

Apartamentos



RENTO APARTAMENTO
Res. Lomas de Toncontin, sala comedor, 2 dormitorios con mueble, 2 baños, cocina amueblada, lavandería, conexión lavadora, parqueo, luz, agua, cable, Internet, seguridad. 3263-7038, 2234-4462.

Habitaciones

HABITACION AMPLIA
Alquilo para soltero (a) en el centro de Tegucigalpa, con baño y servicio privado. Información 9724-2744 y 8816-3931.



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6,500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615



APARTAMENTOS LA LEONA
Zona Alhambra, semi-amueblados, de 1 ó 2 habitaciones, a 4 cuadras de la Peatonal, agua, luz 24/7, cable, internet, áreas verdes, zona segura. 9657-0518.

APARTAMENTO COLONIA GODOY
Calle principal, completamente nuevos, diseñados para su comodidad. Incluye servicios de agua, luz y cable. 9803-4619, 3207-3652.

APARTAMENTO VILLA OLIMPICA
Sala, cocineta amueblada, cuarto grande, closet, baño privado L. 4,000.00, vigilancia. 9943-7342.

APARTAMENTO EN LA LEONA
Habitación grande, garaje, sala, cocineta, tanque de agua, frente al parque, 8819-9535.

Habitaciones

HABITACION AMPLIA
Alquilo para soltero (a) en el centro de Tegucigalpa, con baño y servicio privado. Información 9724-2744 y 8816-3931.

Locales



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Torre Alianza, 100 metros². Renta \$ 1,300.00. Venta \$ 1,750 x Mtr². Metrópolis 26 metros². Renta \$ 575.00. Venta \$ 2,000.00 x Mtr²



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Metrópolis, 54 metros². Renta \$ 1,100.00. Venta \$ 2,000.00 x Mts². Apartamento Astria - Renta \$ 1,200.00, 3 habitaciones, 135 Metros².

ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO

LOCALES
Propios para oficinas, aduaneras, clínicas, etc...Atrás de Pizza Hut zona aeropuerto. Bienes y Raíces Cel: 8876-1827.

Vehículo



HONDA FIT 2019 SPORT
19,000 millas, bolsas buenas, rines de lujo, caja tiptronic, excelente estado. Acepto permuta Cel 9970-2279.



HYUNDAI SANTA FE 2020
Diesel, automático, 6,600 kilómetros, garantía de fábrica, full extras, cámara, bolsas de aire, dolares \$ 34,500.00, push button. 3176-4701 jluquemartinez@yahoo.com



FORD SCAPE
Color gris, año 2011, cilindrada 2.5. Precio Lps. 160,000.00 negociable. Cel. 9979-7800.

Camiones



FREIGHTLINER M2 BUSINESS
Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído, Lps. 630,000.00 negociable. 9698-1575 en Cedros.

Buses



MITSUBISHI FUSO 2019
Línea de lujo, 15,000 kilómetros, comprado en agencia, 33 pasajeros. Cel. 9982-8861 IDWeb:000000

Profesionales

MAESTROS BILINGUES
Para trabajar en escuela en Comayagua, Lamani, con conocimientos tecnológicos y principios cristianos. Enviar curriculum a recursos.humanos.btc@gmail.com

Empleos

Varios

CONTRATACIONES MALL
Motoristas, motociclistas, bachilleres, peritos, impulsadoras, recepcionistas, bodegeros, auditores, display, enfermeras, cajeros, call center, mecánicos automotriz, meseros. Tels. 2220-5671, 9582-2874.

KASANDRA MULTISERME
Plazas vacantes

KASANDRA MULTISERME
Licenciados, contadores, aforadores, recepcionistas bilingües, motoristas, motociclistas, auxiliares contables, administradores personal, impulsadoras, call center, oficial seguridad. 3318-7905, 2213-3462 Kasandra

Eliminemos el **Zancudo** del **DENGUE**

La Tribuna
¡Siempre más!

Y ahora vende más en nuestro sitio web

MÁS CLASIFICADOS

masclasificados.hn

BANQUETES
Servicio de Catering
Montamos su banquete en el lugar que desee
Bodas, 15 años, bautizos, reuniones familiares, empresariales, baby shower, boquitas y coffee breaks

Hacemos
más sabrosas sus celebraciones

Atractivos descuentos para grupos grandes
Grupos desde 25 personas
Meseros

Carne de res al vino con pasas y gengibre
Ensalada verde con vinagreta
Puré de papas

Pollo en salsa de limón y ajonjolí
Vegetales salteados con mantequilla
Arroz a la jardinera

¡Hay muchas opciones más!

PREGUNTA Y RESERVA TEL.: 22056929 CEL.: 9960-1614

CARTELERA CINEMATOGRAFICA



MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)	2:20 PM	7:10 PM
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (SUBTITULADA) (M-15)		4:40 PM
SALA 2	AIBO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:10 PM	
SALA 2	GODZILLA VS KONG (DOBLADA) (M-12)		4:20 PM
SALA 2	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		7:00 PM
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	1:30 PM	
SALA 3	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)		4:00 PM 6:30 PM
SALA 4	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:40 PM	5:10 PM 7:30 PM
SALA 5	PELEA DE CHICAS (SUBTITULADA)	2:30 PM	7:20 PM
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)		5:00 PM
SALA 6	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	2:00 PM	4:30 PM 6:50 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	2:00 PM	4:15 PM
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:50 PM	5:10 PM
SALA 2	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)		7:30 PM
SALA 3	AIBO GUERRERA AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	3:15 PM	
SALA 3	WOJTYLA LA INVESTIGACION (DOBLADA) (M-15)		5:25 PM
SALA 3	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA) (M-15)		7:25 PM
SALA 4	PELEA DE CHICAS (DOBLADA) (M-15)	2:45 PM	7:20 PM
SALA 4	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)		5:05 PM
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:10 PM	6:50 PM
SALA XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DOBLADA) (M-15)		4:30 PM

MALL MEGA PLAZA / LA CEIBA

Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L.130.00 / Día de Desc. L. 65.00 2D Y L.95.00 3D

SALA 1	Ruega Por Nosotros (Dob) - C-15 (Mayores de 15 años)		5:00 PM	7:30 PM
SALA 2	Peter rabbit 2 Conejo en fuga 2D (Dob) - A (Todo publico)			7:35 PM
SALA 2	10 Minutos para Morir 2D (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)		5:15 PM	
SALA 3	Wojtyla la investigacion 2D (Spa) - C-15 (Mayores de 15 años)		5:05 PM	
SALA 3	Aquellos que desean mi muerte 2D (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)			7:15 PM
SALA 4	Peter rabbit 2 Conejo en fuga 2D (Dob) - A (Todo publico)		4:40 PM	
SALA 4	Pelea de chicas 2D (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)			7:05 PM

CITY MALL / SAN PEDRO SULA

Adulto L. 90.00 Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.130.00 / Día de Desc. L. 65.00 2D Y L.95.00 3D

SALA 1	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	2:20 PM	4:40 PM	7:00 PM
SALA 2	AIBO GUERRERA DEL AMAZONAS 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	2:35 PM		
SALA 2	WOJTYLA LA INVEATIGACION 2D (ESPAÑOL) CLASIFICACION B - MAYORES 12		4:50 PM	
SALA 2	GODZILLA VS KONG 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B - MENORES DE 12 ACOMPAÑADOS			6:55 PM
SALA 3	RUEGA POR NOSOTROS 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	2:30 PM	4:55 PM	7:20 PM
SALA 4	PELEA DE CHICAS 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:50 PM		6:35 PM
SALA 4	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO		4:15 PM	
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	1:40 PM		6:30 PM
SALA 5	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		4:05 PM	
SALA 6 XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE XD 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	1:55 PM		6:45 PM
SALA 6 XD	RUEGA POR NOSOTROS XD 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		4:20 PM	



CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L.142.00 / Niños L. 122.00
Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L.262.00 / Niños L. 222.00
Horarios Sujetos a Cambios

No.1	ASESINOS ANONIMOS (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	02:45	04:50	07:05
No.2	AIBO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS (DIG) (DOB) (TODO PUBLICO)	01:50	03:50	
No.2	EL SEÑOR DE LOS ANILLOS : EL RETORNO DEL R (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)			06:00
No.3	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	02:15	04:30	06:40
No.4	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	01:05	03:15	07:40
No.4	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		05:30	
No.5	ERASE UNA VEZ (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	01:35	04:00	
No.5	NADIE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			06:20
No.6	UN SUEÑO EXTRAORDINARIO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	01:15	03:30	
No.6	10 MINUTOS ANTES DE MORIR (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		05:50	08:00
No.7	DEMON SLAYER : MUGEN TRAIN LA PELICULA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	02:30		
No.7	INESPERADO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		05:00	
No.7	MORTAL KOMBAT (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			07:20
No.1VIP	AIBO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS (DIG) (DOB) (TODO PUBLICO)	02:00	04:10	
No.1VIP	NADIE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			06:30
No.2VIP	ERASE UNA VEZ (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)	03:00	05:30	
No.2VIP	10 MINUTOS ANTES DE MORIR (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		07:45	
No.3VIP	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	02:30	04:50	07:15

MALL PREMIER / JUTICALPA

Entrada General L.70.00/ Estudiante L.50.00/ Niños L.50.00/
Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L.70.00

1	Mortal Kombat Dob	DOB 2D	2:30 PM	5:00 PM	7:35 PM
		DOB 2D			
		DOB 2D			
		DOB 2D			
2	Los Croods 2: Una nueva era Dob	DOB 2D	2:10 PM		
	Godzilla vs. Kong Dob	DOB 2D		4:30 PM	7:10 PM
		DOB 2D			
		DOB 2D			
		DOB 2D			
3	En guerra con mi abuelo Dob	DOB 2D	1:00 PM	3:15 PM	5:30 PM
		DOB 2D			
		DOB 2D			
		DOB 2D			



PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:30	03:50	06:15
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	01:40		06:40
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		04:05	
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)		04:30	
No.3	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)	02:00		06:30
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.3	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)		03:00	
No.3	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (SUBTITULADA)			05:45
No.4	"PELEA DE CHICAS" (SUBTITULADA)		03:00	06:00
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10	04:25	
No.6 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			06:45

METROMALL

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)	01:50	04:15	06:45
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		04:40	
No.2	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)	02:00		07:00
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.4	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:30	04:30	06:30

NOVACENTRO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)		02:40	
No.1	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			05:30
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:20	04:40	
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			07:00
No.3	"PELEA DE CHICAS" (SUBTITULADA)		03:30	05:45
No.4	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.6	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:00	04:00	06:00
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10	04:25	
No.7 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			06:45

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AIBO: LA GUERRA DEL AMAZONAS" (DOBLADA)	01:45	03:45	
No.1	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)			05:45
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:10	04:50	07:10
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)	02:15	04:15	06:15
No.4	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"MORTAL KOMBAT" (DOBLADA)		02:30	
No.6	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			05:30
No.7 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.8 VIP	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)		04:25	
No.8 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:00		06:45

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:10	04:30	
No.1	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)			07:00
No.2	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)		04:10	
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50		06:40
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)		05:00	
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:30		07:10

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1				
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:50	04:20	
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			06:40
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)		05:00	
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:30		07:10

MÁS



BENZEMA VUELVE A FRANCIA

PARÍS (EFE). Karim Benzema, uno de los máximos goleadores de la historia del Real Madrid, fue la gran sorpresa de la lista de la selección francesa para la próxima Eurocopa y regresa así a "Les Bleus" cinco años y medio después de que estallase el polémico escándalo sobre su presunta implicación en un chantaje.

FINALÍSIMA O CAMPEONÍSIMO



Olimpia buscará el campeónísimo, mientras que Motagua forzará la gran final.

Olimpia en busca del campeónísimo, Motagua forzar una gran final, el panorama es claro para los dos clubes que hoy, a partir de las 7:00 de la noche, buscarán demostrar su superioridad tras un duelo de ida 1-0 para los azules cargado de polémica.

Los clásicos siempre son calientes, de mucha presión en la cancha y fuera de ella, con emoción y garra, pero la afición pide que para hoy sea distinto, que no nos acordemos de los árbitros y que los equipos se dediquen a jugar y no engañar a los nazarenos con cosas fuera del fútbol.

No es justo para el fútbol nacional que una final sea de pérdidas de tiempo, simulaciones y mal fútbol, queremos dos equipos jugando de tú a tú, por algo son los mejores del país, demostrando que su afición

debe estar orgullosa porque mostraron ser mejores en el torneo.

La gente está harta de los shows mediáticos de los técnicos argentinos, eso no lo disfruta el verdadero amante del fútbol, quiere ver goles y grandes jugadas que seguramente pueden crear los 22 protagonistas y los que ingresen de cambio.

A Motagua le basta con el empate para forzar una gran final, mientras que Olimpia debe ganar por dos goles de diferencia para ser campeónísimo. Si los blancos ganan por un gol todo se definirá en penales.

Los merengues no podrán contar con Elvin Casildo, Edwin Rodríguez y Deybi Flores, todos pagan suspensión por expulsión. Por su parte Motagua esperará hasta última hora para ver si puede contar con Marco Tulio Vega. (GG)

DATOS HISTÓRICOS

Olimpia ya se proclamó campeónísimo ante Motagua, 20 junio 1993, triunfo 3-0 con goles de Alex Pineda, Nahún Espinoza y autogol Renán Aguilera.

CLAUSURA 2020-2021; ESTADIO HORARIO Y TRANSMISIÓN

OLIMPIA VS. MOTAGUA

MIÉRCOLES: 19 de mayo 2021
ESTADIO: Nacional, Tegucigalpa
HORA: 7:00 P.M.

TRANSMITE: TVC
ÁRBITRO: Saíd Martínez

TROGLIO SE DESPIDE DEL CLAUSURA

El entrenador de Olimpia, Pedro Troglio, fue suspendido por cuatro partidos en los que no podrá dirigir, ni asistir a los escenarios deportivos informó la Comisión de Disciplina que además le impuso una multa de diez mil lempiras. Con esta sanción se pierde el duelo de hoy y los de la gran final en caso que no logren el campeónísimo.

Pese a no haber sido expulsado el argentino recibió castigo por invadir el terreno de las acciones y reclamar airadamente al árbitro Armando Castro. También fueron castigados el mediocampista Deybi Flores que no verá acción un partido y el zaguero Elvin Casildo que fue suspendido tres encuentros. Motagua llega a la final de la liguilla con ventaja de 1-0.



ÁRBITROS MULTADOS POR "PLANCHEROS"

El cuerpo arbitral que impartió justicia en el encuentro de ida de la gran final integrado por Armando Castro, Jesús Tábora, Ebler Martínez y Alex Morazán, así como el comisario Oscar Vázquez, fueron multados con diez mil lempiras por omitir información de lo sucedido en el duelo entre Motagua y Olimpia.

Los jueces y el comisario no insertaron en el acta todos los acontecimientos ocurridos al final del partido y la Comisión de Disciplina no les perdonó su falla.

JACOBO GOLDSTEIN



CATRACHOS TRIUNFAN EN EL EXTERIOR

Me he dado cuenta de muchos "catrachos" que hoy están triunfando en el exterior en varios deportes.

Los primeros en lograrlo fueron en la década de los 40 cuando Steve van Buren y su hermano, nacidos en La Ceiba, triunfaron en el fútbol americano. Luego la "Coneja" Cardona se lució jugando en la liga española. Después del Mundial de 1982, cerca de ocho jugadores fueron contratados en el exterior, en Sudamérica, en Europa y en México. Luego llegó la década de los 90 y del 2000 y vimos cómo se contrató a catrachos, principalmente en el fútbol soccer profesional.

Hoy en día tenemos atletas en otros deportes, con un campeón mundial de boxeo de nombre Teófilo López, un jugador de Béisbol de Grandes Ligas, de nombre Mauricio Dubón, un director técnico nacido en Honduras de nombre Brian Flores del equipo de los Delfines de Miami, de fútbol americano profesional, además de numerosos futbolistas de fútbol soccer jugando en España como ser el "Choco" Lozano, en Portugal Alberth Elis, conocido como "La Panterrita" y en otros países.

Y tuvimos a "Chelato" Uclés y también al "Primi" Maradiaga que fueron directores técnicos de varios equipos centroamericanos en El Salvador, Costa Rica y Guatemala.

Veremos de aquí en adelante quiénes serán los catrachos que triunfen fuera de la patria que los vio nacer. Ojalá que sean muchos los que brillen afuera honrando así a Honduras.

VÁZQUEZ: "ME ECHARON LA CULPA DE LO SUCEDIDO"

El entrenador de Motagua, Diego Vázquez, no se mordió la lengua para cuestionar el trabajo del personal que labora para el canal que transmite los partidos del club y dijo que siempre hablan en contra de los azules.

"Nos llama la atención que el canal que nos patrocina habló todo el partido en contra de nosotros y se supone que somos la marca que tienen que vender y la desprestigian, no hace falta hablar mal de Motagua para resaltar al otro equipo. Me echaron toda la culpa a mí de lo sucedido, deberían proteger lo que venden, nos merecemos res-



Diego Vázquez.

peto", lamentó.

También se refirió a los castigos impuestos por la Comisión de Disciplina a los futbolistas olímpicos y dijo que no son justos ya que con ellos han sido más severos.

No son iguales y no miden con la misma vara a todos, siempre buscan excusas y a nosotros nos aplican todo el peso de la ley, son muy severos.

Consultado sobre las palabras del presidente, Eddie Atala, que dijo que Olimpia tiene influencias en todos los ámbitos del fútbol, respondió que eso no es nada nuevo. (JL)



El complejo olímpico llevaría el nombre del recordado técnico.

EN HONOR AL DT

COMPLEJO OLÍMPICO "CHELATO UCLÉS"

La municipalidad de la ciudad de San Pedro Sula busca rendir homenaje a uno de los mejores entrenadores de fútbol que ha tenido Honduras, como lo fue José de la Paz Herrera "Chelato Uclés".

La comuna de la ciudad industrial bautizará con el nombre de 'Complejo Olímpico Municipal José de la Paz Herrera Chelato Uclés' a todo el complejo deportivo donde se ubica el estadio Olímpico.

La gestión está sujeta a aprobación, pero la misma ha sido recibida de gran forma por toda la afición

hondureña.

De concretarse el cambio de nombre se llamaría Complejo Olímpico Municipal Chelato Uclés, el estadio Olímpico "Cofra" Caballero, el parque de béisbol "Roberto Valenzuela" y la piscina olímpica "Ana Josefina Fortín".

"Chelato", fallecido la noche del miércoles 28 de abril en el Seguro Social a la edad de 80 años, nació en Soledad, El Paraíso, el 21 de noviembre de 1940 y fue uno de los técnicos más laureados que ha tenido Honduras. (HN)

SELECCIÓN DE HONDURAS A MICROCIclo DE TRABAJO

En una convocatoria especial que ha hecho el cuerpo técnico de la selección, mayor, sub-23 y sub-18, han sido convocados 15 futbolistas para un microciclo de trabajo.

Los llamados se concentrarán en el Hotel de Selecciones de la Fenafuth, ubicado en la ciudad de Siguatepeque y entrenarán a doble horario a partir de este miércoles 19 al 22 del presente mes.

Honduras a nivel de selección mayor entrará en acción en las semifinales de la Liga de Naciones donde enfrentará por el pase a la final a Estados Unidos, partido pactado a jugarse el 3 de junio en el Empower Field de la ciudad de Denver.

Mientras que la sub-23 se prepara

para jugar los Juegos Olímpicos de Tokio, y su debut será el jueves 22 de julio cuando enfrente a Rumania.

Los llamados de selección mayor / sub-23 son: Alex Güity (Olimpia), Luis López (Real España), Michael Perelló (Real España), Carlos Meléndez (Vida), Kevin Arriaga (Marathón), Alejandro Reyes (Real España), Jhow Benavidez (Real España) y Luis Palma (Vida).

Mientras que los convocados sub-18 son: Jurgen García (Lone FC), Darlín Mencía (Marathón), Anfronit Tatun (Real España), Miguel Carrasco (Real España), Marco Aceituno (Real España), Edson Rocha (Platense) y Tomás Sorto (Platense Júnior). (HN)



La selección de Honduras trabajará en Siguatepeque con elementos de la mayor, sub-23 y sub-18.

VILLEDA NIEGA INFLUENCIA DE OLIMPIA SOBRE COMISIONES

Ante los múltiples cuestionamientos que aseguran que Olimpia tiene poder para influenciar en la Comisión de Disciplina de la Liga Nacional y Comisión Nacional de Arbitraje (CNA), el presidente del Olimpia, Rafael Villeda, negó las acusaciones.

"Nunca me he reunido con las personas de la comisión, es más no las conozco", aseguró el dirigen-

te a HRN.

Sobre las palabras del titular de Motagua, Eduardo Atala, quien dijo que Olimpia tiene niveles de influencia, Villeda, contestó que parecen disco rayado con las mismas quejas.

"Es como el cuento que siempre pasan mencionando, no sabía que lo había dicho el presidente de Motagua. Una vieja historia que siem-

pre pasa diciendo el entrenador que tiene el Motagua, con esa historia parece disco rayado, aquí todos sabemos que el caso de los árbitros se dan errores para uno y otro lado".

El mandamás de los "leones" aceptó que la invasión del cuerpo técnico al campo, no fue la correcta, pero aún así mostró su respaldo con el técnico Pedro Troglio. (HN)



"Rafa" Villeda aseguró a la afición que el equipo saldrá con todo hoy para buscar remontar el resultado y evitar una finalísima.

RIVER NO AJUSTA 11



ARGENTINA (AFP). Golpeado por una veintena de casos positivos de COVID-19, River no cuenta con los 11 futbolistas necesarios para salir jugar hoy contra el colombiano Independiente Santa Fe, en partido de la quinta fecha del Grupo D de la Copa Libertadores. Conmebol rechazó a River un portero juvenil por lo que deberá recurrir a un jugador de campo para defender su valla. **(HN)**

CAVANI ANTE SUS HINCHAS



LONDRES (AFP). Por primera vez desde su llegada a Old Trafford, el uruguayo Edinson Cavani marcó un gol ante 10,000 hinchas del Manchester United (2º), pero no pudo evitar el empate de su equipo ante el ya descendido Fulham, en una 37ª jornada de la Liga Premier. Pese al empate el United se aseguró el subcampeonato. **(HN)**

ATALANTA-JUVE POR LA COPA



ROMA (EFE). El hambre del Atalanta, ya asentado entre los más grandes del fútbol italiano, y la obligación del Juventus, llamado a acabar la temporada con un trofeo tras un año negativo, chocarán hoy en el Mapei Stadium de Reggio Emilia en la final de la Copa Italia. Atalanta, que ganó una vez la Copa Italia en 1963, y del Juventus, el más laureado en este torneo con 13 triunfos. **(HN)**

MBAPPÉ: BALÓN DE ORO UNO DE MIS OBJETIVOS

PARÍS (EFE). Kylian Mbappé, delantero del París Saint-Germain (PSG) y campeón del mundo con Francia en 2018, asumió que ganar un Balón de Oro figura entre sus objetivos, aunque aclaró que antes vienen los grandes títulos colectivos.

“El fútbol es un deporte colectivo, ganar una Copa del Mundo, una Liga de Campeones, luego es verdad que (el Balón de Oro) es uno de mis objetivos”, dijo en una entrevista en el canal TFL, con motivo de la divulgación de los 26 convocados de Francia para la Eurocopa. Mbappé, de 22 años, también expresó su deseo de participar en

unos Juegos Olímpicos (el jugador está pre-convocado para los de Tokio), una posibilidad que ha creado cierto incomodo en el PSG. “Espero que pueda hacerlo una vez en la vida (ir a unos Juegos), pero luego no depende de mí”, expuso.

Asimismo, aseguró no pensar en su alto valor de mercado, estimado en 180 millones de euros. “El mundo del fútbol funciona así, ese dinero no va a mi bolsillo, va al del club. No pienso en nada de eso. Pienso en el fútbol, en la pasión que siempre he tenido por el juego. Y tengo la suerte de vivir de mi oficio”. **(HN)**



Mbappé sueña con el Balón de Oro y con jugar los JJ. OO.

CHELSEA LUCHA POR LA CHAMPIONS



Chelsea venció al Leicester y lo desplazó del segundo lugar de la Premier.

LONDRES (EFE). La lucha por meterse en la Champions League se ha puesto al rojo vivo después de que el Chelsea venciera al Leicester City (2-1), arrebátandoles la segunda posición de la Premier League.

Los goles de Antonio Rudiger y de Jorginho vengaron la derrota el fin de semana en la final de la FA Cup y posibilitaron, además, el subcampeonato del Manchester United, que no había sido capaz de pasar del empate ante el Fulham.

El Chelsea asciende a la tercera plaza, con 67 puntos, uno más que el Leicester y cuatro más que el Liverpool, que aún tiene que jugar esta jornada. La diferencia de goles puede ser uno de los factores que decida la clasificación a la Champions y el Chelsea tiene +23, el Leicester +20 y el Liverpool, con un partido menos, +21.

Los ‘Blues’ cerrarán la liga contra el Aston Villa, mientras que el Leicester se medirá al Tottenham Hotspur. **(HN)**

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

AVISO

Yo, **Milagros de la Caridad Núñez Carrasco**, en cumplimiento con la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en plazo máximo de (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (**MI AMBIENTE +**), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ubicado en el municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán"**.

Comayaguela, M.D.C., a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD DE NICARAGUA

Pide “candidatura única” de oposición para derrotar a Ortega



(LASSERFOTO/AFP)

MANAGUA (EFE). La Comisión de Buena Voluntad de Nicaragua, compuesta por dos veteranos políticos opositores y el exlanzador de béisbol de la liga MLB Dennis Martínez, llamó el martes a los aspirantes a opositores a la Presidencia a que lideren una “unidad nacional” para evitar que el sandinista Daniel Ortega, a quien tildan de “dictador”, logre su tercera reelección consecutiva en las elecciones de noviembre próximo.

En una declaración, esa Comisión señaló la “candidatura única” de un opositor a la presidencia como el método inmediato para lograr la unidad opositora.

“Las personas aspirantes a la candidatura presidencial tienen la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, respetar su voluntad y exigencia de unidad”, señaló ese grupo. “Tienen la importante responsabilidad de gestionar y trabajar con sus respectivas organizaciones para lograr un mecanismo único que permita contar con la necesitada candidatura única”, continuó.

El llamado de la Comisión de Buena Voluntad se da días después que los partidos políticos Ciudadanos por la Libertad (CxL) y Partido Renovación Democrática (PRD) fracasaron en su intento de inscribirse como una alianza oficial ante el Consejo Supremo Electoral con miras a los próximos comicios.

La Noticia

Tensión en Colombia

El presidente Iván Duque, ordenó a la fuerza pública levantar los bloqueos de vías con los que los manifestantes impiden el abastecimiento en varias regiones del país.



(LASSERFOTO/AFP)

BOGOTÁ (EFE). Una tensa calma en vísperas de la cuarta jornada de paro nacional contra el gobierno se vivía en Colombia luego de que el presidente Iván Duque ordenara a la fuerza pública levantar los bloqueos de vías con los que los manifestantes impiden el abastecimiento en varias regiones del país. “La gran movilización de este miércoles ya estaba programada pero el gobierno sigue empeñado en no garantizar la protección a la manifestación pacífica y manda al Ejército a reprimirlas”, dijo a Efe el secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), Diógenes Orjuela.

Y es que luego de 20 días de protestas que dejan más de 40 muertos, la mayoría de ellos atribuidos a la brutalidad policial, el presidente Duque, en una declaración que

ordenó a la fuerza pública desplegar su “máxima capacidad operacional” para desbloquear las vías taponadas por los manifestantes.

La orden debe ser, según el jefe del Estado, convenida con los alcaldes y gobernadores para que “dentro de la proporcionalidad y dentro del estricto cumplimiento de los derechos humanos y su protección, les permitan a todos los colombianos recuperar la movilidad, recuperar el bienestar”.

Las garantías que el Comité Nacional de Paro exige al gobierno para los manifestantes se ha convertido en el principal escollo para que las partes instalen una mesa de negociaciones con el fin de buscar salidas a una crisis que se arrastra por 20 días.

24

horas

COSTA RICA ENDURECE RESTRICCIÓN A LA MOVILIDAD

SAN JOSÉ (EFE). El Gobierno de Costa Rica anunció el martes un endurecimiento de la restricción a la circulación por al menos 12 días para frenar la tercera ola de contagios de la COVID-19 que mantiene al país con cifras récord de casos y muertes, y a los hospitales al tope de la ocupación.

PERÚ RETORNA LENTAMENTE A CLASES PRESENCIALES

LIMA (EFE). Apenas 492 de las 100,000 escuelas existentes en Perú han vuelto a las clases presenciales después de más de un año cerradas por la pandemia de la COVID-19, informó el martes el ministro de Educación, Ricardo Cuenca.

EN MÉXICO VUELVEN A CELEBRARSE BODAS

MÉXICO (EFE). La celebración de las bodas está volviendo en México tras un año de pandemia debido a los avances en el proceso de vacunación y el paulatino descenso en el número de contagios, según una encuesta difundida el martes.

FRANCIA REABRE TERRAZAS, MUSEOS Y CINES

PARÍS (EFE). Francia reabre a partir de este miércoles, terrazas de bares y restaurantes, museos y cines y atrasará el toque de queda dos horas, cumpliendo así una de las principales etapas de su calendario de reapertura por la crisis de la COVID-19.



EN GAZA

Ofensiva diplomática se intensifica en busca de una tregua

GAZA, Territorios Palestinos (AFP). Los bombardeos israelíes en Gaza y las salvas de cohetes palestinos sobre Israel siguieron el martes, y en Cisjordania se recrudeció la violencia, lo que aumentó el número de víctimas, mientras la comunidad internacional intensificó sus esfuerzos para frenar la escalada bélica.

Los palestinos de Cisjordania ocupada mantuvieron el martes una jornada de huelga y de "ira" en solidaridad con Gaza. Al margen de estas protestas, que degeneraron en enfrentamientos con el ejército, murieron dos palestinos y dos soldados israelíes resultaron heridos por bala.

Los bombardeos prosiguieron en Gaza, destruyeron cada vez más edificios, constataron periodistas de la AFP.

"No hay electricidad ni agua, no hay tejado, los cristales y las puertas están rotos", explicó Kamal Harzallah, cuya casa quedó destruida en un bombardeo.

El enfrentamiento también se cristalizó en torno a la apertura de un punto de paso hacia el enclave palestino, destinado a hacer entrar una primera entrega de ayuda humanitaria, "indispensable tras nueve días de crisis" según la ONU.

Pero el cruce de Kerem Shalom solo se abrió durante unas horas y luego fue cerrado por Israel tras el lanzamiento de proyectiles palestinos.

En Cisjordania, territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, el presidente Mahmud Abas pidió al enviado estadounidense Hady Amr una "intervención" de Washington.

La portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki, defendió el enfoque diplomático "discreto" pero "intensivo" de Washington sobre este asunto.

Los presidentes Emmanuel Macron (Francia) y Abdel Fatah al Sisi (Egipto) hablaron el martes para mediar en el conflicto. Por su parte el rey de Jordania, Abdalá II, y la canciller alemana, Ángela Merkel, también llamaron a un "rápido" alto el fuego. Hay otro canal diplomático abierto, a través de la ONU, con la ayuda de Catar y de Egipto.

El jefe de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Josep Borrell, consideró que la prioridad es lograr un "cese inmediato" de la violencia y la "implementación de un cese del fuego" entre israelíes y palestinos.



DATOS

Israel y los grupos palestinos de la Franja de Gaza, liderados por el movimiento islamista Hamás, se enzarzaron a partir del 10 de mayo en la mayor escalada militar desde la guerra del verano de 2014. Desde el 10 de mayo, más de 210 personas murieron en la Franja de Gaza, incluidos al menos 61 niños, y más de 1,400 resultaron heridas. Los grupos armados palestinos, incluido Hamás, han disparado más de 3,400 cohetes contra Israel desde que estallaron las hostilidades, según el ejército israelí.



(LASSERFOTO AP)

HAMÁS

No confirma alto al fuego

JERUSALÉN (EFE). El movimiento islamista Hamás dijo ayer "no desmentir ni confirmar" las informaciones difundidas por medios israelíes sobre un posible alto al fuego con Israel, mediado por Egipto y que entraría en vigor el jueves por la mañana.

"No puedo desmentir ni confirmar los rumores sobre una propuesta de Egipto de un alto al fuego a partir del jueves a las seis de la mañana", dijo Fawzi Barhum, portavoz del movimiento, en diálogo con un grupo de periodistas en un hospital de la Ciudad de Gaza.

La información fue difundida por el Canal 12 de Israel, que señaló además que Hamás había aceptado el ofrecimiento de Egipto y que Israel aún no había respondido.

La Foto

DEL DÍA

El movimiento islamista Hamás, en el poder en la Franja de Gaza, amenazó con disparar más cohetes contra Tel Aviv si la aviación israelí "no deja de apuntar a civiles". Decenas de sus misiles cayeron sobre el sur de Israel. El ejército israelí afirma haber apuntado a lo que denomina "el metro" -túneles subterráneos que permiten al movimiento islamista trasladar sus municiones- y a las casas de comandantes de Hamás, porque asegura que "almacenaban armas".



(LASSERFOTO AP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Recep Tayyip Erdogan.

ANTISEMITAS

EE. UU. condena declaraciones de Erdogan

WASHINGTON (AFP). Estados Unidos criticó duramente el martes al presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, por lo que calificó de comentarios "antisemitas" en su denuncia de la ofensiva israelí en Gaza.

"Estados Unidos condena enérgicamente los recientes comentarios antisemitas del presidente Erdogan en relación con el pueblo judío y los considera censurables", dijo el portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, en un comunicado.

"Instamos al presidente Erdogan y a otros líderes turcos a que se abstengan de hacer comentarios incendiarios, que podrían incitar a más violencia", dijo. El presidente turco, que ha acusado a Israel de "terrorismo" contra los palestinos, dijo recientemente: "Está en su naturaleza".

"Son asesinos, hasta el punto de que matan a niños de cinco o seis años. Solo se satisfacen chupando su sangre", dijo.

El mandatario de Ankara también arremetió contra el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, por su apoyo diplomático a Israel, diciendo que el líder estadounidense tiene "las manos ensangrentadas".

A GOBERNADOR DE NUEVA YORK

Hijo de Rudy Giuliani será candidato

NUEVA YORK (AFP). El hijo de Rudy Giuliani, el exabogado personal de Donald Trump y exalcalde de Nueva York, anunció el martes que buscará ser electo como gobernador del Estado de Nueva York, un bastión demócrata.

"Juntos haremos revivir a Nueva York", tuiteó Andrew Giuliani, de 35 años, que durante los cuatro años del gobierno de Trump fue consejero en la Casa Blanca.

"Nací en la política, está en mi ADN", declaró en una entrevista con el tabloide conservador New York Post.

"Giuliani contra Cuomo (...) es como Mohamed Ali contra Joe Frazier, podemos vender entradas en Madison Square Garden", añadió, evocando "la pelea del siglo" de 1971 en Nueva York en la cual perdió el favorito, Mohamed Ali.

Si Andrew Giuliani gana las primarias republicanas para la elección de gobernador, podría enfrentarse al gobernador demócrata saliente Andrew Cuomo, en

el cargo desde 2011.

El tercer mandato de Cuomo, de 63 años, expira a fines de 2022, pero este gobernador considerado héroe durante la pandemia de 2020 se ha visto debilitado recientemente por una serie de escándalos.

Fue acusado de acoso sexual por varias mujeres que trabajaban con él, de esconder la amplitud de las muertes por COVID-19 en hogares de ancianos, y de hacer que empleados del gobierno estatal trabajen en su libro de memorias sobre la pandemia.

Por el libro publicado en 2020 recibió un raro adelanto de 3.1 millones de dólares, y debería recibir aún dos millones más antes de 2022, según medios neoyorquinos.

Muchos demócratas pidieron su renuncia a comienzos de año, pero Cuomo se niega a partir y rechaza todas las acusaciones en su contra.

(LASSERFOTO AFP)

Andrew Giuliani, candidato a gobernador del Estado de Nueva York, habla en conferencia de prensa en Battery Park City en Nueva York.



(LASSERFOTO AFP)

PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES

Polémica por pronunciamiento a favor de Keiko Fujimori

LIMA (EFE). El pronunciamiento de varias figuras de la selección de fútbol peruana que pidieron al país que se "ponga la camiseta" y apoye "la libertad y la democracia" en las elecciones presidenciales del próximo 6 de junio, un claro mensaje de apoyo a Keiko Fujimori, ha desatado una gran polémica en el país.

Aunque ninguno de los futbolistas expresó su respaldo explícito a algún candidato, estas frases forman parte expresa de la campaña hacia la segunda vuelta de la candidata de derechas, quien disputa la presidencia con el izquierdista Pedro Castillo, al que sus opositores consideran "comunista".

El pronunciamiento fue emitido por seleccionados como Jefferson Farfán, Pedro Gallese, Edison Flores, Raúl Ruidíaz, Carlos Zambrano, Luis Advíncula, Wilder Cartagena, Miguel Trauco, Aldo Corzo, Paolo Hurtado, Sergio Peña y Miguel Araujo.

La campaña fue difundida en redes sociales con la etiqueta "Ponte la camiseta" y generó en un primer momento gran sorpresa entre los aficionados, ya que los jugado-

res habitualmente no se pronuncian sobre temas políticos.

"Así como clasificamos al mundial, ya demostramos que unidos podemos lograrlo todo."

Llenamos el Nacional y llenamos las calles en el Mundial de Rusia. Este 6 de junio todos a votar por un Perú en democracia, unido y en paz", señaló Farfán, actual delantero del Alianza Lima.

Otro de los mensajes más comentados fue el del media punta del DC United Edison Flores, quien afirmó que "quiere lo mejor para su país" y que tras informarse y hacer su "propia evaluación", ha decidido votar "por la democracia, por la libertad".

"Con este mensaje no busco convencer a nadie. Solo les pido que voten responsablemente y que se informen. No soy comunista, voto por la democracia", remarcó.

El defensa del Rayo Vallecano, Luis Advíncula, aseguró, por su parte, que "ama a su país" y por ese motivo se dirigió a sus compatriotas para decirles que este 6 de junio están "convocados a votar por un país en democracia, en libertad, unido y en paz".

En Foco



BIDEN REGRESA AL VOLANTE EN CAMIONETA ELÉCTRICA

Joe Biden volvió a ponerse al volante, y lo hizo como un relámpago. El presidente, que se describe como un "amante de los vehículos", condujo la nueva F-150 Lightning de Ford durante su visita el martes al centro de pruebas de seguridad de la compañía en Michigan. Ford presumió su nueva camioneta eléctrica durante la visita de Biden al Centro de Vehículos Eléctricos Rouge en Dearborn, donde se producirán esas unidades.



CONVOCADOS POR ORGANIZACIONES CIVILES

Oposición política se reúne para tantear camino de una eventual alianza política

Nasralla: Unidad de cada uno de los partidos es básica para lograr la alianza.

Los distintos sectores de oposición política se reunieron ayer por primera vez y por más de tres horas de manera virtual, para tantear el camino de una única alianza política de cara a las elecciones generales del último domingo de noviembre del presente año.

En el encuentro de los opositores políticos se llevó a cabo vía Zoom y fue convocado por la Plataforma Amplia Nacional Liberadora (Panal) y otras organizaciones de sociedad civil.

A la cita virtual, se conectaron los candidatos presidenciales, Salvador Nasralla (PSH), Xiomara Castro (Libre), Doris Gutiérrez (Pinu-SD) y en representación del candidato presidencial del Partido Liberal, Yani Rosenthal, estuvo el diputado liberal, Juan Carlos Elvir.

También estuvieron presentes los exprecandidatos presidenciales del partido Libertad y Refundación (Libre), Nelson Ávila y Wilfredo Méndez. El jefe de la bancada de Libre, Jorge Cáliz.

En representación del exprecandidato presidencial liberal, Luis Zelaya, estuvo el expresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Enrique Ortez Sequeira.

Además, estuvieron presentes, la presidente del Colegio Médico de Honduras (CMH), Suyapa Fi-



Salvador Nasralla.



Xiomara Castro.



Juan Carlos Elvir.



Doris Gutiérrez.

gueroa, el excapitán de las Fuerzas Armadas, Santos Orellana, el expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Amílcar Bulnes, entre otros.

EXPOSICIÓN DE PUNTOS

En la cita, esencialmente cada uno de los participantes externaron su posición y de que según el candidato presidencial. Salvador Nasralla, no fue nada nuevo lo que se manifestó.

Nasralla, es el criterio que no puede hacer alianza con muchos actores, porque una coalición debe empezar con un par de actores y los demás, si están de acuerdo se deberían ir sumando.

Pero en esta ocasión de la cita virtual, el Partido Libre siente que debe ser la cabeza de la alianza.

Por ello, expusieron los pros y los contras de porque ellos (Libre) y no otros candidatos presidenciales de otros partidos debe encabezar la alianza, “entonces se irían porque me toca a mí, porque yo ya

cedi la cabeza y el Partido Liberal a través de Juan Carlos Elvir, expuso que ya se reunieron y que no llegaron a nada”, describió Nasralla.

Por eso, justificó: “yo no había asistido a las reuniones anteriores, pero sí a encuentros bilaterales, porque el problema para hacer una alianza no es así que se hace sino como nosotros la estamos haciendo”.

“Yo sentí por lo que dijo Xiomara Castro y Jorge Cáliz, lo que siempre han dicho que a ellos les toca y que están con mal sabor de boca de la alianza pasada, pero yo no les contesté, aunque sin alianza no hubieran logrado 30 diputados y más de 70 millones de lempiras de deuda política, pero eso, le dejó mal sabor de boca el hecho de que yo no les haya pedido nada”, detalló Nasralla.

En suma, precisó Nasralla, Libre llegó con una posición o somos nosotros o no es nadie, pero realmente ellos saben que en la elección pasada el Partido Libre no pudo cubrir más del 30 por ciento de las

mesas electorales y el Partido Liberal, otras tantas y por eso al final les terminan haciendo fraude.

Además, indicó “debo decir que los exprecandidatos presidenciales de Libre, Nelson Ávila y Wilfredo Méndez, externaron que para que Libre fije una posición y que se sienta su poder, primero debe resolver su situación interna, o sea que al final hubo una reclamación interna entre ellos”.

Y el caso del Partido Liberal, uno de los conectados dijo, “el Partido Liberal, primero tendría que resolver su problema interno, o sea que no tendría que haber varias facciones de Libre y del Partido Liberal y yo creo que por ahí comienza el problema”.

“O sea cada uno de los partidos, cada uno debe tener la capacidad de unir a las personas de su partido, entonces ahí sería más fácil y sería una reunión del Partido Liberal, de Libre y del Pinu, que, si están unidos y del Partido Salvador de Honduras, entonces sería más fácil una alianza”, estimó Nasralla.

Agregó que los demás actores de las organizaciones civiles que son la mayoría se pueden plegar a la alianza después de la convocatoria a las elecciones generales, porque antes del 27 de mayo, la alianza debe ser entre partidos.

CON EL PL

Nasralla también reiteró que “de manera bilateral con dirigentes del Partido Liberal, menos con Yani, y de Libre, para la consolidación de su proyecto político”.

“Pero además creo que al final con el Partido Liberal se terminará haciendo una alianza política que debería ser con la institución, porque ellos (Partido Liberal) tienen que tener un representante a negociar que lo acepte toda la oposición”, detalló Nasralla.

“O sea que estamos hablando con el Partido Liberal, con la gente que está cerca del líder que tienen, porque ellos están conscientes que, si no hacen alianza, el Partido Liberal desaparece”, puntualizó Nasralla. (JS)

NUEVO CCEPL Y BANCADA LIBERAL

Advierten que si no hay reformas electorales no irán a las elecciones

COMUNICADO

Dada la cercanía de un nuevo proceso electoral y establecida la necesidad de que para los comicios presidenciales existan reglas que garanticen transparencia plena, el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) y la bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional, al pueblo hondureño y a la comunidad internacional expresa lo siguiente:

1-Exigimos la aprobación inmediata de las urgentes y

necesarias reformas electorales por considerar que con este aporte legislativo se puede asegurar el respeto a la voluntad soberana del pueblo hondureño que acudirá a las urnas próximamente.

2-Acompañamos la demanda de la sociedad hondureña con relación a que la nueva Ley Electoral y de las organizaciones políticas sea aprobada en su totalidad, pues estamos conscientes de que, con un nuevo marco jurídico, se podría evitar la corrupción

electoral que marcó las elecciones de 2017.

3-Respal damos el interés de la comunidad internacional que acompaña estas reformas. Coincidimos con los cooperantes en que Honduras las necesita para eliminar los vicios históricos, traer paz a la sociedad hondureña y legitimar los gobiernos que resulten de procesos electorales sin cuestionamientos.

4-Ratificamos el compromiso del Partido Liberal de participar activamente en la

aprobación integral de la nueva Ley Electoral y confirmamos que, en caso de no producirse este paso, tampoco estaríamos dispuestos a participar en un proceso que no tenga garantías de transparencia y respeto a la voluntad soberana.

En la ciudad de Tegucigalpa, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021).

Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal. Bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional.



BANCADA LIBERAL



Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal

COMUNICADO

Dada la cercanía de un nuevo proceso electoral y establecida la necesidad de que para los comicios presidenciales existan reglas que garanticen transparencia plena, el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) y la bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional, al pueblo hondureño y a la comunidad internacional expresa lo siguiente:

1-Exigimos la aprobación inmediata de las urgentes y necesarias reformas electorales que aseguren el respeto a la voluntad soberana del pueblo hondureño que acudirá a las urnas próximamente.

2-Acompañamos la demanda de la sociedad hondureña con relación a que la nueva Ley Electoral y de las organizaciones políticas sea aprobada en su totalidad, pues estamos conscientes de que, con un nuevo marco jurídico, se podría evitar la corrupción que marcó las elecciones de 2017.

3-Respal damos el interés de la comunidad internacional que acompaña estas reformas. Coincidimos con los cooperantes en que Honduras las necesita para eliminar los vicios históricos, traer paz a la sociedad hondureña y legitimar los gobiernos que resulten de procesos electorales sin cuestionamientos.

4-Ratificamos el compromiso del Partido Liberal de participar activamente en la aprobación integral de la nueva Ley Electoral y confirmamos que, en caso de no producirse este paso, tampoco estaríamos dispuestos a participar en un proceso que no tenga garantías de transparencia y respeto a la voluntad soberana.

En la ciudad de Tegucigalpa, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021).

**CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL
BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL EN EL CONGRESO NACIONAL**



Josué David Mejía Ruiz manejaba la camioneta roja, supuestamente bajo los efectos del alcohol, provocando un fatal accidente.

POR CUATRO DELITOS

Detención judicial a conductor acusado de causar accidente

Habría provocado un choque en el que fallecieron tres personas.

El juez de Letras Penal, en audiencia de declaración de imputado, dictó la medida de detención judicial contra Josué David Mejía Ruiz, por los delitos de homicidio con dolo eventual, conducción temeraria en perjuicio de tres personas y daños y lesiones.

En ese sentido, se dejó programada la audiencia inicial para el viernes 21 de mayo, a las 9:00 de la mañana.

Agentes de tribunales de la Fiscalía de turno del Centro Integrado de Justicia presentaron en horas de la madrugada de ayer el requerimiento fiscal en contra de Mejía Ruiz, hondureño y domiciliado en esta capital.

A Mejía Ruiz se le supone responsable de los delitos de conducción temeraria en perjuicio de la seguridad vial, homicidio con dolo eventual en perjuicio de Ana Lucía Muñoz Velásquez (3), Heydi Marilín Velásquez Maldonado (39) y Yolanda Eloísa Chávez Cruz (64).

DAÑOS Y LESIONES

Además, la imputación penal es por el delito de daños en perjuicio de Rutilio Donald Mejiá Lanza y por el

delito de lesiones en perjuicio de Rutilio Donald Mejiá Lanza y Sharon Ariana Zúñiga Velásquez.

Las actuaciones de la Fiscalía son de carácter oficioso, luego del saldo trágico que dejó un accidente de tránsito, el domingo 16 de mayo del año 2021, a eso de las dos y cuarenta de la tarde.

Según el informe técnico de las autoridades, el imputado, señalado como "participante uno", conducía su vehículo tipo camioneta, color rojo, placa HAK 5163, por el primer carril de circulación demarcada de la calzada oeste del anillo periférico, a la altura de la colonia La Era, frente a un complejo residencial, con dirección al sur.

El imputado iba a una velocidad no menor de 100 kilómetros por hora, en compañía de las ahora occisas Ana Lucía Muñoz y Heydi Marilín Velásquez.

Entre tanto que, "el participante número dos", identificado como Rutilio Donald Mejiá Lanza, conducía su vehículo color plata, modelo camioneta, placa PDD0182, quien se hacía acompañar de la ahora occisa Yolanda Eloísa Chávez Cruz.

Mejiá Lanza conducía su automóvil por el primer carril de circulación demarcada de la calzada este del anillo periférico, a la altura de la colonia La Era, frente al complejo de apartamentos, con dirección al norte.

VELOCIDAD IMPRUDENTE

En atención a la dinámica del hecho descrita por las autoridades, la causa del accidente la explican de esta forma: "El participante número uno conducía el móvil a una velocidad considerada como no prudente ni razonable, no atento a las condiciones de seguridad del entorno vial...".

Además, "...descuidó momentáneamente la conducción, perdiendo el dominio y control físico del móvil, desviándose en su totalidad hacia su izquierda, traspasando la mediana de la calzada, obstruyendo la normal circulación del móvil del participante dos, que llegaba al área de conflicto en su preferencia".

Como parte de las diligencias de constatación del delito, los agentes policiales asignados de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) realizaron el decomiso de los videos de las cámaras del Sistema Nacional de Emergencias 911.

De igual manera, los fiscales ordenaron la práctica de análisis toxicológicos al imputado, práctica de autopsias médico legales, evaluaciones en clínica forense, toma de declaraciones testimoniales, entre otras acciones.

Es de mencionar que, producto del mismo hecho, resultaron lesionadas las ciudadanas Megan Domínguez Velásquez y Génesis Dayanara Castro Hernández. (XM)

CONDENA

15 años estará preso por matar a guardia

La Unidad de Juicios Orales de Tocoa y la Unidad de Investigación de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA) registraron una pena de 15 de años de reclusión contra Walter Nahúm Matute Figueroa por el delito de homicidio en perjuicio de Marvin Orlando Rivera Mejía.

Matute Figueroa fue apresado mediante una orden de captura emitida en su contra por el delito de asesinato en perjuicio de Rivera Mejía, sin embargo, en el proceso se modificó al delito de homicidio.

Los hechos sucedieron el pasado 1 de septiembre del año 2012, a primeras horas de la mañana, en la finca Boleros, propiedad del grupo Agropalma, en la ciudad de Trujillo, Colón.

De acuerdo a la relación de los hechos, Matute Figueroa, sin mediar palabra, habría disparado contra la humanidad de Rivera Mejía, quitán-



Walter Nahúm Matute Figueroa.

dole la vida al instante y despojándolo de un arma de fuego que portaba.

El ofendido laboraba como guardia de seguridad de la empresa Orión, asignado a las fincas de palma africana del grupo Agropalma, ubicado en aldea La Brea, jurisdicción de Trujillo, Colón. (XM)

BAJO CUSTODIA

Perrito "Sky" queda con actuales dueños

El juez de Letras Penal, en audiencia de declaración de imputado, resolvió dictarle medidas distintas a la detención judicial a Ana Carolina Valeriano Moncada, acusada por el delito de apropiación indebida en perjuicio de Sonia Cristina Vallecillo, en relación a un litigio de un perro de nombre "Sky".

Lo anterior fue confirmado por la portavoz de los juzgados, Bárbara Castillo, quien además agregó que el juez fijó la audiencia inicial para el 1 de junio, a las 9:00 de la mañana.

Fernando Gonzáles, abogado defensor de Valeriano Moncada, dijo que a su representada le dictaron medidas distintas a la detención judicial, "pondremos de manifiesto, tanto del Ministerio Público como también esta defensa, la prueba contundente y será el operador de justicia" el que determinará "si continuará o no con esta causa".

En cuanto al resguardo del can, el togado confirmó que "mis clientes siguen con la custodia del canino".

Es de mencionar que la ahora acusada, a través de su abogado, aseguran tener las pruebas contundentes de que el can les fue entregado de viva voz de ellos, cuando este se encontraba mal de salud.

Otra de las medidas que tendrá que cumplir la actual dueña de Sky



La custodia del perrito "Sky" en disputa por parte de dos familias que aseguran ser los dueños.

es no salir del país y firmar cada martes ante el libro de control del Juzgado de La Granja.

El presidente de Jóvenes Promotores y Defensores de Derechos Humanos (Joprophe), Jorge Jiménez, denunció que la juez número 9 no les permitió estar de observadores en la audiencia, para garantizar que se respetara el debido proceso de las partes en este caso.

Por lo anterior, procederán a denunciarla ante la Fiscalía de Derechos Humanos y ante la Supervisión General, por obstrucción a la labor de los defensores de los derechos humanos. (XM)



Las “narcopistas” son inhabilitadas con explosiones que dejan grandes cráteres de ancho y profundidad, quedando inservibles para el crimen organizado.



Durante el presente año ya se han decomisado unos 9,000 kilos de cocaína en operaciones de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), mediante los escudos aéreo, terrestre y marítimo.

EN OPERACIONES DE LAS FF. AA.

Doce “narcopistas” destruidas en 2021 en lucha contra crimen organizado



Ayer se destruyó otra Área Clandestina de Aterrizaje en la región de Brus Laguna, Gracias a Dios.

Mediante cuatro explosiones inhabilitaron otra Área Clandestina de Aterrizaje en La Mosquitia

LA MOSQUITIA, Gracias a Dios. Con 12 Áreas Clandestinas de Aterrizaje (ACA) destruidas, ayer se siguió en el combate frontal al crimen organizado por parte de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina), a través de la “Operación Morazán II”, luego de ser asegurada otra “narcopista”, en el sector de Brus Laguna.

Las operaciones fueron dirigidas por las Fuerzas Armadas (FF. AA.), mediante la Fuerza de Tarea Conjunta “Policarpo Paz García” y elementos del Primer Batallón de Ingenieros, con personal especializado en explosivos, reportó el director de Comunicaciones de la institución armada, José Antonio Coello.

El ACA medía aproximadamente 1,100 metros de largo por 35 de ancho y fue inhabilitada por medio de cuatro explosiones.

ARMA, DROGA Y AVIONES

Después de ser destruida la “narcopista”, resultaron cuatro cráteres de 14 metros de ancho por siete de profundidad. Se trata de la pista clandestina de aterrizaje número 12 en ser inhabilitada en 2021, para un gran total de 318 desde el inicio de operaciones en el 2014, destacó Coello.

El oficial agregó que durante el año se han realizado una serie de decomisos de armas, municiones y drogas, ya superando lo del año pasado y en



La madrugada del domingo aseguraron una “narcoavioneta” accidentada en Brus Laguna, región de La Mosquitia, Gracias a Dios.



José Antonio Coello (portavoz militar): “Las aeronaves se han asegurado con grandes decomisos de droga”.

años anteriores.

Explicó que en el 2021 ya se manejan cifras de decomisos de unos 8,000 a 9,000 kilos de cocaína, durante fuertes operativos realizados por las Fuerzas Armadas y sus dependencias, donde se han interceptado y asegurado más de 40 embarcaciones de pequeño y mediano calado.

“En operaciones realizadas con la ayuda del escudo aéreo se han asegurado más de seis aeronaves, procedentes de Sudamérica con seguimiento de las trazas”, precisó.

LOGROS SIGNIFICATIVOS

Coello reportó que algunas “narcoavionetas” se han accidentado en territorio nacional, cuando sobrevolaban el espacio aéreo y al momento que querían aterrizar en el país para dejar drogas.

Con respecto al escudo terrestre, el oficial de comunicaciones militares indicó que son permanentes los operativos y operaciones, siempre comandadas por las fuerzas del orden en la primera línea de batalla.

Amplió que todos esos logros significativos en el combate contra la narcoactividad, han dado frutos positivos al grado que las principales ciudades del país y Honduras en general ya no están entre las naciones más violentas del mundo, algo indicado por Organizaciones No Gubernamentales que miden las tasas de homicidios a nivel internacional. (JGZ)

EN RONDAS DE EXTORSIÓN

Armados con pistolas y revólveres caen cuatro “gatilleros” de la 18

Cuatro “gatilleros” de la pandilla 18 fueron capturados por equipos de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), con el acompañamiento de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), cuando realizaban cobros de extorsión en la conflictiva colonia Flor del Campo, de Comayagüela.

Autoridades policíacas indicaron que los capturados eran los responsables de venir generando un ambiente de terror y zozobra entre los pobladores, comerciantes y transportistas de todo ese sector y al momento de ser arrestados les decomisaron armas de fuego que eran utilizadas para amenazar a víctimas de extorsión y no se descarta que podrían estar relacionadas a los últimos hechos violentos suscitados en la zona.

Después de una requisa, los sujetos fueron identificados como Jorge David Ramos Ortiz (23), Julio César Sánchez Cruz (20), alias “El Chele”; Jamest Reynaldo Núñez Aguilar (19), apodado “El Chaparro” y un menor infractor de 17 años, con el alias de “El Flaco”.

Los miembros de la pandilla 18, según las investigaciones de la FNAMP, eran los responsables de la ola de amenazas e intimidación que reciben a diario los pobladores, pequeños comerciantes, transportistas y conductores de carros repartidores de productos que sostienen sus actividades comerciales en ese sector.

A las víctimas, los cuatro “ma-



Agentes antipandillas les decomisaron cuatro armas de fuego, municiones y cargadores y se investiga si estarían relacionadas con crímenes suscitados en la zona.

rosos les exigían sumas de dinero semanalmente por concepto de extorsión en nombre de esa asociación ilícita.

Los investigadores señalaron que los capturados visitaban personalmente los negocios, los puntos y terminales de transporte, donde hacían uso de las armas de fuego para entregar notas extorsivas, aparatos telefónicos y amenazar verbalmente a las víctimas,

manifestando que les quitarían la vida si no hacían efectivos los pagos exigidos por la pandilla 18.

Se indicó que la FNAMP ha mapeado las zonas de la ciudad donde se ha disparado el número de alertas, debido a la incidencia delictiva que es generada por esos grupos delincuenciales, algo que ha permitido la captura de miembros de “maras” y pandillas. (JGZ)



Autoridades informaron que los detenidos tenían entre las víctimas de extorsión a operarios del transporte, pequeños comerciantes y conductores de carros repartidores.



La Policía Nacional recibió una denuncia de la existencia de un cadáver en la colonia “3 de Septiembre”, kilómetro 103 de la carretera hacia La Esperanza, Intibucá.

CAPTURAN AL AUTOR

Ultimado cuando hacía compras en pulpería

SIGUATEPEQUE, Comayagua. Un hombre fue ultimado en esta ciudad de la zona central del país y a los minutos de haberse perpetrado el crimen, agentes policíacos capturaron al sospechoso de haber perpetrado el crimen.

El parte policial indica que el suceso tuvo lugar en el kilómetro 6, de la carretera CA-4 que conduce de Siguatepeque hacia La Esperanza, Intibucá, y la víctima fue identificada como Jesús Rodríguez (42), quien se encontraba comprando en una pulpería.

Personas que estaban en el lugar relataron que un hombre, al que identificaron como José León Aguilar Amaya (62), fue quien disparó contra el ahora occiso y tras cometer el crimen se dio a la fuga, junto a otros sujetos que le acompañaban.

Rápidamente, al lugar del crimen llegaron agentes de la Policía Nacional para acordonar el área y comenzar con las respectivas investigaciones, mientras otros equipos daban búsqueda a los sujetos.

Luego de reportarse el crimen, agentes de Prevención y Seguridad Comunitaria de la Policía Nacional iniciaron una serie de operaciones

hasta dar con la captura del supuesto responsable del crimen.

El detenido fue identificado como el agricultor José León Aguilar Amaya, originario de Santiago de Purungla, La Paz, y residente en la colonia “3 de Septiembre”, de Siguatepeque, donde ocurrió el crimen.

Aguilar Amaya es sindicado ser el autor material de la muerte de Jesús Rodríguez, originario y residente en la misma colonia donde sucedieron los hechos y al momento del crimen se encontraba comprando en una pulpería, hasta donde llegó el sospechoso y sin mediar palabras le disparó en varias ocasiones.

Como evidencia que sustenta la investigación, al imputado se le decomisó un arma de fuego tipo pistola, calibre nueve milímetros, marca Tauro, que será remitida a la Fiscalía para su análisis técnico científico respectivo.

En las primeras pesquisas los policíacos han determinado que el posible móvil del hecho se habría originado por presuntas enemistades personales entre el occiso y el hechor, versión que será constatada por medio de las investigaciones. (JGZ)



El capturado será remitido a la Fiscalía para continuar el proceso investigativo, junto al arma con la cual pudo haber perpetrado el crimen (foto inserta).



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante



En tres meses, el gobierno contrató \$264.7 millones, de estos \$220 millones por la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, que incluye proyecto de agua y saneamiento.

SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

\$585 millones desembolsados en deuda externa en trimestre

El saldo de la deuda externa de los sectores público y privado totalizó 10,887.7 millones de dólares, a marzo del 2021, superior en 37.9 millones respecto al monto adeudado al cierre de 2020 (\$10,849.8 millones), mientras, los nuevos desembolsos suman 585.2 millones de dólares, según el Banco Central de Honduras (BCH). Lo anterior es el resultado de una utilización neta de 69.1 millones de dólares, producto de la diferencia entre los desembolsos recibidos (\$585.2 millones) y las amortizaciones de capital (\$516.1 millones); utilización atenuada por una variación cambiaria favorable que contrajo el saldo en 31.2 millones de dólares.

De los recursos adeudados al exterior, el 83.0 por ciento (\$9,031.6 millones) corresponden al sector público y el 17.0 por ciento (\$1,856.1

Se deben en total 10,887.7 millones de dólares.

millones) al sector privado.

Según el plazo convenido, el 93.2 por ciento (\$10,147.3 millones) son obligaciones de mediano y largo plazo, mientras que el 6.8 por ciento (US\$740.4 millones) son de corto plazo.

Los desembolsos captados en el período enero-marzo de 2021 (\$585.2 millones) superaron en 26.5 millones de dólares a los recibidos en similar lapso de 2020 (\$558.7 millones); del total recibido, 553.7 millones de dólares son créditos para el sector privado (\$221.2 millones más que lo percibido en el mismo trimestre de 2020) y 31.5 millones de dólares para el sector públi-

co (\$194.7 millones menos con respecto al año anterior).

Por su parte, el servicio de deuda externa fue de 582.7 millones de dólares, monto mayor en 193.5 millones con relación a lo erogado en los primeros tres meses de 2020; del total liquidado, 88.6 por ciento (\$516.1 millones) se utilizó para abono de principal y 11.4 por ciento (\$66.6 millones) para pago de intereses y comisiones.

Al analizar por tipo de deudor, el sector privado pagó el 80.0 por ciento (\$466.0 millones), de los cuales, \$462.6 millones son por capital y 3.4 millones de dólares por intereses y comisiones; mientras que el restante 20.0 por ciento (\$116.7 millones) fue saldado por el sector público (\$53.5 millones de principal y \$63.2 millones de intereses y comisiones).

BCH decide mantener su Tasa de Política Monetaria en 3.00%

La Comisión de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Honduras (BCH), decidió mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3.00 por ciento anual en el contexto de su sección celebrada el pasado 7 de mayo de 2021, donde se analizaron las condiciones económicas actuales y las perspectivas más recientes a nivel interno y externo.

A su vez, en seguimiento a las medidas de política monetaria establecidas en el Programa Monetario 2021-2022, el BCH aprobó la implementación de reportes reversos garantizados con valores gubernamentales a partir de junio de 2021, con el fin de continuar desarrollando el mercado secundario y con ello fortalecer la señalización de la política monetaria, en aras de la implementación de un esquema de política más robusto centrado en la estabilidad de precios.

Por otra parte, los pronósticos de mediano plazo del BCH estiman que durante el segundo trimestre la inflación total se mantendrá por encima del valor central, pero siempre dentro del rango de tolerancia de 4.0 por ciento con un rango de tolerancia de 1.0 por ciento por encima o por debajo.

La tendencia es asociada al efecto estadístico después de la desaceleración observada en esa variable en el mismo período del año anterior; no obstante, se espera que la inflación converja al valor central del rango de tolerancia para el cierre de 2021. En Honduras la Tasa de Política Monetaria (TPM) corresponden a la tasa máxima permitida para las posturas de compra y la tasa mínima para las posturas de venta, en las subastas de Letras del Banco Central de Honduras dirigidas a las instituciones del sistema financiero nacional.



En análisis de TPM se consideran las condiciones económicas actuales y las perspectivas más recientes a nivel interno y externo.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 23.9775	Compra 23.9869
	Venta 24.1453	Venta 24.1548
€	Compra 27.4556	Compra 27.4650
	Venta 30.4256	Venta 30.4350



Siempre Un Paso Adelante

La tendencia alcista es aún mejor debido a que el grano aromático hondureño se paga con diferenciales positivos de 10 y 12 dólares.



COSECHA 2020/21

Precio del café avanza hacia los 160 dólares

Venta de grano aromático ya dejó 618.1 millones de dólares

El precio del quintal de café se cotiza a 153 dólares en el mercado internacional y parece avanzar hacia los 160 dólares el quintal un precio con alta rentabilidad en el contexto de la meta de percibir mil millones de dólares en divisas por concepto de exportaciones. La venta de grano aromático ya dejó 618.1 millones de dólares, según el monitoreo al pasado 6 de mayo del 2021, un crecimiento de 205.1 millones (49.7%) en relación a los 413.0 millones de dólares, percibidos en ese tiempo del 2020. Las divisas adquiridas por los agentes cambiarios por exportaciones de bienes se obtuvieron principalmente en un 45.1 por ciento de café. La tendencia alcista es aún mejor debido a que el



DATOS

Para este año cafetalero la proyección es positiva, debido a las condiciones del clima y al apropiado manejo de cafetales que redundaría en una disponibilidad exportable de 8.1 millones de quintales oro. Los principales compradores de café hondureño son Alemania y Estados Unidos. Luego está Bélgica, Francia, Italia, Canadá, Corea, Reino Unido, Japón y Suecia.

grano aromático hondureño se paga con diferenciales positivos de 10 y 12. Con un precio internacional de 153 dólares, más un plus de 12 dólares, resultan hasta 165 dólares por quintal, suficiente para enfrentar la crisis en 15 de los 18 departamentos de Honduras, donde subsisten de la actividad cafetalera. En el contexto del ciclo que termina este 30 de septiembre, prácticamente ya no queda café en las fincas cafetaleras. El nuevo año 2021-22 comenzará el 1 de octubre. El café representa para Honduras más del 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y cerca del 30 por ciento del PIB agrícola, según cifras oficiales. La actividad cafetalera de Honduras está en manos de unos 120,000 productores, el 90 por ciento de ellos son pequeños, y genera alrededor de un millón de empleos en los procesos de corte, beneficiado húmedo y seco, y transporte, de acuerdo al sector.

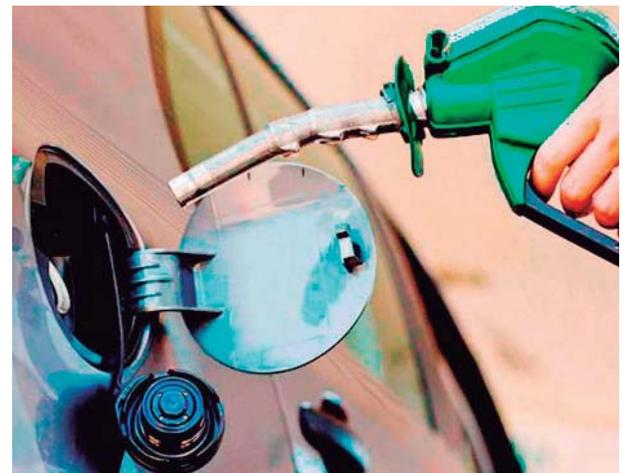
Gasolineros registran 18 alzas a los combustibles

Un total de 18 aumentos registra en el año el precio del galón de combustibles en el país, un impacto de 17 lempiras, según la gerente de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (Ahdippe), Saraí Silva.

“Definitivamente, no podemos desconocer que hay una variación hacia el alza de este año comparativamente, si lo vemos del año pasado 2020 a este año el 2021 hay un factor que hay que considerar, los precios se cayeron el año pasado en un 30 por ciento”, expuso Silva. Si se compara el 2019 con el 2021 todavía hay un porcentaje de un -2.5 por ciento comparativamente en precios, pero si lo vemos de 2020 a 2021, hay un 19 por ciento de aumento, eso equivale a 18 aumentos en todo el año con un promedio de 17 lempiras tomando como referencia la gasolina superior.

“Más o menos son los datos que manejamos, hay cierta situación que tenemos que analizar en el sentido de que era lógico que los precios se dispararan este año debido a la contracción que hubo el año pasado por el tema de la pandemia, donde los precios del petróleo cayeron por la inactividad producto del COVID-19”, señaló Silva.

La cadena de comercialización y consumidores están pendientes de lo que ocurre en el mercado internacional, donde el precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer con un descenso del 1.2 por ciento, hasta 65.49 dólares, con el mercado pendiente de las negociaciones para salvar el pacto nuclear con Irán. Los contratos de gasolina con vencimiento en junio subieron menos de un centavo y siguieron en 2.16 dólares el galón.



La cadena de comercialización y consumidores están pendientes de lo que ocurre esta semana en el mercado internacional.

Tu mejor opción para
COMPRAR DÓLARES AL INSTANTE



Con disponibilidad inmediata hasta
us\$1,000,000 diarios

Cómpralos en



Ficohsa App



Interbanca



Agencia





Un equipo de enfermeras y médicos se movilizó a la escuela José Castro López, del barrio Medina, para vacunar a los ancianos.

EN SAN PEDRO SULA

Brigadas vacunan a adultos mayores

En puestos móviles se atenderá a aquellos con dificultades económicas para movilizarse a los centros de vacunación.

SAN PEDRO SULA, Cortés. Como parte de la cuarta jornada nacional de vacunación, la Secretaría de Salud (Sesal) inició ayer, en San Pedro Sula, la inmunización comunitaria contra la COVID-19 a adultos mayores de 75 años que aún no han recibido la primera dosis de AstraZeneca.

Las autoridades explicaron que implementaron la estrategia de puestos móviles para atender a los pobladores de edad avanzada, que

tienen dificultades económicas para movilizarse a los centros de vacunación contra la COVID-19.

Un equipo de enfermeras y médicos se movilizó a la Escuela José Castro López, del barrio Medina, para vacunar a las personas de esta zona y sectores aledaños.

El viceministro de Salud, Roberto Cosenza, enfatizó en que “está a punto de finalizar la jornada de vacunación de adultos mayores y lo hemos hecho de forma ordenada”.

VAN CASA POR CASA

Además, se ha llegado “con la vacuna casa por casa, lo que ha permitido a los adultos mayores que no pueden movilizarse recibir su vacuna contra la COVID-19”, añadió.

Cosenza reiteró que con la movilización de las brigadas de vacunación a barrios y colonias se busca tener cubierto el 100 por ciento de los adultos mayores de 75 años con la inoculación contra la COVID-19.



Zoila Velázquez.

Sara Sierra, miembro del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), dijo que “se está vacunando en Cofradía simultáneamente y se va ir vacunando en los diferentes establecimientos para cubrir todo el sector de Las Brisas y Naco”.

Añadió que se programará una brigada que vacunará en el sector de El Merendón, así como Las Palmas y Chamelecón.

Sierra señaló que la estrategia de vacunación domiciliar fue muy bien aceptada por la población y precisó que diariamente se está vacunando con esta modalidad a 15 adultos mayores.

POBLADORA

NO ME QUIERO MORIR AHORITA

Zoila Velázquez, de 75 años, e inoculada con la primera dosis de AstraZeneca, dijo que “esta vacuna es para que estemos sanos. Yo no me quiero morir ahorita, sino hasta que tenga 100 años. Quiero agradecer a todas las autoridades por la paciencia que nos tienen y decirle a la gente que vengán todos a vacunarse”.

QUE VENGAN BRIGADAS



Rubén Darío Tábor (75), veterano de guerra y quien también fue vacunado contra la COVID-19, expresó que “confío completamente en todo el proceso de vacunación y agradezco al gobierno que está interesado por todo mundo y especialmente por los viejitos”.

“Que vengán las brigadas de vacunación significa que les interesamos, así que todos vacúnen-se”, exhortó.

Hoy, 19 de mayo, la brigada de vacunación estará en la escuela Luis Landa del barrio Cabañas de San Pedro Sula.



Después de aplicarle los primeros auxilios, los bomberos trasladaron al trabajador a un centro asistencial, donde ayer seguía bajo asistencia.

POR LOS BOMBEROS

Milagroso rescate de obrero electrocutado en poste

YORO, Yoro. Elementos del Cuerpo de Bomberos rescataron ayer a un trabajador cuando se estaba electrocutando en un poste del tendido eléctrico, ubicado en un sector de este municipio norteño.

El accidente laboral sucedió ayer, a las 11:00 de la mañana, cuando varias personas reportaban alarmadas que un hombre estaba inconsciente en un poste del tendido eléctrico. Rápidamente, al lugar llegaron los socorristas y al ver al hombre electrocutado, pero aún con vida, procedieron a rescatarlo y aplicarle los primeros auxilios y lo trasladaron a un centro asistencial. (JGZ)

Por fortuna, el electricista sobrevivió a una fuerte descarga del fluido de energía.



PROVOCANDO INCENDIO

Guatemaltecos se meten con vehículo en vivienda

TOCOA, Colón. Dos guatemaltecos estuvieron a punto de morir calcinados, luego de estrellarse con un vehículo contra una vivienda y tras el accidente se desató un incendio de medianas proporciones en esta ciudad.

El inusual incidente sucedió ayer en la tarde, en el barrio La Esperanza de la ciudad tocoña, cuando al Cuerpo de Bomberos le reportaron que un automotor con placas de Guatemala sufrió un despiste, saliéndose de la calle hasta estrellarse contra una vivienda, ubicada a la orilla de la carretera.

Debido al fuerte impacto del carro, según los bomberos, se originó un incendio y las llamas se propagaron también a la casa, pero gracias a la pronta acción de los "apagafuegos" la



Afortunadamente, al lugar rápidamente llegaron elementos del Cuerpo de Bomberos que extinguieron el fuego del vehículo y la vivienda.

situación no se complicó más.

Por el percance, los dos ocupantes del auto, de nacionalidad guatemalte-

ca, fueron trasladados de emergencia hacia un centro asistencial de la localidad. (JGZ)



Equipos de investigación de la Policía Nacional ayer realizaban las pesquisas sobre los dos crímenes.

CRIMEN

Lo matan pistoleros dentro de su casa

Autoridades de la Policía Nacional reportaron ayer que dos hombres fueron ultimados en diferentes sectores de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

El primer crimen fue reportado ayer en la mañana, en la colonia Central del sector "Rivera Hernández", donde un poblador fue ultimado y con signos de haber sufrido torturas antes de ser ejecutado en la vida.

La víctima fue identificada como Gustavo Omar Murillo Redondo, de 38 años. El hallazgo sucedió mediante informes preliminares de vecinos

alarmados que dieron aviso del crimen de su vecino, cuyo cuerpo estaba tirado en el patio de la vivienda.

Mientras tanto, en el bordo de la colonia El Carmen se halló el cadáver de otro hombre con identidad no establecida. Pobladores del sector detallaron que el cuerpo de la víctima se encontraba semidesnudo y con signos de haber sufrido torturas antes de ser ejecutado en el lugar.

Al sector llegaron agentes para resguardar el lugar a la espera de personal de Medicina Forense para realizar el levantamiento del cuerpo. (JGZ)

EXTORSIÓN

Atrapada por cobrar para "Los Chirizos"

Agentes antipandillas capturaron ayer a una mujer cuando se dedicaba a cobrar indiscriminadamente el mal llamado "impuesto de guerra" en distintos puntos de la capital, a nombre del grupo criminal "Los Chirizos".

La operación se desarrolló en la salida al norte de la capital, exacta-

mente en la aldea La Cuesta, periferia de Comayagüela, donde las investigaciones permitieron darle captura a la fémina.

La imputada ha sido identificada como Leila Oneyda Ríos Varela (40), a quien le decomisaron dinero en efectivo producto del cobro de extorsión y un teléfono celular. (JGZ)



Agentes antipandillas indicaron que ya le daban seguimiento a Leila Oneyda Ríos Varela por el cobro de extorsión.

LA MATARON Y LA SEPULTARON EN FOSA CLANDESTINA

Prisión preventiva a cuarto implicado en secuestro de taxista

El Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia Penal de San Pedro Sula desarrolló la audiencia inicial en la causa contra el cuarto implicado en el secuestro de una estudiante de derecho que trabajaba como conductora de un taxi VIP.

El juez resolvió decretar auto de formal procesamiento con la medida cautelar de la prisión preventiva contra Wilfredo Gámez Pérez, a quien se le supone responsable del delito de secuestro agravado en perjuicio de Glenis Elisha Castillo Enamorado.

El juez de Letras Penal con Jurisdicción Nacional remitió al acusado al Centro Penitenciario de Siria, en El Porvenir, departamento de Francisco Morazán, de igual forma, en su momento oportuno se programará la audiencia preliminar.

El primer sometido en este caso fue José Alexander Maldonado Ramírez, a quien el 10 de marzo se le decretaron la prisión preventiva, el segundo fue Agustín Josué Rodríguez Pavón, con la misma medida cautelar desde el 16 de abril.

El tercer implicado apresado fue Saúl Ernesto Urbina Burgos, el pasado 7 de mayo; todos estos están reclusos en el Centro Penitenciario de Siria, en El Porvenir, Francisco Morazán.

En relación a Gámez Pérez, originalmente se le mencionó en los hechos, no obstante, fue sometido en el Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba por otro ilícito penal y por eso estaba recluso en el reclusorio en el barrio Inglés.



Wilfredo Gámez Pérez está acusado del secuestro de la taxista VIP, Glenis Castillo, en La Ceiba.

El hecho ocurrió el 22 de febrero, en la ciudad de La Ceiba, luego que las autoridades fueran alertadas sobre la desaparición física o un posible secuestro de la joven Glenis Castillo, quien laboraba como conductora de una unidad de transporte colectivo tipo taxi VIP con número de registro 1277 y que a la vez era estudiante de la carrera de derecho.

El día del crimen, a eso de las 5:00 de la tarde, debía realizar una carrera a un centro comercial, ya que fue contratada por sus servicios para la compra de un pastel, diligencia que no se realizó porque fue privada de su libertad en un punto no determinado de la ciudad de La Ceiba. (XM)

POR EXTORSIÓN

Una década en prisión estará “El Colocho”

El joven Cristian Iván Escalante Hernández, alias “El Colocho”, supuesto miembro activo de la pandilla 18 fue sentenciado a 10 años de reclusión por el delito de extorsión.

Además de los años de reclusión fue sentenciado a una multa de 10,000 lempiras, así como la pena accesoria de inhabilitación absoluta.

Alias “El Colocho” fue detenido

por agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), en la colonia Lempira, en La Ceiba, Atlántida, el pasado 30 de septiembre del 2018, mientras realizaba cobro de extorsión.

El día de su arresto le decomisaron un revólver, dinero en efectivo, dos libretas donde detallaba los pagos de sus víctimas y un celular.

En ese momento el encausado resultó herido de bala en su pierna derecha, luego de que pretendiera atacar contra los agentes antipandillas.

El pandillero fue procesado y presentado ante los juzgados y tribunales por fiscales de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fescso), de la unidad antiextorsión. (XM)



Los abogados Rolando Argueta y Mario Boquín, al momento de la firma del convenio.

CSJ Y UNIÓN DE NOTARIOS

Firman convenio para protocolo electrónico

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la presidencia, firmó ayer un convenio de cooperación con el presidente de la Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), para el fortalecimiento del notariado y la implementación del protocolo notarial electrónico.

Lo anterior tiene como propósito la elaboración de un reglamento que será trabajado de manera conjunta, establecer relaciones de cooperación para capacitar funcionarios judiciales y notarios en diversos temas relacionados.

Asimismo, se busca apoyar a la CSJ en el descongestionamiento de los tribunales en funciones no contenciosas que pueden llevarse adelante en Sede Notarial.

En el convenio se establecen dos instancias, una de coordinación y trabajo: la Comisión Interinstitucional que está integrada por el magistrado presidente de la CSJ, quien fungirá como su coordinador, magistrados de la Sala Civil, contralores del Notariado, funcionarios judiciales y los miembros de la junta directiva de la UNH que designe su presidente.

Complementaria a la anterior,

funcionará como parte del Poder Judicial un comité técnico a cargo de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y conformada por la coordinación de la Unidad Técnico Jurídica, la Dirección de la Escuela Judicial, la Dirección Administrativa, la Dirección de Infotecnología y por parte de la UNH, su vicepresidencia y su dirección ejecutiva.

Ambas comisiones deberán instalarse en un plazo de 30 y 45 días calendario, respectivamente para la posterior aprobación de los cronogramas de trabajo.

El presidente de la CSJ, Rolando Argueta, señaló que “estamos cumpliendo y avanzando en el trabajo notarial del país, debemos ponerlo en práctica y aplicar este protocolo notarial electrónico en conjunto para beneficio de la sociedad”.

Mientras que el presidente de la Unión de Notarios de Honduras, Mario Boquín Hernández, apuntó que “es una satisfacción enorme poder suscribir este convenio con el Poder Judicial”, ya que desde que se solicitó el apoyo al presidente Argueta, les ofreció “todo el apoyo para tal fin y contar con nuevas estrategias de trabajo”. (XM)



Cristian Iván Escalante Hernández, alias “El Colocho”, fue capturado en el 2018.

CON PROYECTOS E INVERSIÓN

Gobierno busca frenar contaminación marina en las zonas costeras

Con el objetivo de proteger y conservar los ecosistemas marino-costeros en el país, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), a través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (Cesco), ha desarrollado una serie de actividades para dar cumplimiento a un mejor manejo de la contaminación del agua.

A través de esta dependencia de MiAmbiente+ se han desarrollado estudios para identificar y evaluar las principales fuentes que contribuyen a la contaminación de los ecosistemas marino-costeros.

Según información de MiAmbiente+, bajo el desarrollo de estos estudios se han identificado y evaluado las principales fuentes de contaminación de los ecosistemas marino-costeros, enfocándose directamente en las aguas residuales de origen doméstico.

Asimismo, las autoridades indican que “con el desarrollo de una línea base de la calidad del agua marina en las zonas costeras se generó una base de datos que ha contribui-



A través de diversos proyectos, el Gobierno dará protección ambiental en Tela, La Ceiba, Puerto Cortés y Omoa.

EN EL RÍO MOTAGUA

Reducirán daño por aguas residuales

El proyecto tiene como principal objetivo disminuir la contaminación por aguas residuales domésticas en la cuenca del río Motagua, por lo que ya se han establecido trabajos binacionales entre los gobiernos de Guatemala y Honduras para la solución de este problema.

A través de estos proyectos se contemplan diferentes acciones en pro de la protección ambiental en cuatro municipios costeros como lo son Tela, La Ceiba, Puerto Cortés y Omoa.

Uno de los trabajos realizados dentro de este pro-

yecto ha sido establecer un inventario de los puntos de partida, así como también todos los tributarios (ríos, quebradas, canales, entre otros) que desembocan en las playas de estos municipios costeros y que de alguna manera reciben descargas de aguas residuales, ya sea de forma directa o indirecta por sus pobladores.

Con el fin de poder brindar un fortalecimiento a la problemática ambiental en las cuencas del río Motagua, la Comisión Nacional del Río Motagua, en conjunto con instituciones como MiAmbiente+, traba-

tiene aprobada la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Omoa, en el departamento de Cortés, con el apoyo de la Cooperación Alemana.

El costo de inversión para la instalación de esta planta es de 300,000 dólares y la obra traerá consigo un apoyo fuerte a la proyección y conservación de los ecosistemas marino-costeros.

Para estas acciones, MiAmbiente+ ha enfatizado en la importancia de conformar el Comité Interinstitucional, un ente encargado de coordinar las actividades del proyecto, asegurando el fortalecimiento del trabajo para técnicos, ONG, instituciones municipales y universitarias sobre la aplicación del Protocolo de Fuentes Terrestres de Contaminación Marina (FTCM).

Estos trabajos se realizan bajo el cumplimiento de compromisos internacionales como el Convenio de Cartagena y sus protocolos, donde se relaciona directamente con el FTCM, mismo que entró en vigor en el 2018.



DATOS

El Protocolo de Fuentes Terrestres de Contaminación Marina (FTCM) tiene como objetivos reducir el impacto de los contaminantes mejorando las prácticas de gestión de los desechos, así como también el intercambio de información científica y técnica sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres a través de cooperación regional.

do a la toma de decisiones en pro de la protección y conservación de la vida marino-costera”.

PLANTA DE TRATAMIENTO

Según información brindada por MiAmbiente+, el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández ya



La Secretaría de MiAmbiente, a través de Cescco, evaluaron las principales fuentes de contaminación de los ecosistemas marino-costeros.



Personal de MiAmbiente evalúa el tipo de contaminantes en las aguas marinas de las zonas costeras.

jan de forma conjunta para brindar diferentes programas en pro de la conservación marino-costera.

RESIDUOS SÓLIDOS

La problemática de contaminación por residuos sólidos y líquidos en la cuenca del río Motagua es un tema en el que la administración del Presidente Juan Orlando Hernández ha establecido trabajos binacionales entre Honduras y Guatemala, con el fin de proteger estos ecosistemas marino-costeros.

Ambos países han conformado mesas técnicas de

trabajo en las cuales se ejecutan y da seguimiento a varios proyectos referentes al manejo de descargas de aguas residuales en el río Motagua.

En el caso de Honduras, se conformó la Mesa Técnica Nacional Interinstitucional, la cual la lidera la comisionada presidencial Liliam Rivera, y está integrada por personal de MiAmbiente+, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Marina Mercante, Fuerza Naval y Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente de las Fuerzas Armadas (C9).

CHOLUTECA

Comienza la vacunación de los adultos mayores contra COVID-19

CHOLUTECA. Un total de 18,658 personas en edades de 75 a 85 años, serán vacunadas contra el COVID-19 en tres fases diferentes, comenzando con los mayores de 85 años a nivel departamental.

Así lo informó el epidemiólogo de la Región Departamental de Salud de Choluteca, doctor Douglas Avelar, quien detalló que en la primera fase que será a mayores de 85 años se inoculará a 2,500 personas, de las cuales 800 son del municipio de Choluteca y las restantes de los otros 15 municipios donde también se practicará la jornada de vacunación.

El funcionario manifestó que el viernes 21 de mayo se habrá vacunado a la población mayor de 85 años en el departamento sureño y faltarán las dos fases restantes comprendidas de 75 a 79 años y de 80 a 84 años.

Asimismo, explicó que en la ciudad de Choluteca se instalaron dos centros de vacunación: el Instituto "José Cecilio del Valle" y la Universidad Católica de Honduras (Unicah), donde la atención al paciente es en dos modalidades: vehicular o hacer fila en sillas. **(LEN)**



A nivel departamental la vacunación comenzó con los adultos mayores de 85 años.



Una de las modalidades de vacunación es la población que puede llegar en sus vehículos.



Muchos ancianos fueron acompañados por sus parientes al momento de recibir la dosis de vacuna contra el COVID-19.



El alcalde Juan Carlos Morales entregó mascarillas N95 y quirúrgicas, otros materiales de bioseguridad y una fotocopiadora al centro de triaje.

DE ALCALDÍA DE SIGUATEPEQUE

Materiales de bioseguridad y fotocopiadora al centro de triaje

SIGUATEPEQUE, Comayagua. El alcalde de Siguatepeque, Juan Carlos Morales, junto a su equipo de trabajo, entregó a la coordinadora del centro de triaje en esta localidad, Yassari Ventura, una fotocopiadora, marca Kyocera y un lote de implementos de bioseguridad valorados en 340 mil lempiras.

Morales detalló que "entregamos 600 mascarillas N95, 5,000 mascarillas quirúrgicas, 1,600 pruebas rápidas, cinco tanques de oxígeno y reactivos para el laboratorio valorados en 340 mil lempiras del segundo desembolso".

"Se han administrado de manera ordenada y transparente más de un millón 600 mil lempiras que a través del programa Fuerza Honduras, se han recibido los desembolsos para suministrar requerimien-

tos al centro triaje y estabilización ubicado en el Policlínico de Siguatepeque", detalló.

Asimismo, el jefe municipal explicó que "se están pagando guardias, médicos, enfermeras en este centro de asistencia COVID-19, hemos sido responsables, liquidamos todo, hemos tenido un remanente y estamos entregando, hay personas que dicen que sacamos cero en transparencia en fondos de la pandemia pero es porque no hemos liquidado pero lo importante es que estamos entregando y se entrega lo que ellos solicitan, hasta refrigeradoras hemos traído, estamos en la gestión de un contenedor para seguir alimentándolo, esta gestión la hemos hecho con la Primera Dama de la nación, Ana de Hernández y pronto vendrá la ayuda". **(REMB)**

La necesidad de organizar papelería de cada expediente de los pacientes se facilitará con una moderna fotocopiadora.



CHOLUTECA

Labriego detenido por agresiones sexuales

CHOLUTECA. Por el delito de agresiones sexuales, autoridades policiales detuvieron a un labrador en la comunidad de Sabana Larga, en la jurisdicción del municipio de El Corpus y fue remitido ante la instancia competente.

El sujeto, contra quien había orden de captura desde el pasado 5 de abril, fue identificado como Edas Gilberto Valladares Sandoval (56),

quien fue requerido por el Juzgado de Letras Departamental.

Agentes policiales asignados al municipio en mención, realizaron la detención por el delito de agresiones sexuales y, posteriormente, lo llevaron a la jefatura departamental policial y por último al ente judicial para deducirle la responsabilidad penal como establece la ley. **(LEN)**

Japón financia electrificación en dos comunidades en Intibucá

La embajada del Japón en Honduras, representada por el embajador, Norio Fukuta, inauguró el “Proyecto de Electrificación de dos comunidades, San Marcos de la Sierra”, departamento de Intibucá, en compañía del alcalde, Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, y otros invitados especiales.

Para este proyecto, realizado a través del Programa de Asistencia Financiera no Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC), se entregó una donación de US\$ 63,041.00, equivalente a más de un millón y medio de lempiras. Con esta inversión se benefició al barrio El Calvario y a la comunidad Agua Caliente de este municipio, instalando cableado eléctrico (que suman 7.9 km en total), 9 transformadores, 112 postes y 54 farolas necesarias para el alumbrado público.

En su discurso, el embajador Fukuta expresó: “Estoy seguro que este proyecto no hubiese sido exitoso sin el compromiso de las comunidades, de la alcaldía municipal y de todas las personas que aportaron en su gestión y ejecución. Ahora más de 360 personas de estas dos comunidades se benefician de este esfuerzo y trabajo conjunto”.



La electrificación en estas comunidades ayudará a aplicar los recursos didácticos en estos tiempos de pandemia.

En tanto el alcalde, destacó: “La electrificación en estas comunidades ayudará a aplicar los recursos didácticos en estos tiempos de pandemia y será de gran beneficio para la educación de la niñez y juventud del municipio. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al gobierno del Japón”.

Desde 1989, a través del Programa APC se han ejecutado 553 proyectos, de los cuales 109 han sido de electrificación. Este programa es un sistema de cooperación japonesa que transfiere

re asistencia económica para fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades de Honduras. Los proyectos son coordinados por las alcaldías, organismos no gubernamentales (ONG) u organizaciones sin fines de lucro (OPD).

A la fecha, por medio de este programa, se han transferido en calidad de donación más de 757 millones de lempiras. La embajada reitera su compromiso de seguir trabajando mano a mano con las comunidades más necesitadas.

Nueva coordinadora del Programa de Voluntarios de JICA arriba al país

Especialista japonesa, Yodogawa Eiko, se une al equipo de trabajo del Programa de Voluntarios para la Cooperación con el Extranjero (JOCV) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para laborar como coordinadora del programa.

Yodogawa Eiko realizó sus estudios universitarios en su país natal de Japón, en donde obtuvo su licenciatura en Economía de Hogar en la Universidad de Mujeres de Otsuma. La nueva funcionaria japonesa inició su carrera profesional en JICA Guatemala del 2002 al 2004. Y, en noviembre del 2020 retornó a laborar para la Casa Matriz de JICA, y en abril 2021 arribó al país para incorporarse al equipo de trabajo de la oficina de JICA en Honduras.

Yodogawa cuando laboró para el hermano país de Guatemala, impartía clases de corte y confección; así como artesanía para mujeres de la comunidad y en la pro-



Yodogawa Eiko.

moción de ventas de los productos que se elaboraban en el taller.

La funcionaria japonesa recordó que una de sus anécdotas durante su misión de trabajo en JICA Guatemala, fue al finalizar

el curso de corte y confección que impartió en una comunidad, celebraron la graduación y las alumnas vistieron un vestido que ellas mismas confeccionaron. “Al inicio del curso, algunas no sabían coser, ni utilizar la regla, pero al final ya podían elaborar varios tipos de ropa, eso me emocionó”, manifestó.

La nueva coordinadora de Voluntarios de JICA, arribó con varias expectativas al país y una de ellas es “reiniciar el Programa de Voluntarios tomando las respectivas precauciones de bioseguridad debido a la pandemia del COVID-19”.

Agregó que, en marzo del 2020, JICA decidió devolver a todos los voluntarios que estaban en varios países del mundo, debido a la propagación por el COVID-19, fue la primera vez que se tomó esa decisión desde que comenzó el Proyecto de Voluntarios en el año 1965.



Por: Jacobo Goldstein

Comentando



Los bombardeos entre Israel y Palestina se mantienen.

*** La situación bélica en el Medio Oriente entre el grupo radical Hamas (organización a la que Estados Unidos considera que es un grupo terrorista) y el Estado de Israel. Todo mundo está pendiente de lo que allí está ocurriendo y el presidente Biden está tratando de ver cómo se logra un cese al fuego. Hace siete años, en el 2014 hubo una situación parecida a la de hoy en día y fue el gobierno de Egipto quien logró un cese al fuego en ese entonces.

*** Un buen número de legisladores demócratas le han escrito una carta pública al presidente Biden pidiéndole que se vuelva más activo en cuanto a lograr un cese al fuego entre Israel y al Grupo Hamas.

*** El presidente Biden ha hablado en varias ocasiones con el Primer Ministro Netanyahu y con el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas, pero no ha hablado con el alto mando de Hamas, pues Estados Unidos no mantiene contactos o comunicaciones con grupos que considera son terroristas.

*** Se están cumpliendo 120 días desde que Joe Biden y Kamala Harris fueron juramentados para tomar posesión de la presidencia y vicepresidencia de esta nación. El gobierno de Biden ha tenido algunos aciertos, en cuanto a su manejo de la pandemia COVID-19, pero no le ha ido bien en cuanto al tema de la frontera con México y la reforma migratoria.

**** La rivalidad entre demócratas y republicanos en ambas cámaras legislativas está bloqueando toda una serie de proyectos de ley que el presidente Biden estaría presentado al Congreso, pero todavía no se ve mayor movimiento en cuanto a la cooperación dentro de ambas cámaras, de la que tanto habla el presidente Trump. Es posible que algo sea aprobado respecto a la infraestructura de este país, donde puentes están en mal estado y bien pueden derrumbarse en cualquier momento. También se necesita arreglar carreteras y ver cómo se aceleran las redes cibernéticas.

***Me dolió que el Barcelona F.C. no va a ganar el campeonato de la Liga Santander, sino que el campeón terminara siendo el Atlético de Madrid o el Real Madrid.

DECISIÓN FINAL

2021

DE LUNES A VIERNES



DE 7:00 A 8:00 DE LA NOCHE

UN ESPACIO PARA CONOCER SUS PLANES DE TRABAJO Y PODER
ELEGIR A LOS LÍDERES POLÍTICOS DEL PRÓXIMO GOBIERNO



ALVIN OWEN



RAÚL MORAZÁN



CONÉCTATE CON NOSOTROS



Compra de inmediato los dólares que necesitas a través de **Atlántida Online**

Compras hasta **us\$ 1,000,000**
 en Atlántida Online y Agencias

Subastas desde **us\$ 1,000,010**
 a través del BCH hasta **us\$ 1,200,000**

Banca de Personas
(No aplican subastas a través del BCH)

- Ingresa en la opción de **solicitudes**
- Selecciona **compra de divisas**
- Completa la solicitud y transfíerelo de **inmediato*** a tu cuenta en dólares

Banca Corporativa / Banca Comercial Pyme

- Ingresa en el menú **internacional**
- Elige la opción **compra de divisas**
- Completa la solicitud y transfíerelo de **inmediato*** a tu cuenta en dólares

Deberá presentar solicitud para participar en la Subasta de Divisas del Banco Central de Honduras (BCH). Las solicitudes ingresadas antes de las 9:00 a.m. serán adjudicadas el mismo día.

*Compras sujetas disponibilidad del Banco.

Más información:

✉ servicecentre@bancatlan.hn
 comercialpyme@bancatlan.hn
 ☎ **2280-0000** ext. 3640, 3644, 2094, 3339

